

INFORME DE GESTIÓN

2022

 /agencianacionaldetierras

 /agenciatierrez

 /AgenciaTiettas

<https://www.agenciadetierras.gov.co>

Calle 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Directora General

Myriam Carolina Martínez Cárdenas

Colaboradores

Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad

William Gabriel Reina Tous

Subdirección de Planeación Operativa – José Carlos Orozco Zequeda

Subdirección de Sistemas de la Información de Tierras – Duberly Eduardo Murillo Barona

Dirección de Acceso a Tierras

Juan Manuel Noguera Martínez

Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas – Julia Helena Venegas Gómez

Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión – María Luisa Brochet Bayona

Subdirección de Administración de tierras de la Nación – Campo Elías Vega Rocha

Dirección de Asuntos Étnicos

Juan Camilo González

Subdirección de Asuntos Étnicos - Patricia del Carmen Piamba Schmalbach (E)

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Julia Helena Venegas Gómez (E)

Subdirector de Seguridad Jurídica – Leonardo Antonio Castañeda Celis

Subdirector de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica – Beatriz Josefina Niño Endara

Secretario General - Raúl Alberto Badillo Espitia

Subdirección Administrativa y Financiera – William Andrés Robledo Acosta

Subdirección de Talento Humano – Holman Antonio Coronado Peña

Jefe Oficina de Planeación - Jacobo Nader Ceballos

Jefe Oficina Jurídica – José Rafael Ordosgoitia Ojeda

Jefe Oficina de Gestión del Inspector de Tierras – Abel Enrique Guzmán Lacharme

Jefe Oficina de Control Interno – Ana Marlene Huertas (E)

Coordinador Unidades de Gestión Territorial – Andrés Horacio Carvajal Pardo

Coordinador Dialogo Social – Patricia del Carmen Piamba Schmalbach

Asesor Experto - Rafael Enrique Hurtado Camacho

Asesor Experto – Karen Johanna Pertuz Cuesta

Asesor Experto – Yolanda Margarita Sánchez Gómez

ACTA DE INFORME DE GESTION 2018-2022

FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

a. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:

MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS

b. CARGO

DIRECTOR GENERAL

c. ENTIDAD

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS –ANT

NIT 900948953.8

d. CIUDAD Y FECHA

Bogotá D.C., agosto 9 del 2022

e. FECHA INICIO DE GESTION

3 de octubre del 2018

f. CONDICION DE LA PRESENTACIÓN

RETIRO ☒ SEPARACION DEL CARGO ☐ RATIFICACIÓN ☐

g. FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACION

3 de agosto del 2022

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	11
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL.....	13
ACCIONES ADELANTADAS POR LA COORDINACIÓN DE LAS UGT VIGENCIA 2018-2022	15
ACCIONES ADELANTADAS POR LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL- UGT VIGENCIA 2018-2022	16
OBSERVACIONES POR PARTE DE LAS UGT	¡Error! Marcador no definido.
ENFOQUE DE GÉNERO & MUJER RURAL	19
ANTECEDENTES	20
Objetivo.....	20
Recursos humanos 2019-2022	20
Normatividad	21
Acciones estratégicas	22
INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL: GÉNERO.....	23
MEDIDAS AFIRMATIVAS.....	23
UNIDAD COORDINADORA DE GÉNERO	25
LINEAMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE MUJER RURAL PARA EL ACCESO Y FORMALIZACIÓN DE LA TIERRA	25
Fortalecimiento externo	26
Investigación & producción intelectual	27
Gestión del Conocimiento para el Enfoque de Género y Mujer Rural	28
PREMIO NACIONAL “MUJERES TRANSFORMADORAS DE LA COLOMBIA RURAL	29
Plan marco de implementación.....	¡Error! Marcador no definido.
Antecedentes y diseño de la estrategia de Diálogo Social	31
Acciones.....	32
Resultados	35
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL	38
CONFLICTO ARMADO	38
INTRODUCCIÓN.....	

ATENCION A COMUNIDADES CAMPESINAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ...	39
ATENCION A COMUNIDADES ETNICAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	41
Resultados de las actividades ejecutadas por la Subdirección de Asuntos Étnicos - ANT.....	43
RESULTADOS ANT EN ESTE GOBIERNO DETALLADO	¡Error! Marcador no definido.
Recursos invertidos desde la Creación de la Agencia	¡Error! Marcador no definido.
COOPERACIÓN.....	47
RESUMEN EJECUTIVO	
REPORTE DE ACUERDOS GESTIONADOS.....	48
Memorandos de Entendimiento	48
Cartas de Acuerdo	50
REPORTE DE ACCIONES DE COOPERACIÓN POR ALIADO	51
SISTEMA DE NACIONES UNIDAS.....	51
DRET 2	51
FONDO COLOMBIA EN PAZ	52
ESTADOS UNIDOS.....	53
Diálogos de Alto Nivel	53
FUNDACIÓN MSI COLOMBIA -USAID -COLOMBIA TRANSFORMA	54
REINO UNIDO	54
FUNDACIÓN HOWARD G BUFFET IMPLEMENTADO POR MERCY CORPS	54
PAÍSES BAJOS- KADASTER.....	55
Consultoría:	55
Estado del proyecto Tierra en paz fase 1: Apartadó y Vista Hermosa.	55
SUIZA	55
BANCA MULTILATERAL.....	55
CRÉDITOS PROGRAMÁTICOS.....	56
FUNDACIÓN GAIA AMAZONAS	57
GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	58
RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES.....	59
ATENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PDET	60
INTRODUCCIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
La ANT en el Pilar 1	61
PROYECTOS ESTRATÉGICOS IRREVERSIBLES.....	62
GESTIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	64
DETALLE DE COMPROMISOS POR SUBREGIÓN	64
A TENER EN CUENTA:	69

LOGROS PDET EN CIFRAS	70
Desafíos, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas – DOFA.....	
ANEXO DIRECTORIO DE ENLACES ESTRATÉGICOS:	
GESTION DEL CONOCIMIENTO	71
MARCO LEGAL.....	¡Error! Marcador no definido.
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	
Objetivos de la gestión del conocimiento en la ant.....	¡Error! Marcador no definido.
AUTODIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD – GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	71
Diligenciamiento de formatos del Departamento Administrativo de la Función Pública (MIPG Y FURAG).....	72
AUTODIAGNÓSTICO MIPG VIGENCIAS 2019 Y 2020	72
Apoyo a la estrategia de enfoque de género y Mujer rural.....	¡Error! Marcador no definido.
Seguimiento a carta de intención.....	¡Error! Marcador no definido.
Gestión del riesgo asociado a la gestión del conocimiento	74
Micrositio Página Web – información para la mujer.....	74
Proceso de Investigación	74
CAPSTONE.....	75
Relacionamiento con el IRI.....	75
Apoyo a Unidades de Gestión Territorial.....	75
INSUMOS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	75
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACION	
Gestión del conocimiento y comunicaciones	76
Serie de metodologías - Cartillas mujer rural	76
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	
TOPOGRÁFICA Y CATASTRAL.....	
Alcance	80
Objetivos.....	80
Aseguramiento de la calidad.....	80
Aseguramiento de la calidad topográfica y catastral en la gestión de la ANT	81
Aseguramiento de la calidad topográfica y catastral dentro del mapa de procesos.....	82
Modelo operativo topografía y catastro Dirección General	83
Gestión.....	84
OFICINA DE PLANEACIÓN.....	88
Ejecución Presupuestal	89
Recursos Humanos.....	91
Atención a solicitudes.....	92

Optimización de procesos	92
CASOS EMBLEMATICOS	95
Plan de Acción.....	100
.....	102
OFICINA JURIDICA	102
.....	102
AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022.....	102
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	103
RECURSO HUMANO.....	103
Personas vinculadas a la planta.....	103
Contratos de prestación de servicios desde 2018 hasta 31 de mayo de 2022	104
ATENCIÓN A SOLICITUDES	105
SOCIOS ESTRATÉGICOS.....	105
ÓRDENES JUDICIALES	106
SOLICITUDES DE CONCEPTOS JURÍDICOS.....	107
OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS.....	107
2018	107
2019	108
2020	109
2021	109
CASOS EMBLEMÁTICOS	112
2018	112
2019	113
2020	115
2021	115
LOGROS.....	118
2018	118
2019	118
2020	118
2021	119
Dirección de Gestión de Ordenamiento.....	121
Social de la Propiedad y Subdirecciones.....	121
Oferta institucional ANT.....	122
Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad.....	122
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	123

RECURSO HUMANO.....	124
ATENCIÓN A SOLICITUDES.....	125
DOCUMENTOS METODOLÓGICOS.....	125
SOCIOS ESTRATÉGICOS.....	125
LOGROS.....	130
Proyecto Catastro Multipropósito en el marco de los créditos (BM-BID) – en el marco de la implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.....	131
Optimización de procesos DGOSP - SSIT y SPO:.....	132
DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS.....	133
SUBDIRECCIONES DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA, Y SEGURIDAD JURÍDICA.....	133
Ejecución Presupuestal.....	134
Recurso Humano.....	
Atención a Solicitudes.....	137
Socios Estratégicos.....	138
Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 –CO(BM) Y 4856/OC-CO(BID).....	139
Componente Técnico.....	139
Órdenes Judiciales.....	141
Avances, Dificultades y Retos:.....	144
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras.....	144
Subdirección de Seguridad Jurídica.....	145
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.....	145
Logros.....	147
Procesos Agrarios.....	148
Plan de Acción.....	149
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.....	149
Subdirección de Seguridad Jurídica.....	150
Recomendaciones generales.....	
DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS.....	152
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	153
RECURSO HUMANO.....	¡Error! Marcador no definido.
CONVENIOS / SOCIOS ESTRATÉGICOS.....	154
LOGROS DE LAS DIRECCIONES MISIONALES.....	159
LOGROS, AVANCES Y RETOS.....	164
GESTIÓN DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS.....	171

Ejecución Presupuestal	172
Recurso Humano.....	¡Error! Marcador no definido.
Socios Estratégicos.....	172
Órdenes Judiciales.....	173
Topografía	173
Optimización de Procesos	174
Dirección de Asuntos Étnicos	174
<i>Equipo de Sistemas de Información Étnico.....</i>	<i>174</i>
Casos Emblemáticos.....	175
Logros	176
Plan de Acción.....	183
Recomendaciones generales	¡Error! Marcador no definido.
INSUMOS OFICINA DE CONTROL INTERNO	184
Evaluación Independiente:	185
Planes de Mejoramiento Institucional:.....	186
Evaluación por Dependencias:	187
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:.....	188
Mapa de Riesgos de Corrupción:	189
Control Interno Contable:	190

PRESENTACIÓN

Mediante el presente documento presento el informe de gestión a la labor realizada entre octubre de 2018 y agosto de 2022. Desarrollando los principales resultados obtenidos durante mi gestión como Directora General en este periodo, en cada uno de los temas abordados por las diferentes áreas misionales y administrativas de la entidad.

El Plan Estratégico de la ANT responde al objetivo principal de la entidad, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2018-2022 y a la solución de los problemas que subyacen frente a los derechos de propiedad sobre la tierra en el sector rural y que tienen una incidencia en el fin del conflicto armado en Colombia.

Es así como, hemos tenido Grandes avances en los diferentes procesos: 59 municipios para la atención por oferta, formulado 47 planes de ordenamiento social de la propiedad. Se han barrido un total de 952.332 hectáreas las cuales equivalen a 66.268 Levantamientos Planimétricos Prediales, entregados 50.379 títulos entregados a Étnicos y campesinos, que hacen referencia a 1.384.898 hectáreas formalizadas, y beneficiaron a más de 70 mil familias, participamos en la creación de la nueva UAF predial, 1.932.870 hectáreas ingresadas al fondo de tierras de las cuales se entregaron 724.282 hectáreas, entre comunidades indígenas y campesinas. Se expidieron con su respectivo registro más de 104 actos administrativos de saneamiento, ampliación y constitución de resguardos indígenas y 37 resoluciones de constitución de títulos colectivos de comunidades negras. Sumando más de 140 títulos para la población étnica.

De los títulos entregados el 50.4% de los beneficiarios corresponde a mujeres, de las cuales, el 51% son campesinas y un 49.8% son Étnicas. Mostrando de esta manera los resultados de haber generado una adecuada política de género que si llegó a impactar de manera positiva a las participantes, logrando fortalecimiento y empoderamiento de la mujer Rural.

Asimismo, desde la Dirección General se conformó un equipo interdisciplinario de diálogo social que fortalece las relaciones con las comunidades y consolida el quehacer institucional de cara a los compromisos suscritos en los espacios de diálogo. Se identificaron **197 conflictos** asociados al uso, acceso y/o tenencia de la tierra, **173 espacios de fortalecimiento**, con beneficio a 20 comunidades étnicas, **62 espacios de diálogo**: 28 con comunidades indígenas, 7 con comunidades NARP, 1 con el pueblo Rrom, 8 espacios Interculturales - Interétnicos, 4 con comunidades campesinas, y 14 mesas creadas en el marco del Paro Nacional 2021.

Por otro lado, en cuanto a la Cooperación Internacional, se lograron más de 26 acuerdos o acciones de cooperación que apoyaron técnica y financieramente a la Entidad en el cumplimiento misional

Hubo una excelente ejecución de recursos los cuales anualmente se invirtieron en los programas, y que apoyaron la gestión de la entidad en cada año. Se realizaron aportes innovadores, a través del manejo de procesos costo eficientes que permitieron hacer un

mejor uso de los recursos, así mismo, se revisaron los tiempos de respuesta y se lograron generar programas de titulación con tiempos de expedición de títulos, incluyendo el levantamiento de información, no mayor a 3 meses.

Cada cifra y resultado se encuentra soportado y fundamentado jurídicamente. Entregamos una entidad más organizada con excelente clima organizacional y volcada a altos resultados en bienestar del campesinado y de los grupos étnicos.

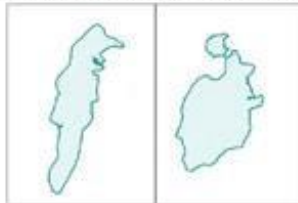
Myriam Carolina Martínez Cárdenas



UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL 2018-2022

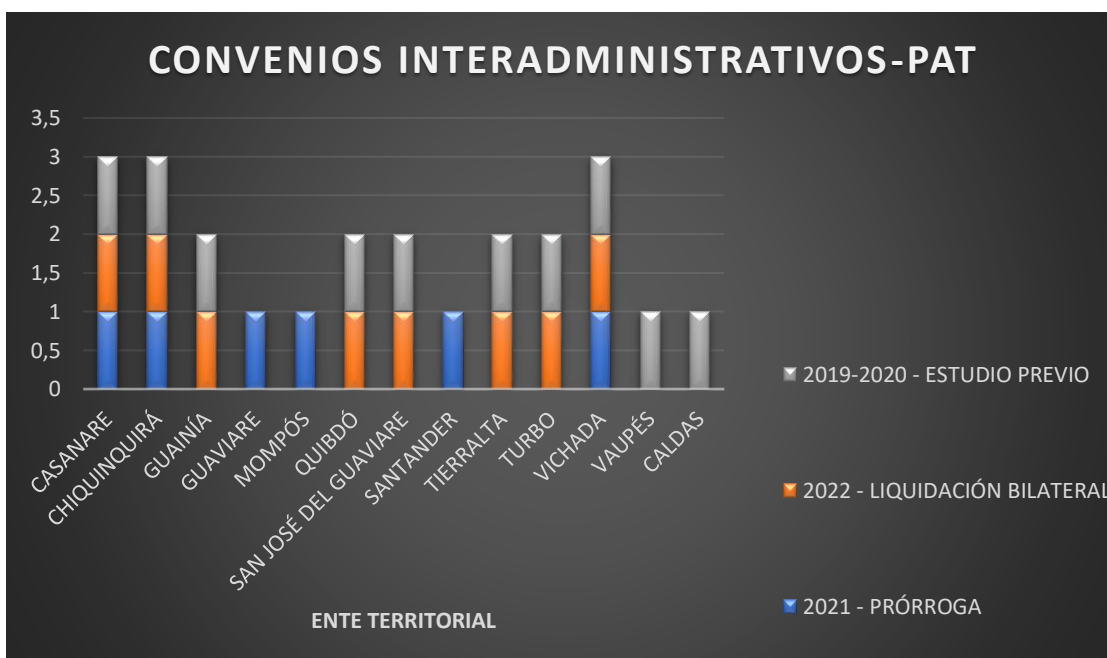
Distribución Geográfica

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

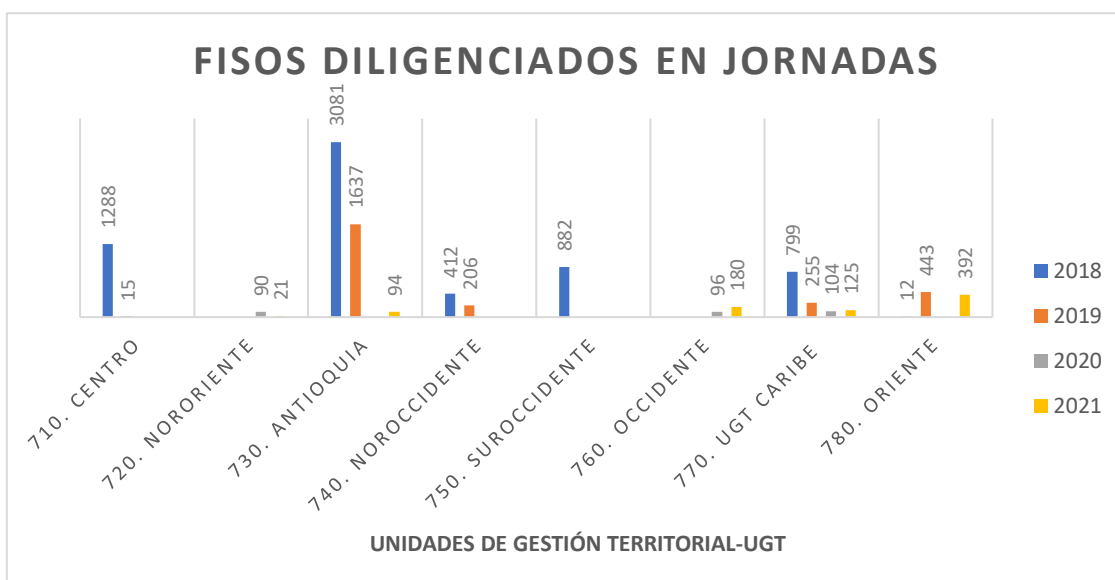
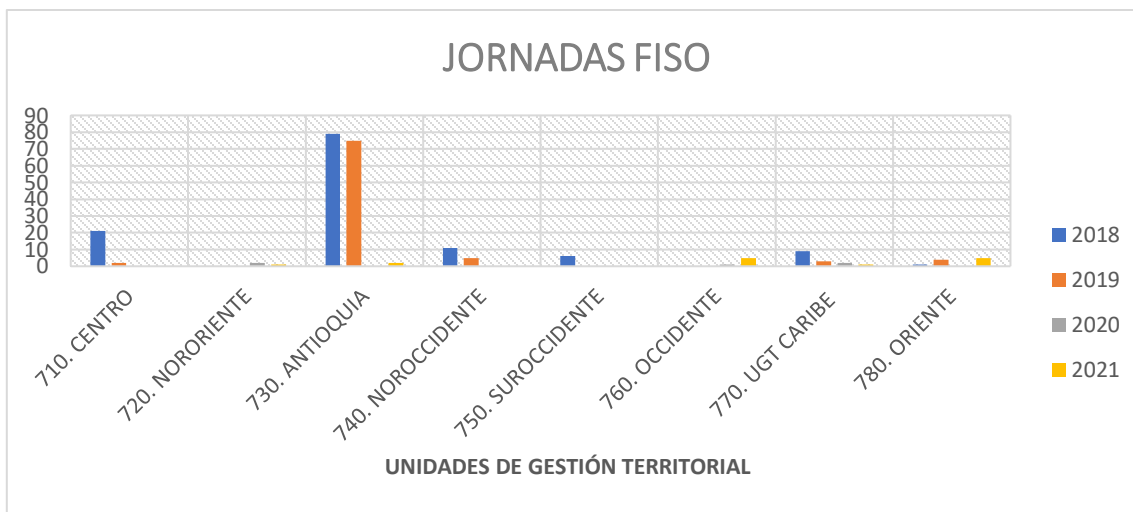


LEYENDA	
	UGT CARIBE
	UGT ANTIOQUIA, EJE CAFETERO Y CHOCÓ
	UGT NOROCCIDENTE
	UGT NORORIENTE
	UGT OCCIDENTE
	UGT SUROCCIDENTE
	UGT ORIENTE
	UGT AMAZONÍA
	UGT CENTRO

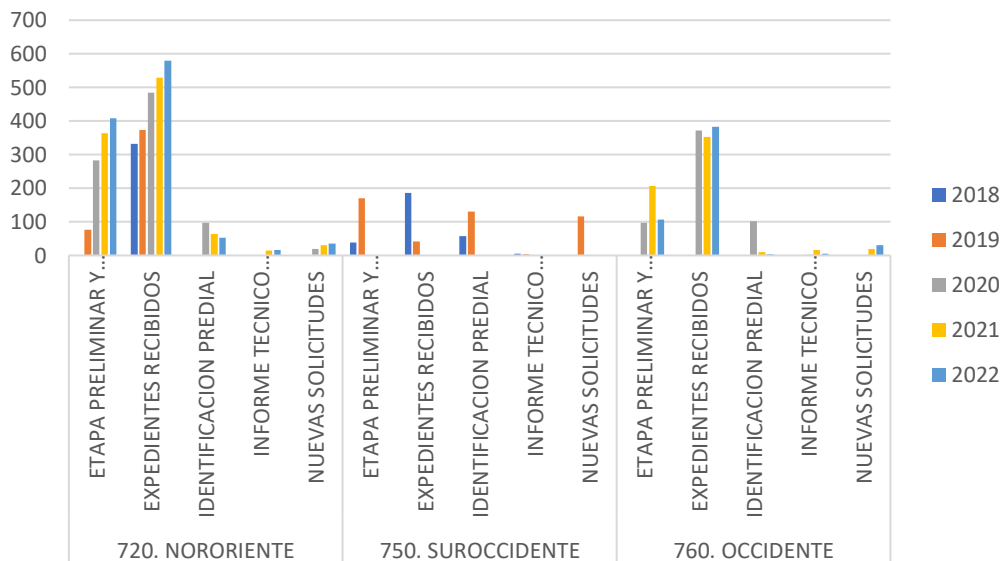
ACCIONES ADELANTADAS POR LA COORDINACIÓN DE LAS UGT VIGENCIA 2018-2022



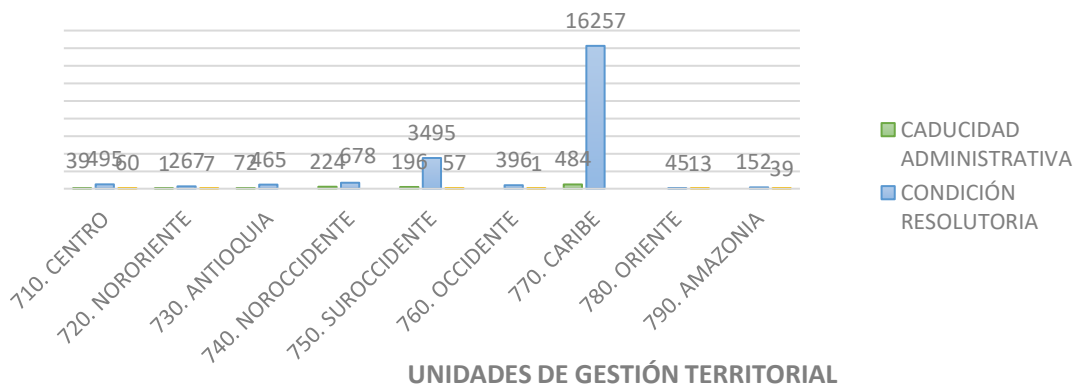
ACCIONES ADELANTADAS POR LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL- UGT VIGENCIA 2018-2022



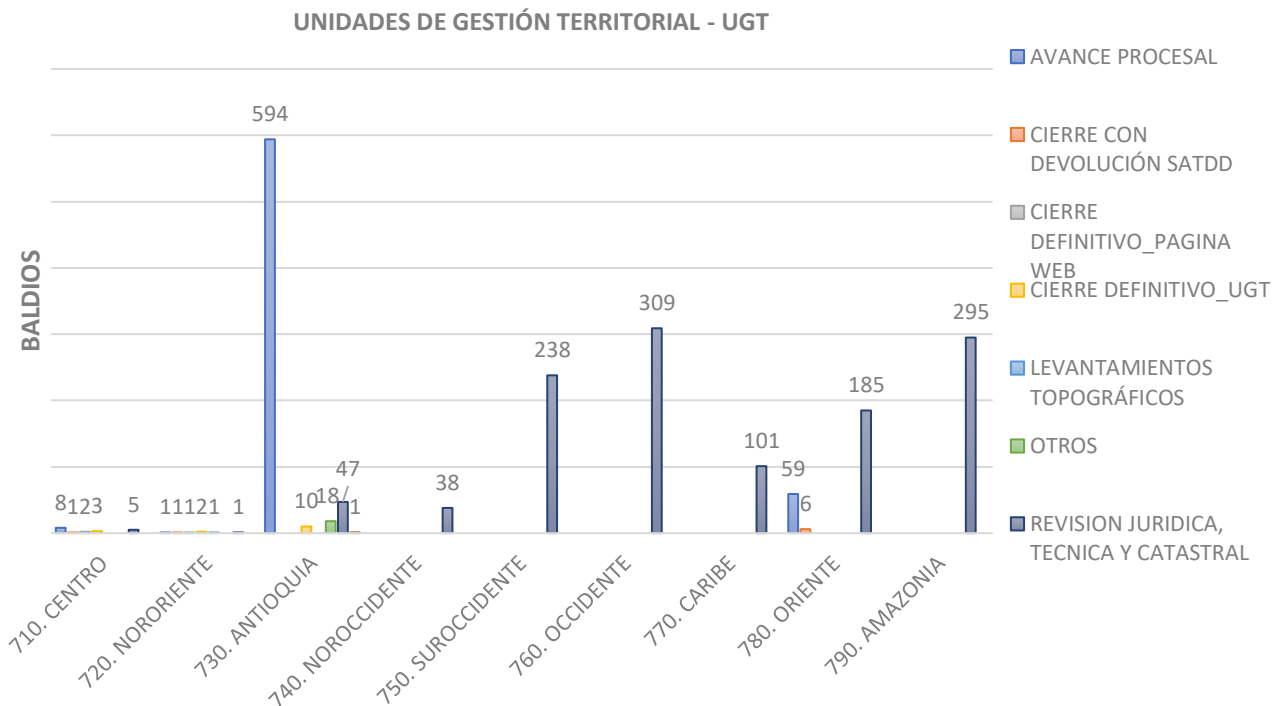
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD



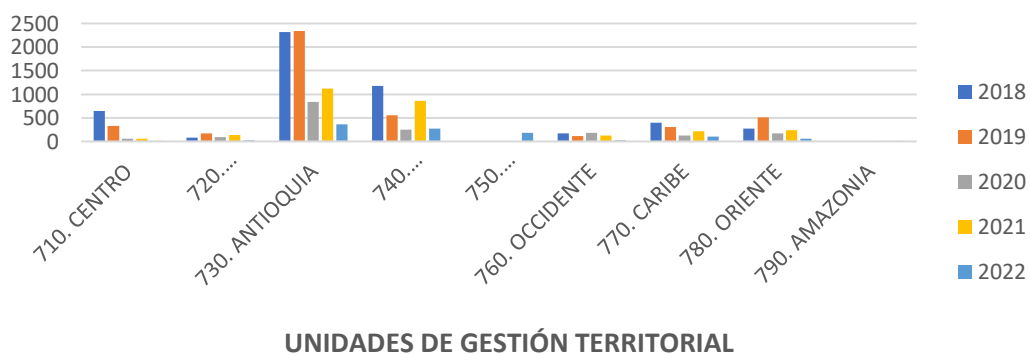
FAMILIAS ADJUDICATARIAS



ADJUDICACIÓN DE BIENES BALDIOS A PERSONA NATURAL EN ZONAS NO FOCALIZADAS-2018-2022



RESPUESTAS A PETICIONES, REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES





ANTECEDENTES

La estrategia de Género y mujer rural de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, se generó en respuesta a la necesidad de incorporar el enfoque de género en los procesos de la entidad. Es así como, se tuvo en cuenta los resultados de la consultoría realizada mediante el apoyo de la cooperación del programa Estrategia de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial (DRET) con el patrocinio de la Unión Europea, en la cual, se recomendó a la ANT incluir al menos dos tipos de actividades:

Un programa de capacitación y sensibilización en aspectos de género y equidad para la mujer a los funcionarios a nivel de campo, es decir aquellos en contacto directo con las comunidades rurales objeto de las actividades de la ANT.

Generar una línea de actividades dirigidas a convocar y capacitar a las organizaciones de mujeres rurales, mujeres de las comunidades focalizadas por la ANT y líderes del sector a fin de informarlas sobre los derechos de propiedad de las mujeres y empoderarlas respecto de la importancia de constituirse como propietarias de la tierra.

Asimismo, a manera de resultado de la consultoría se creó, por resolución administrativa, la Unidad Coordinadora de Género y Equidad de la Mujer Rural de la Entidad.

Objetivo

Transversalizar el enfoque de género, en particular de mujer rural, en las direcciones misionales y las oficinas de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, como aporte a la estrategia que está construyendo el Gobierno Nacional para atender a las necesidades y particularidades de las mujeres rurales en el marco de la política de equidad de género.

Recursos humanos 2019-2022

	2019	2020	2021	2022
	Contrato	Contrato	Contrato	Contrato
Líder de equipo	1 persona			
ANT	2 personas	2 personas	2 personas	3 personas
ANT/PNUD	3 personas (inició en diciembre)	3 personas	2 personas	
Pasante			1 persona	

Normatividad



Acciones estratégicas

El Decreto Ley 902 de 2017, estableció unos criterios para la asignación de puntajes para el Registro Único de Solicitantes de Tierras - RESO, lo cual ayudaría a las mujeres, a recibir puntaje adicional favoreciendo de esta manera su valoración frente a los mecanismos de acceso a tierras, es así que el artículo 14 del Decreto Ley 902 de 2017, establece:

“Artículo 14. Criterios para la asignación de puntos para el RESO. El Registro Único de Solicitantes de Tierras se organizará mediante un sistema de calificación que estará sometido a las siguientes variables: (...) b) Cuando las solicitantes sean mujeres campesinas. (...)”.

Al respecto, la Resolución No. 740 de 2017, modificada por la Resolución 12096 de 2019, expedidas por la Agencia Nacional de Tierras -ANT, estipula unos factores de calificación y asignación de puntajes así:

• **Puntajes establecidos por pertenecer a una organización campesina:**

- Se asignan 10 puntos a personas que hagan parte de una organización campesina, de economía solidaria o de cualquier otro instrumento de asociación.
- Si el aspirante es una mujer, esos 10 puntos se duplican - (20 puntos).
- Si la mujer hace parte de las directivas de la organización los 10 puntos se triplican - (30 puntos). - En caso de que la organización sea solo de mujeres, todas las aspirantes recibirán los treinta puntos (en este caso las directivas no reciben puntaje extra).

• **Puntajes establecidos por tener personas a cargo:**

- Se otorgan 10 puntos por cada hijo menor de edad, hijo de crianza o persona del grupo familiar que por incapacidad permanente dependa económicamente del aspirante.
- Esta puntuación se duplica si se acredita que las personas dependientes están estudiando.

• **Puntajes establecidos por experiencia:**

- Se dará un (1) punto por cada mes de experiencia del aspirante a partir de los 16 años en actividades agropecuarias, pecuarias, acuícolas o forestales y de economía del cuidado. Es decir que las mujeres que desarrollar actividades no remuneradas asociadas al cuidado y mantenimiento del hogar como el aseo de la casa y el cuidado de la ropa pueden acceder a estos puntos.
- Esta puntuación se duplica si en la experiencia el postulante ha promovido la preservación y/o restauración de áreas y ecosistemas estratégicos. - Las personas que son menores de 25 años pueden convalidar su experiencia con la acreditación de estudios en ciencias agropecuarias.

• **Puntajes establecidos por estudios:**

- Se otorgan 10 puntos por cada seminario, curso o diplomado debidamente aprobado relacionado con las ciencias agropecuarias, forestales, ambientales.
- Se otorgan 10 puntos por cada periodo debidamente aprobado dentro de los niveles de pregrado y posgrado relacionados con ciencias agropecuarias, forestales, ambientales

Adicionalmente, otras de las formas de atención de la ANT, responde al modelo de atención por oferta, a través del cual se ejecuta la política de Ordenamiento Social de la Propiedad –OSPR en cual, se vincula a las mujeres rurales a lo largo del proceso con el fin de garantizar la participación y el acceso en igualdad de condiciones a la oferta institucional del Ordenamiento.

INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL: GÉNERO

En el marco del OSPR se reconocen las desigualdades históricas que han sufrido las mujeres en la ruralidad, y orienta su actuación teniendo en cuenta el deber que asiste al Estado de promover la atención diferenciada de tal manera que garantice el acceso a derechos en condiciones de igualdad. Por esa razón, en diferentes momentos de la ruta se implementan acciones orientadas a garantizar el acceso a la participación efectiva y a la vinculación de las mujeres al proceso de OSPR en condiciones de igualdad. Así, se desarrollan principalmente tres estrategias como la participación comunitaria en el OSPR, la recolección de información comunitaria OSPR y las acciones diferenciadas en la ruta del OSPR

Asimismo, se implementan las siguientes acciones diferenciadas:

Convocatoria diferenciada para mujer rural a través de piezas comunicativas específicas.

Uso de instrumentos (listado de asistencia) que permite tener información desagregada sobre mujeres asistentes a las jornadas comunitarias y pertenencia a organizaciones comunitarias.

Jornadas comunitarias con contenido de género (economía del cuidado y derechos sobre la tierra, empoderamiento de la mujer rural).

Información sobre ‘número de posibles titulares mujeres’, ‘número de posibles titulares mujeres conjuntas’, en los documentos Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de los municipios priorizados.

Acompañamiento diferencial durante la visita predial por enfoque diferencial en casos especiales

Trato como posibles titulares: desde la identificación del predio y posteriormente en la identificación de derechos, se pregunta por la totalidad de los titulares quienes entran al proceso en igualdad de condiciones.

Finalmente, en cuanto a los asuntos étnicos, la Agencia Nacional de Tierras, desde el 2018, viene avanzando en la estrategia de incorporación del Enfoque de género, desde la mirada de Mujeres Rurales en toda su diversidad, con enfoque étnico-territorial e interseccional. Desde la Dirección de Asuntos Étnicos, particularmente, se resalta que se dispuso un equipo, desde la vigencia 2019, con el objetivo de implementar acciones de transversalización del enfoque de género en el marco de los procesos misionales.

MEDIDAS AFIRMATIVAS

1. A partir de la Resolución 4180 del 2018, la ANT cuenta con la Unidad Coordinadora de Género y Mujer Rural
2. Con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, durante la vigencia 2019 los colaboradores que hacen parte de

- la Unidad Coordinadora de Género de la ANT, participaron del programa de aprendizaje Gobernanza de la Tierra para Mujeres y Hombres.
3. La ANT participó en la Firma del Gran Pacto por la equidad de las Mujeres Rurales con la Vicepresidencia de la República. La entidad se comprometió con el diseño de una estrategia de fortalecimiento para el acceso de las mujeres rurales a la tierra y se celebró un Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) para la elaboración y validación del lineamiento para el Fortalecimiento de la Mujer rural en el marco del acceso y formalización de la tierra.
 4. Con el objetivo de presentar la oferta institucional desde la perspectiva del enfoque de género, promover la articulación interinstitucional y generar procesos de diálogo, se dio paso al desarrollo continuo de espacios de fortalecimiento en las modalidades virtual y presencial.
 5. Partiendo de la premisa de que, el aprendizaje adaptativo y el fortalecimiento continuo de los conocimientos y las habilidades de los profesionales de la ANT, tendrán un impacto en la atención que se brinde a nivel territorial, la entidad ha incorporado en sus acciones afirmativas la generación de espacios de *Capacitación* o *Sensibilización* Interna, en materia de enfoque de género y mujer rural.
 6. Para contribuir a la mejora continua de los procesos relacionados con la incorporación y Transversalización del enfoque de género en la ANT, la Dirección General implementa la Gestión del conocimiento, a través de la cual se analiza, clasifica y sistematiza continuamente la información que produce la entidad al respecto.
 7. Los asistentes a la Unidad Coordinadora de Género y Mujer Rural, y otros servidores públicos de la ANT, participaron dos años consecutivos en el programa de aprendizaje de Gobernanza de la Tierra para Mujeres y Hombres – FAO y se certificaron.
 8. Se generaron procesos de articulación con entidades nacionales, gobiernos locales y organizaciones como:
 - Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
 - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 - Gobernación de Cauca
 - Gobernación de Cundinamarca
 - Alcaldía de Ibagué
 - Alcaldía de Palmira
 - FAO
 - Socodevi
 - Unión Europea
 - Universidad Externado
 - Asodamas
 9. Realización de eventos: con el objetivo de posicionar la imagen de la ANT, dar a conocer su oferta institucional y atender las inquietudes más frecuentes por parte de la población rural, entidades gubernamentales u organizaciones civiles, se dio

paso a la generación de conversatorios virtuales. Entre estos espacios se resalta: el Conversatorio *Mujeres Rurales: Protagonistas del Acceso a la Tierra y Desarrollo del Campo* (2020), el Conversatorio *Mujeres de la Diáspora* (2020) y el Conversatorio *Mujer, Memorias y Violencia*.

10. Generación de material gráfico de apoyo pedagógico (Divulgación de conocimiento)
11. Canal de comunicación oficial: la entidad ahora cuenta con el correo institucional de mujerruralant@agenciadetierras.gov.co,
12. Difusión de contenido: con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones de la ANT y como acción complementaria a los procesos de Fortalecimiento de Mujer Rural, se trabajó internamente en la generación de estrategias de difusión de contenido a corto plazo.

UNIDAD COORDINADORA DE GÉNERO

La Agencia Nacional de Tierras, cuenta con un mecanismo de coordinación interna que permite hacer transversal el enfoque de género en cada uno de los procesos administrativos y misionales de la entidad, así como en sus instrumentos de formulación, ejecución y evaluación de sus políticas, planes de acción y proyectos de inversión. El equipo de mujer rural cumple la función de secretaría técnica de la Unidad Coordinadora de Género y Mujer Rural de la ANT, por lo cual tuvo el rol de hacer el seguimiento de cada una de las necesidades, avances y oportunidades que se presentan en la entidad junto al representante de cada una de las direcciones, subdirecciones y oficinas misionales.



LINEAMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE MUJER RURAL PARA EL ACCESO Y FORMALIZACIÓN DE LA TIERRA

El 15 de octubre de 2019, la ANT hizo parte de la histórica firma del Gran Pacto por la Equidad de la Mujer Rural, un acuerdo público – privado encabezado por la Vicepresidencia de la República que busca mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y disminuir las brechas de desigualdad en la ruralidad colombiana. En el caso particular de la ANT, se estableció el compromiso de **“diseñar un piloto para fortalecer y promover la participación de las mujeres en los procesos de acceso y formalización de tierras”**. De este modo, reiterando el compromiso que tiene la entidad con la inclusión de las mujeres rurales y teniendo como objetivo inmediato, dar cumplimiento al pacto en cuestión, se firmó el *convenio marco No. 943 de 2019, suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD y el Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana*.

El modelo de fortalecimiento de Mujer Rural de la ANT plantea el desarrollo de acciones particularizadas para atender al Talento humano de la entidad (funcionarios y contratistas) con el objetivo de *fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje* a través de la sensibilización sobre las acciones afirmativas y estrategias que adelanta la entidad entorno al trabajo con las Mujeres Rurales. Se realizaron veinte seis (26) sesiones de fortalecimiento.



Dependencias / equipos

Dirección de Acceso a tierras
Unidad Coordinadora para la Equidad de Género y Mujer Rural
Agencia Nacional de Tierras (6)
Equipo Dialogo Social- Dirección General (2)
Dirección de Asuntos Étnicos- Equipo Titulación Colectiva y Dirección de Asuntos Étnicos- Equipo Social Agroambiental (2)
Unidades de Gestión Territorial (5)
Equipo Mujer Rural (Virtual) (2)
Fundación GAIA y la Agencia Nacional de Tierras (2)
SDA, SPO, Dialogo Social y Mujer Rural (2)
Equipo ONF ANDINA / Tierras y Territorios Sostenible para la Paz (3)



Temas abordados:

Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Enfoque de Género ¿qué, por qué y para qué?
Reconocimiento y atención oportuna a la mujer rural
Fortalecimiento Estrategia Enfoque Diferencial, Género y Mujer Rural, étnico y Lenguaje Inclusivo
Capacitación: Enfoque de género y Mujer Rural, Gobernanza de la Tierra
Sensibilización: las diversidades y de género
Gestión del Conocimiento y Enfoque de Género.
La Amazonia Colombiana y las formas locales de entender el Género
Adecuaciones Institucional Innovando la Gobernanza territorial y los enfoques de equidad
Capacitación: atención diferencial, acciones afirmativas y herramientas prácticas para garantizar el trato digno a la población
Capacitación de sensibilización en diversidad sexual e identidad de género.

Fortalecimiento externo

El segundo eje de trabajo en el marco del modelo de Fortalecimiento de Mujer Rural es el fortalecimiento externo, el cual plantea la intervención en territorio con el objetivo de elaborar conjuntamente y validar la estrategia en cuestión con las mujeres rurales campesinas y étnicas de diversos municipios del país.

Ruta Metodológica Lineamiento para el Fortalecimiento de la Mujer Rural



A través de los espacios de fortalecimiento, se ha atendido un total de 1.880 mujeres en 14 Departamentos. En la siguiente tabla, se relacionan los fortalecimientos llevados a cabo.

	2020	2021	2022	TOTAL
ESPACIOS (de fortalecimiento)	38	41	8	87
PARTICIPANTES				
MUJERES	829	876	175	1880
HOMBRES	80	36	8	124
TOTAL, PARTICIPANTES	909	912	183	2004



Resultados de la Estrategia 31/05/2022

Investigación & producción intelectual

A continuación, se detallan los procesos de investigación y producción intelectual generados en la construcción del Lineamiento Interno y Externo de Mujer Rural:

1. Revisión documental: Se realizó una revisión, desde el punto de vista investigativo, a documentos importantes de cada una de las direcciones misionales de la Agencia Nacional de Tierras
2. Entrevistas a expertos y/o directivos de la ANT: Fue posible llevar a cabo entrevistas a los directores y subdirectores de las misionales, además, se entrevistaron a contratistas que tienen experiencia en el fortalecimiento comunitario de la agencia.
3. Caja de Herramientas: Uno de los principales productos del trabajo en territorio, es la construcción colectiva de la caja de herramientas conformada por una batería de actividades dirigidas al fortalecimiento de las mujeres rurales. De esta forma, el lineamiento cuenta con:
 - Cartilla pedagógica para mujer rural campesina
 - Cartilla pedagógica para mujer rural indígena
 - Cartilla pedagógica para mujer rural Afro
4. Entrevistas de validación a expertos externos y revisión de pares académicos

5. Informes Finales: construcción, implementación y validación del Lineamiento de Fortalecimiento para Mujer Rural.

Gestión del Conocimiento para el Enfoque de Género y Mujer Rural

1. **Diagnóstico 2019:** A partir de la información recolectada, se generaron conclusiones y recomendaciones en torno a la Sensibilización y Capacitación Interna y Externa y la recolección de Información, posteriormente en el 2020 se convirtieron en acciones de mejora para el proceso.
2. **Insumos Elaborados:** De conformidad con los procesos de recolección, análisis y diagnóstico de la información realizado para la Gestión del Conocimiento de Enfoque de Género y Mujer Rural, se elaboraron y presentaron los siguientes insumos:
 - Informe Consolidado de Mujer Rural al Interior de la ANT
 - Informe Mujer Rural desde la Perspectiva de las Unidades de Gestión Territorial de la ANT
 - Matriz DOFA de Enfoque de Género y Mujer Rural
 - Consolidado de Preguntas y Respuestas Frecuentes de Enfoque de Género y Mujer Rural
 - Informe Consolidado Enfoque de Género & Mujer Rural en la ANT 2018 – 2020.
3. **CAPSTONE:** Desde el equipo de Dirección general – Gestión del conocimiento y mujer rural, se lideraron dos procesos de alianza estratégica CAPSTONE: “Acceso a tierras de las mujeres rurales” (pregrado) y “Alternativas de articulación del sector empresarial en el componente de formación del Lineamiento para el fortalecimiento de la mujer rural de la Agencia Nacional de Tierras” (postgrado).
4. **Protocolo de trato digno con la población:** Por parte de Gestión del Conocimiento y mujer rural en conjunto con la Subdirección de Planeación Operativa – SPO, se incorporó el COGGI-PT 003 PROTOCOLO TRATO DIGNO CON LA POBLACIÓN
5. **Acompañamiento y articulación con misionales:**
 - Observación no participativa - Subdirección de Planeación Operativa
 - Apoyo con fortalecimientos - Todas las Direcciones Misionales
 - Revisión de documentos desde el enfoque de género a la Dirección de Asuntos Étnicos.
 - Dirección de Acceso a Tierras: Acompañamiento con espacios de fortalecimiento (Zonas CDU)
6. **Insumos elaborados:**
 - **COGGI-PT-006 PROTOCOLO FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL y cartillas de actividades.**
 - **Serie de metodologías - cinco Cartillas mujer rural 2022** Mujeres Rurales. ACCESO A TIERRAS Y FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL
 - **COGGI-PT-003 TRATO DIGNO CON LA POBLACIÓN**
 - Se elaboró una matriz de Lecciones aprendidas sobre la implementación del lineamiento.
 - Se diligenció el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG – Mujer Rural: 2020 y 2021

- Se realizó ejercicio de observación en los departamentos de Bolívar, Córdoba, La guajira, Sucre y Tolima (espacio articulado con la SPO)
- Se elaboraron presentaciones en formato PowerPoint para los espacios de fortalecimientos internos y externos.

PREMIO NACIONAL “MUJERES TRANSFORMADORAS DE LA COLOMBIA RURAL

Mediante resolución Administrativa No. 14648 de 2020 se crea el premio Nacional “Mujeres Transformadoras de la Colombia rural”. Este, es un reconocimiento a todas aquellas mujeres campesinas, indígenas, negras, afro, raizales y palenqueras que día a día han contribuido con el desarrollo, erradicación de la pobreza rural y transformación del país. Durante el desarrollo de este premio, en sus dos versiones (2020 y 2021), se contó con 137 postulaciones de mujeres a nivel nacional y 6 ganadoras provenientes de los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Sucre, Huila, Bolívar y Cauca.



GESTIÓN EQUIPO DE DIÁLOGO SOCIAL

El presente informe da cuenta de las gestiones adelantadas por el equipo de Diálogo Social de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, en el periodo de 2018 a 2022.

Antecedentes y diseño de la estrategia de Diálogo Social

Antecedentes

Contexto

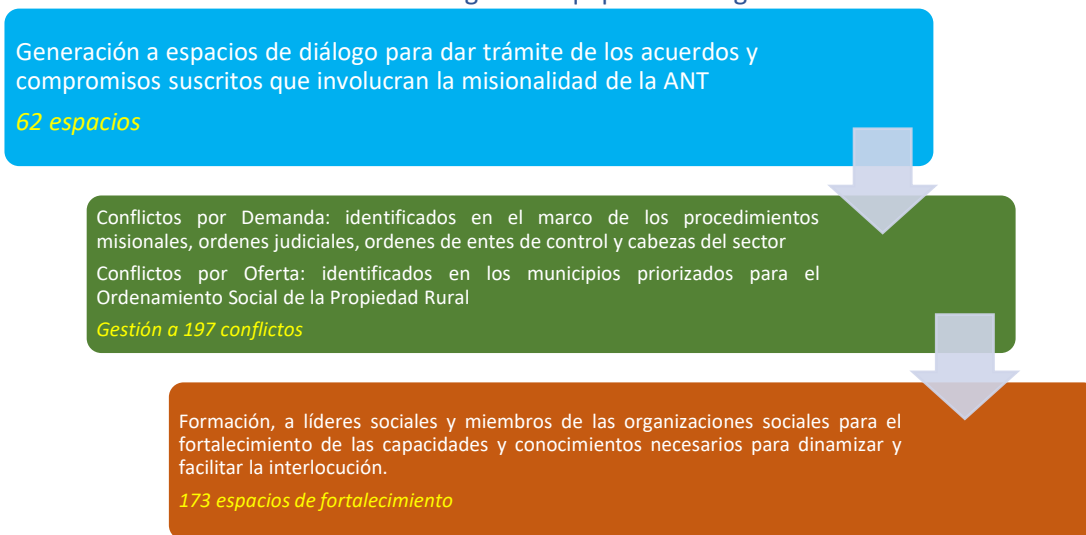


En el año 2018, todas las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, contaban con delegados que adelantaban la atención de mesas y espacios de diálogo, sin embargo, este fraccionamiento de equipos generó diversidad de criterios y metodologías al momento de gestionar las conflictividades. Teniendo en cuenta la diversidad cultural de Colombia, que, algunas veces se ve reflejada en situaciones o conflictividades por el acceso, uso y/o tenencia de la tierra, y considerando que el buen relacionamiento con los diferentes actores presentes en la ruralidad es esencial para transformar la realidad, la Dirección General de la Agencia tomó la decisión de crear un equipo interdisciplinario de diálogo social que pudiera fortalecer estas relaciones con las comunidades y consolidar el quehacer institucional de cara a los compromisos suscritos en los espacios de diálogo.

En virtud de lo anterior, en 2018 la ANT realizó un ejercicio de identificación de los compromisos que habían sido asumidos por el Estado Colombiano con las distintas comunidades rurales e identificó que, para el cumplimiento de estos y para gestionar efectivamente los conflictos territoriales era necesario realizar un trabajo articulado entre las distintas áreas misionales y en algunos casos con otras entidades. Como resultado de este ejercicio, se tomó la decisión de diseñar una estrategia transversal, en la cual este equipo sirviera de facilitador y articulador entre la institucionalidad y las comunidades rurales.

Diseño de la estrategia

Grafica 1. Estrategia del equipo de diálogo social



Fuente: Elaboración propia, Equipo Diálogo Social – Agencia Nacional de Tierras

Acciones

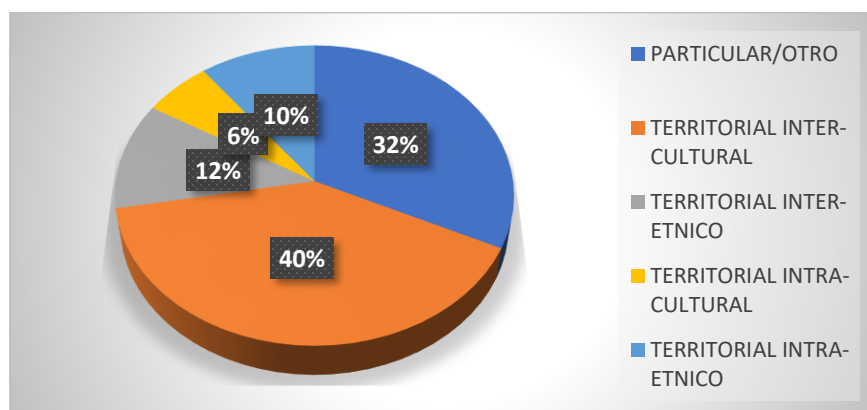
Las siguientes actividades detallan las acciones adelantadas por el equipo de diálogo social en el cuatrienio:

Atención a Conflictos por el acceso, uso y/o tenencia de la tierra

Para el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022 se han identificado **197 conflictos** asociados al uso, acceso y/o tenencia de la tierra, de los cuales 167 corresponden a conflictos por demanda, los cuales se encuentran caracterizados y cuentan con ruta de gestión, 26 resueltos de manera exitosa y 4 corresponden a los conflictos por oferta, es decir, en municipios focalizados para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, los cuales, igualmente, cuentan con hoja de ruta para su gestión.

Estas caracterizaciones y rutas de atención a los conflictos han permitido avanzar de una manera efectiva y eficiente en el desarrollo de los procedimientos de formalización de la propiedad tanto individual como colectiva en beneficio a las comunidades étnicas y campesinas.

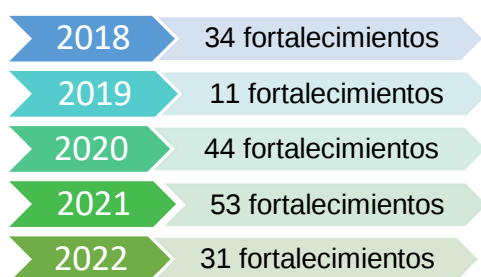
Gráfico 2. Conflictos territoriales por tipo de actor



Fuente: Elaboración propia, Equipo Diálogo Social – Agencia Nacional de Tierras

Fortalecimientos

Se destaca la construcción del *Protocolo para el fortalecimiento de las organizaciones y comunidades rurales de la ANT*. Gracias a la implementación de la estrategia de fortalecimiento ha sido posible robustecer los conocimientos de las autoridades y miembros de las comunidades étnicas y campesinas presentes en la ruralidad del territorio nacional, pero también de órganos de control y colaboradores de la ANT. Lo anterior ha sido indispensable para gestionar y prevenir las conflictividades por el acceso, uso y/o tenencia de la tierra. Sobre todo, teniendo en cuenta que, en la ruralidad del país se encuentran poblaciones que no están representadas en los liderazgos tradicionales y no han podido acceder a la información precisa para acceder a la tierra. En relación con los espacios de fortalecimiento, para el periodo de 2018 a 2022 la ANT ha adelantado **173 espacios de fortalecimiento**, distribuidos de la siguiente manera:



De igual manera, es importante resaltar que dentro de la estrategia del equipo de Diálogo Social se encuentran contemplados ejercicios de cartografía social con las comunidades, para coordinar la instalación de Vallas y Mojoneres en Resguardos Indígenas formalizados y Consejos Comunitarios titulados, con la finalidad de dar cumplimiento tanto a las órdenes judiciales como a las medidas administrativas emitidas por la URT y UNP.

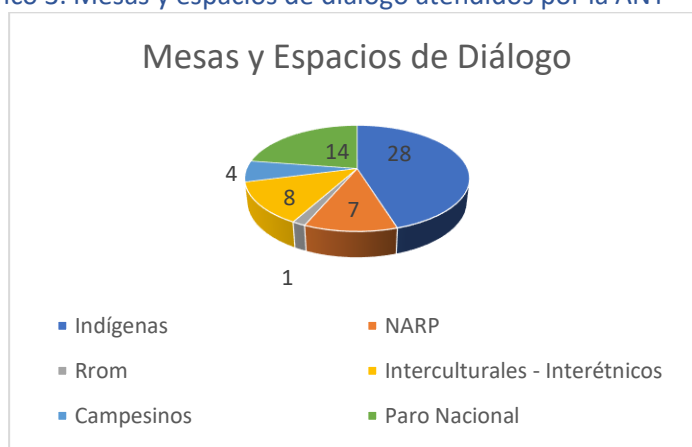
Fruto de esta articulación se ha adelantado la instalación de 51 vallas y 23 mojoneres, con beneficio a 20 comunidades étnicas ubicadas en los departamentos de Nariño, Putumayo, La Guajira, Guaviare, Vichada y Choco.

Atención a Mesas y Espacios de Diálogo

En relación con las mesas y espacios de diálogo, la ANT participa en **62 espacios de diálogo**: 28 con comunidades indígenas, 7 con comunidades NARP, 1 con el pueblo Rrom, 8 espacios Interculturales - Interétnicos, 4 con comunidades campesinas, y 14 mesas creadas en el marco del Paro Nacional 2021.

A continuación, se presenta gráfico:

Gráfico 3. Mesas y espacios de diálogo atendidos por la ANT



Fuente: Elaboración propia, Equipo Diálogo Social – Agencia Nacional de Tierras

Atención a solicitudes: Trámites del ORFEO

A continuación, se presenta balance de las solicitudes que fueron recibidas y atendidas por el Equipo de Diálogo Social en el periodo de 2019 a 2022:

Gráfico 4. Derechos de petición atendidos para el período 2018 a 2022



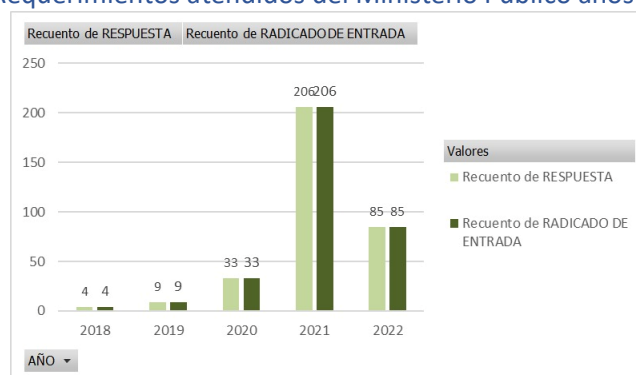
Fuente: Elaboración propia, Equipo Diálogo Social – Agencia Nacional de Tierras 2022.

Los documentos tramitados a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO obedecen a: comunicaciones oficiales, actas, informes, respuesta a derechos de petición, invitaciones/convocatorias y solicitudes realizadas por el equipo en el marco de la gestión a conflictos y seguimiento a los compromisos de las mesas y espacios de diálogo.

Adicionalmente, el equipo de diálogo social dentro de su misionalidad tramita las solicitudes y requerimientos presentados por la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría, de los temas relacionados con la gestión a conflictos y el cumplimiento de compromisos establecidos con las comunidades rurales.

Para el periodo de 2019 a 2022 se tramitaron los siguientes requerimientos:

Gráfico 4. Requerimientos atendidos del Ministerio Público años 2018 a 2022



Fuente: Elaboración propia, Equipo Diálogo Social – Agencia Nacional de Tierras 2022.

Resultados

- ✓ Diseño de la estrategia del equipo de diálogo social: Atención a espacios de diálogo y negociación, gestión a conflictos y el establecimiento de fortalecimientos o espacios de formación.
- ✓ Identificación y caracterización de los espacios de diálogo y conflictos en los que tiene competencia la ANT con su respectiva propuesta de intervención y gestión.
- ✓ Libro: Memorias para el diálogo social. Publicación de la Agencia Nacional de Tierras–ANT en asocio con el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD.
- ✓ Implementación de un Sistema de Alertas y Respuestas Tempranas – SART, asociadas a los temas de tierras, de competencia de la ANT y desarrollo de propuesta de la ruta de alertas tempranas del SART ANT. Este instrumento permitirá gestionar y transformar de manera temprana las conflictividades por el uso y/o tenencia de la Tierra.
- ✓ Esquema de seguimiento a los compromisos adquiridos a partir de las mesas o espacios de diálogo.
- ✓ Reportes generados en el aplicativo (BPM) que denotan el cargue y/o seguimiento de los compromisos suscritos en las Mesas y espacios de diálogo, por demanda y frecuencia de las mesas y espacios acompañados.

- ✓ Para la gestión efectiva de los conflictos territoriales identificados por la ANT y la atención de las mesas y espacios de diálogo con comunidades rurales, la entidad cuenta con los siguientes procedimientos, protocolos, instructivos, lineamientos y formas:
 1. *Atención a organizaciones y procesos de diálogo social (COGGI-P-006),*
 2. *Resolución de conflictos territoriales por demanda (COGGI-P-008), Resolución de conflictos territoriales en zonas de oferta (COGGI-F-009),*
 3. *Fortalecimiento de organizaciones y comunidades (COGGI-PT-001),*
 4. *Protocolo del Sistema de Alertas y Respuestas Tempranas (COGGI-PT-004),*
 5. *Protocolo integral y metodológico de resolución de conflictos por el uso y tenencia de la tierra (COGGI-PT-002),*
 6. *Instructivo para el desarrollo de talleres de cartografía social (COGGI-I-002),*

Pendientes

- ✓ Dar cumplimiento oportuno a los acuerdos suscritos por la entidad en los diferentes espacios de diálogo con el fin de evitar el escalamiento de nuevas conflictividades y mantener una constante comunicación con las comunidades para la concertación y cumplimiento de compromisos.
- ✓ Realizar una constante pedagogía con las comunidades en relación con los tiempos necesarios para el desarrollo de las etapas de los procedimientos de formalización adelantados por la entidad.
- ✓ Tener presente que la estrategia de diálogo social debe ser diferenciada para cada región, de acuerdo con la heterogeneidad de tipos de conflicto a su interior. Departamentos como el Chocó y el Meta representan significativos retos, pues tienen una alta heterogeneidad de tipos de conflictos territoriales, lo que obliga a desarrollar una estrategia de diálogo social diferenciada en el territorio, mientras que otros departamentos como Amazonas, Arauca, Caldas, Guainía, Magdalena, Quindío, Risaralda y Santander registran un tipo único de conflicto territorial.
- ✓ Continuar con la implementación y actualización del Sistema de Alertas y Respuestas Tempranas (SART).
- ✓ Dado que el conflicto territorial intercultural predomina en la ruralidad colombiana. Es crucial fortalecer los mecanismos para el diálogo social intercultural, sobre todo entre los grupos indígenas y los campesinos, los cuales representan la mayor parte de los conflictos de este tipo. De igual forma, es preciso fortalecer los procesos de diálogo entre particulares y comunidades, lo que supone el segundo tipo de conflicto más recurrente.
- ✓ En lo que corresponde a los conflictos interétnicos -entre comunidades étnicas- es primordial fortalecer el diálogo social entre los propios grupos indígenas, ya que este tipo de conflictividad es más recurrente que los conflictos con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP)
- ✓ Prestar especial atención al departamento del Cauca, que cuenta con la mayor recurrencia como el departamento que más conflictos territoriales presenta en el país, principalmente de índole intercultural, al igual que el Putumayo. Sobre todo en el contexto reciente en el que existen aspiraciones territoriales de comunidades campesinas para la delimitación y constitución de Zonas de Reserva Campesina en el departamento, sumado a las aspiraciones de reconocimiento de títulos de origen colonial y /o republicano de resguardos indígenas en el Cauca.

- ✓ Promover respuestas interinstitucionales articuladas.
- ✓ Fomentar la articulación con la UGT para brindar eficazmente respuesta a las alertas generadas por la Defensoría del Pueblo.
- ✓ Tener presente las pretensiones territoriales de los pueblos y demás comunidades rurales, especialmente en el Cauca, que permitan prevenir futura conflictividad por aspiraciones territoriales.

Dificultades:

- ✓ Articulación de rutas de gestión de conflictos territoriales que por su complejidad requieren de una atención integral desde el Estado, e involucran la competencia de otras entidades del sector ambiental, sector agricultura, Ministerio del Interior, entidades territoriales, entre otras.
- ✓ Condiciones de seguridad, las cuales en algunos territorios no son óptimas.
- ✓ Presión de grupos irregulares armados sobre los territorios, incluida la instalación de minas antipersonales y la presencia de explosivos y artefactos sin explotar y presencia de cultivos ilícitos en los predios pretendidos por las comunidades étnicas y campesinas.
- ✓ Ocupación de territorios legalmente constituidos por terceros de mala fe que buscan adelantar actividades irregulares o ilegales (tala de maderables, cultivos ilícitos, explotación minera, invasión de comunidades étnicas por una interpretación unilateral de sus derechos ancestrales)
- ✓ Pretensiones territoriales sobre áreas ambientales estratégicas y predios baldíos inadjudicables.



ATENCION A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

ATENCION A COMUNIDADES CAMPESINAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Desde la Dirección de Acceso a tierras se ha logrado durante el periodo actual de Gobierno la atención y vinculación de **2.972 víctimas del conflicto armado colombiano**, que se ha reflejado directamente en la formalización o adjudicación de 2.375 predios, en las diferentes modalidades:

Atención a comunidades campesinas víctimas reconocidas como Sujetos de reparación colectiva-SRC

-Comunidad la Libertad (San Onofre-Sucre):

Acciones Requeridas: Restitución, titulación y compra de tierra y -Capacitación y acompañamiento técnico permanente en los trámites relacionados con la titulación colectiva.

Estado: Desde la Agencia Nacional de Tierras nos encontramos a la espera de la remisión de las solicitudes de adjudicación presentadas por el SRC cuya información está siendo consolidada por parte de la UARIV para ser posteriormente presentada a la ANT.

-La Rejoya (Popayán-Cauca):

Acciones Requeridas: Gestionar ante la entidad competente para que se preste asesoría para la legalización jurídica de los predios y del asentamiento 13 de enero.

Estado: Impulso realizado por la Subdirección de Demanda y Descongestión de las 32 personas con procesos activos.

-Vereda Caucheras (Mutatá-Antioquia):

Acciones Requeridas: Gestión con las entidades competentes para la formalización de predios de ASOPROCA

Estado: La competencia no es de la ANT

-Corregimiento La Avianca (Pivijay-Magdalena):

Acciones Requeridas: Adecuación y dotación de la Cancha de fútbol.

Estado: por parte de la ANT se confirma que hasta el 11/02/22 no se tiene registro de solicitud por parte de la Alcaldía de Pivijay.

-La Gabarra (Tibú-Norte de Santander):

Acciones Requeridas: Legalización de la propiedad y predios, compromiso de mantenimiento y sostenibilidad

Estado: Revisión del estado de la solicitud por parte de la entidad territorial.

- Comunidad del corregimiento Ciénaga del Opón (Barrancabermeja- Santander):

Acciones Requeridas: Retomar el proceso de Legalización y formalización de los terrenos y bienes de uso comunitario

Estado: A la espera de solicitud de adjudicación a entidades de derecho público por parte de la administración municipal.

-Vereda Cristina la Baja (Fundación-Magdalena):

Acciones Requeridas: Concentración de mesa de trabajo para abordar temas a tratar como lo son la inspección del espacio, realización de inventario, registro fotográfico, escritura del inmueble.

Estado: no cuenta con solicitud actual por parte de la Alcaldía municipal.

-El Salado (Carmen de Bolívar-Bolívar):

Acciones Requeridas: Dotación de útiles y uniformes y restaurante escolar para los estudiantes de la zona.

Estado: Desde la ANT se remitió las solicitudes de adjudicación a EDP, revisión por parte del SNARIV.

-Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-ANUC:

Acciones Requeridas: Adjudicación de baldíos, restitución de tierras y admin de bienes SAE.

Estado: proceso de consolidación y verificación de la información de todos los procedimientos misionales.

- Corregimiento de Puerto López (El bagre- Antioquia):

Acciones Requeridas: Construcción y adecuación de centro de salud de Puerto López.

Estado: Las solicitudes presentadas se encuentran archivadas por no cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1071 de 2015.

- Comunidad del corregimiento de Riachuelo (Charalá- Santander):

Acciones Requeridas: caso de acceso a tierras de carácter individual

Estado: A la espera de remisión de información por parte de la UARIV.

- Comunidad de la vereda Charras (San José del Guaviare-Guaviare):

Acciones Requeridas: solicitud de caso para incluirlo en el 2022

Estado: Comunicación a la UARIV de inexistencia de ruta jurídica para la sustracción enfocada a la reparación de víctimas del conflicto armado.

Seguimiento y Cumplimiento a Fallos de Restitución de Tierras

Identificadas 2.505 órdenes judiciales, de las cuales 2081 se encuentran cumplidas, 97 en trámite y 327 en imposibilidad de ejecución.

Atención de alertas tempranas:

Atención de alertas tempranas en compañía de la Defensoría del Pueblo, a destacar las siguientes alertas: 023 de 2020, 042 de 2018, 049 de 2018, 007 de 2018, 021 de 2019, 008 de 2019 y 039 de 2020.

Logros Frente a la atención de comunidades no étnicas:

- Adjudicación de bienes fiscales patrimoniales a 486 víctimas del conflicto armado, un total de 3.458 hectáreas formalizadas.
- Logros en adjudicaciones respecto a los programas especiales de dotación de tierras a víctimas del conflicto armado han sido 1.172 hectáreas beneficiando a 226 familias, los cuales corresponden a 78 predios formalizados.
- Adjudicaciones de predios baldíos a persona natural cuyos beneficiarios son víctimas del conflicto armado son de 7.689 hectáreas beneficiando a 1.667 víctimas, lo cual corresponde a un total de 1.667 predios formalizados
- Adjudicaciones de predios pertenecientes al Fondo Nacional Agrario cuyos beneficiarios son víctimas del conflicto armado son 494,76 hectáreas que corresponden a 61 víctimas y predios.
- Logros en las diferentes modalidades de Subsidios Integrales de Tierras completamente materializados cuyos beneficiarios son víctimas del conflicto armado son de 4.023 hectáreas entregadas que corresponden a 532 víctimas y se plasman en 243 predios formalizados.

ATENCION A COMUNIDADES ETNICAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

A continuación, se presentan de manera resumida las acciones, logros y retos que desde la Dirección y Subdirección

de asuntos étnicos en materia de atención a las comunidades étnicas víctima del conflicto armado bajo las competencias de la entidad:

Atención a comunidades étnicas víctima del conflicto armado en procesos de retorno o reubicación

- En este Gobierno, se llevó a cabo la construcción, revisión y aprobación la “*Ruta de articulación para la adquisición o formalización de predios en desarrollo de los planes de retorno y/o reubicación para las comunidades étnicas víctimas del conflicto armado*”. Esta ruta ha permitido dar prioridad en la ANT al seguimiento y tratamiento especial a los casos de comunidades étnicas víctimas; así como entregar en materia de víctimas, los reportes de IGED-étnicos y demás información solicitada por Corte constitucional, entes de control y entidades que intervienen en la garantía de los derechos de dichas comunidades.
- Bajo la mencionada ruta, se encuentran propuestos **34 casos** (34 para comunidades indígenas y 2 para comunidades negras) por parte de la Unidad para las Víctimas hacia la ANT, de los cuáles **7 de ellos ya han sido concluidos** y no se encuentran solicitudes adicionales allegadas a la ANT y 25 están en proceso.
- Por su parte, durante la vigencia del 2021 y con corte a mayo del 2022 se han acompañado desde la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos un total de 39 espacios en el marco

de los procesos de retorno o reubicación los cuáles han estado enmarcados en mesas de articulación entre la ANT y la Uariv (2), Comités territoriales de justicia transicional (11), reuniones de articulación con Uariv, Alcaldías municipales, Subcomités de retornos de restitución y Jornadas institucionales (22), Audiencias para el seguimiento al cumplimiento de las órdenes judiciales (1) y Jornadas para la implementación del Plan de implementación acelerado del Decreto 4635 de 2011 (1).

Atención a comunidades étnicas víctimas reconocidas como sujetos de reparación colectiva

A continuación, se describen los avances:

- Focalización por parte de la Unidad para las Víctimas (desde la vigencia 2019 a Mayo 2022) de **29 casos** correspondientes a sujetos de reparación colectiva (20 comunidades indígenas y 9 comunidades negras) con el fin de que la ANT (Dirección y Subdirección de asuntos étnicos) ejecute acciones de compra o formalización de predios de acuerdo a la dinámica de cada caso.
- Por su parte, desde la vigencia 2020 y con corte a Mayo 2022 se han acompañado desde la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos un total de **22 espacios** en el marco de los procesos de reparación colectiva los cuáles han estado enmarcados en Jornadas de Formulación del Sujeto de Reparación Colectiva (17) y Subcomités de reparación colectiva (5).

Atención a comunidades étnicas víctima en el marco de la ruta de restitución de derechos territoriales

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT), dieron continuidad a la estrategia de articulación establecida entre las áreas de asuntos étnicos de ambas entidades, dando como resultado Convenio Marco de Cooperación No. 582 (numeración ANT) y 2430 (numeración URT) el cuál desarrolla la estrategia de dicha articulación que ha generado las siguientes actividades:

- Acorde con las cifras consolidadas por la URT y la ANT respecto de las solicitudes de información realizadas para el año 2021 se efectuaron un total de 57 solicitudes documentales y de información de los procedimientos adelantados en favor de comunidades negras afrodescendientes raizales y palenqueras; así como 1.319 correspondientes a comunidades indígenas, respecto de las cuales se brindó solución de fondo en la totalidad de los casos.
- Se elaboró un informe denominado *“Primer Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Reparación Integral a Comunidades Indígenas conforme a la Ruta de Protección del Decreto Ley 4633 de 2011, Retornos y Reubicaciones y Sujetos de Reparación Colectiva”*, el cuál constituye una hoja de ruta para el seguimiento y monitoreo de los avances y dificultades en el cumplimiento de los diferentes procedimientos para garantizar el acceso al territorio de las comunidades étnicas.
- A la vez, se consolidó un documento conjunto denominado *“Diferencias y Similitudes de los Procesos Misionales Adelantados por la UAEGRTD y la ANT, a favor de Comunidades*

y *Pueblos Indígenas*”. Este documento resume y analiza la naturaleza, competencia, funciones, jurisdicción, procedimientos, metodologías, herramientas y productos, que se implementan en desarrollo de las labores de restitución de derechos territoriales de pueblos indígenas afectados por el conflicto armado y los procedimientos de formalización y acceso a tierras en beneficio de las comunidades indígenas.

- En el marco del Convenio Marco de Cooperación No. 582 , se adelantaron diferentes mesas técnicas entre los equipos responsables del desarrollo y avance de tales procesos, con el objetivo de dar seguimiento conjunto a cada uno de los casos, con la identificación de los que se encontraban en etapa post fallo, judicial, y aquellos que se encontraban incluidos en el Plan de Atención de la ANT, acciones que permitieron coordinar la presentación de demandas de restitución de derechos territoriales por parte de la URT que incluían pretensiones relacionadas con la ANT.

Resultados de las actividades ejecutadas por la Subdirección de Asuntos Étnicos - ANT

Ruta de protección de derechos territoriales.

- De conformidad con las órdenes emanadas por la URT mediante las Resoluciones de Zona Étnica de adopción de Estudio Preliminar (RZE - EP), , se identificaron un total de 371, de las cuales 153 formaron parte del Plan de Atención 2021.
- Una vez sistematizadas y analizadas las RZE-EP que fueron atendidas en el Plan de Atención 2021 se encontraron 213 procedimientos distribuidos de la siguiente manera: 35 procedimientos de delimitación y/o deslinde, 75 procedimiento ampliación, 26 procedimientos de saneamiento, 46 procedimientos de constitución y 31 de concertación y vallas.
- Durante la vigencia 2021 se dio cumplimiento al procedimiento de concertación y colocación de vallas de los siguientes tres (3) casos: i) Inga San Andres en Santiago. Putumayo (RZE 1169 del 9 de diciembre del 2019) , Comunidad Indígena Bocanas del Luzón (RZE 0634 del 18 de diciembre de 2017) ubicado en Orito, Valle del Guamuez y Puerto Asís, Putumayo, Comunidad Indígena Inga de Calenturas (RZE 0423 del 28 de diciembre de 2016) ubicado en Puerto Guzman, Putumayo.

Restitución de derechos territoriales por vía judicial.

- En atención a los procedimientos que se encuentran en la ruta de restitución por vía judicial, es preciso resaltar que **las autoridades jurisdiccionales han emitido un total de 88 órdenes proferidas a través de sentencias, medidas cautelares y autos en favor de comunidades indígenas y 14 órdenes proferidas en favor de comunidades afrodescendientes.**

- Así mismo, es importante señalar que, de las providencias judiciales antes mencionadas, las cuales en algunos casos incluyen varios tipos de procedimientos, se llevaron a cabo acciones en un total de 135 procedimientos en favor de comunidades indígenas y 16 procedimientos en favor de comunidades afrodescendientes, discriminados de la siguiente forma:
 - - (i) Comunidades y/o Resguardos Indígenas: 21 procedimientos de delimitación y/o deslinde, 35 procedimientos de ampliación, 14 procedimientos de saneamiento, 2 procedimientos de clarificación de títulos coloniales o republicanos, 14 procedimientos de constitución, 18 procedimientos de vallas y 31 procedimientos denominados “Otros Procedimientos en favor de comunidades indígenas” (protección ancestral, suspensión de procesos, informes, etc.)
 - (ii) Comunidades y/o Consejos Comunitarios: 9 procedimientos de Titulación Colectiva, 4 procedimientos de delimitación y/o deslinde, 3 procedimientos denominados “Otros procedimientos en favor de comunidades afrodescendientes”.
 - De los anteriores procedimientos, se reportan el cumplimiento de las siguientes providencias judiciales : Resguardo indígena Arquia, Resguardo Indígena Llanos del Yarí Yaguará II, Resguardo Indígena Inga Calenturas, Comunidad Indígena Inga San Miguel de la Castellana, Resguardo Indígena Caño Jabón, Comunidad Indígena Nuevo Espinal, Resguardo Indígena Guayacán Santa Rosa, Resguardo Indígena San Pablo El Pará y Resguardo Indígena Eyáquera (Sentencia No. 10 del 5/04/2016).

Acciones en el marco de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo

Desde finales del mes de Febrero de la vigencia 2020 y hasta el mes de Abril del 2022 desde la Subdirección de asuntos étnicos se han recibido y tramitado un total de 64 alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, de las cuales 16 contenían recomendaciones en materia de comunidades étnicas para la Agencia Nacional de Tierras.

- Estas 16 alertas tempranas han sido impartidas para comunidades étnicas ubicadas en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Casanare, Guaviare, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Boyacá, Valle del Cauca.
-
- A su vez, desde asuntos étnicos de la ANT se participó hasta mediados de la vigencia 2020 en ocho (8) sesiones del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas-CIPRAT-correspondientes a las siguientes alertas tempranas 011, 054, 026. 056 del 2019, alertas tempranas 013, 017, 026, 042 del 2020. En este sentido, a partir de mediados del 2020 y hasta la fecha, los espacios del CIPRAT los están asumiendo desde las Unidades de Gestión Territorial, por lo cual desde las áreas misionales se remiten los insumos sobre

las gestiones adelantadas hacia Dirección general quien consolida y emite las respuestas finales.

Acciones en el marco de las Medidas de Protección elevadas por la Unidad Nacional de Protección

- Desde la vigencia del 2019 y hasta el mes de mayo del 2022, se han recibido en la Subdirección de asuntos étnicos un total de **98** medidas de protección que la Unidad Nacional de Protección ha concertado a partir de los talleres de riesgo con **77** comunidades étnicas (64 comunidades indígenas y 13 comunidades negras).
- El tipo de medidas de protección que la Unidad Nacional de Protección ha concertado con las comunidades étnicas y las cuáles han sido objeto de adecuación técnica por parte de la Subdirección de asuntos étnicos son: Concertación y Colocación de vallas, Adelantar procedimientos de constitución o ampliación de Resguardos indígenas, Adelantar procedimientos de titulación de comunidades negras y Verificación de linderos

Logros frente a la atención y reparación para víctimas de comunidades étnicas

- Durante el periodo 2017-2022 se adelantó un trabajo articulado entre la Unidad para las Víctimas y la ANT (Dae y Sdae) en el seguimiento y avance de **34 casos de Retorno y Reubicación focalizados por parte de la Unidad, de los cuáles 7 de ellos ya han sido concluidos y 25 siguen en trámite.**
- Se construyó y oficializó la *“Ruta de articulación para la adquisición o formalización de predios en desarrollo de los planes de retorno y/o reubicación para las comunidades étnicas víctimas del conflicto armado”*, la cual ha permitido avanzar en el trámite de cada uno de los casos desde el proceso del retorno o reubicación.
- En este Gobierno se ha venido trabajando de manera articulada entre la Unidad para las Víctimas y la ANT en el seguimiento y avance de **29 casos** (20 comunidades indígenas y 9 comunidades negras) correspondientes a Sujetos de Reparación colectiva focalizados por parte de la Unidad, de los cuáles todos se encuentran en trámite.
- Acompañamiento de **81 espacios** en el marco de los procesos de retorno o reubicación (50) y reparación colectiva (31),
- Celebración del convenio de Cooperación entre la ANT y la URT el cuál materializa la estrategia de articulación establecida entre las áreas de asuntos étnicos de ambas entidades, así como el funcionamiento de la Mesa de Articulación en Asuntos Étnicos (MAAE) s.

-

Retos

- Dar continuidad al seguimiento y registro ordenado de los casos que se acompañan en el marco de las alertas tempranas, medidas de protección, casos de retorno o reubicación y sujetos de reparación colectiva.
- Continuar sesionando las mesas nacionales de articulación entre la Unidad para las Víctimas y la ANT para la postulación y seguimiento de los casos de retorno y reubicación.
- Continuar participando de los Subcomités de reparación colectiva citados por la Uariv para el seguimiento de los casos focalizados por la Uariv en el marco de los sujetos de reparación colectiva. En este punto, se hace necesario que estos espacios sean más participativos por parte de los profesionales y encargados de los casos desde la Uariv dado que varios subcomités se enfocaron solo en la entrega del estado de los casos por cada abogado a cargo desde la ANT sin recibir dudas o retroalimentación desde la Unidad para las Víctimas.



COOPERACIÓN

REPORTE DE ACUERDOS GESTIONADOS

A continuación, se detallan los informes y acuerdos que se gestionaron desde la Dirección General y Direcciones Técnicas:

Memorandos de Entendimiento

Mercy Corps:

Firmado el 11 de mayo de 2020, para el impulso del Programa PROTIERRA TIBÚ, Catatumbo, iniciativa de tres años por valor de \$ 4.300.000 USD, financiado por la Fundación Howard G. Buffett (HGBF). Objetivos del programa: Formalizar alrededor 960 títulos derechos de propiedad de la tierra de familias rurales, Mejorar las oportunidades productivas agrícolas de ciclo corto y la seguridad alimentaria de 1.000 familias y Mejorar la capacidad técnica, tecnológica y metodológica de la Alcaldía Municipal y Juntas de Acción Comunal para apoyar los procesos de formalización.

OTROSÍ N° 1 el 28 de mayo del 2021., para la continuidad e impulso del *Programa Desarrollo Rural Inclusivo “Algo Nuevo”*, iniciativa por valor de a **\$ 7,775.445 USD** financiado por la Fundación Howard G. Buffett (HGBF), el objetivo de este proyecto en articulación de Mercy con el SENA y Caficauca es promover la sustitución voluntaria, mejorar la productividad, la calidad y las ventas del café para 3.220 productores, aumentar el acceso a los activos productivos mediante la obtención de 4.000 títulos de propiedades rurales y enseñar habilidades de empleabilidad a 1.900 trabajadores rurales.

USAID:

Firmado el 10 de noviembre de 2020 , para implementar la política del catastro multipropósito y los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural en 11 municipios¹, así como aprovechar el proceso de regularización de la propiedad como incentivo para promover la sustitución de cultivos de uso ilícito, formalizar y/o adjudicar predios a entidades de derecho público (EDP), robustecer el Sistema Integrado de Tierras (SIT) y avanzar en la sistematización, digitalización y organización de los expedientes de comunidades étnicas.

KADASTER: Firmado entre Países Bajos y Kadaster, el 10 de marzo de 2022, un para fortalecer los lazos de cooperación y promover acciones conjuntas en materia ordenamiento social de la propiedad rural, así como compartir las buenas prácticas sobre la eficiencia en la recolección de información predial y catastral

Fundación GAIA: Firmado en marzo de 2020, para impulsar el reconocimiento de derechos territoriales de los pueblos indígenas ubicados en el nororiente amazónico colombiano (Departamentos del Amazonas, Vaupés, Guainía, Caquetá y sur de Vichada). Actualmente se encuentra terminado desde el 01 de marzo de 2022.

¹ San Jacinto, El Carmén de Bolívar, Sardinata, Cáceres, Fuentedeoro, Puerto Rico, Puerto Lleras, Ataco, Chaparral, Santander de Quilichao, Tumaco.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA: Firmado entre las agencias de la implementación, busca articular voluntades orientadas a la planeación, formulación e implementación de planes, y programas en aquellos territorios donde se adelanten proyectos mineros.

FEDECAFE: Firmado entre las agencias de la implementación, busca ampliar la capacidad de interacción para la implementación y la posibilidad de diálogo, la identificación de intereses comunes y el desarrollo de acciones y proyectos en el marco de la Política de Paz con Legalidad.

CON ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO: Firmado el 29 de noviembre de 2018 entre la Consejería Presidencial para la Gestión del Cumplimiento y las principales entidades del orden nacional relacionadas con el catastro multipropósito, cuyo objetivo general es adelantar las acciones necesarias para llevar a cabo la planeación, implementación y puesta en marcha del catastro multipropósito.

Cartas de Intención

ASODAMAS: Firmado entre las agencias de la implementación, el 02 de junio del 2021, con el fin de aunar voluntades para contribuir al empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia, a través de la identificación y articulación de planes, programas y proyectos.

Contratos de Empréstito con Banca Multilateral:

Contrato de Préstamo NO. 8937-CO: firmado interinstitucionalmente el día 13 de agosto de 2019, contrato de préstamo por un monto de USD 100.000.000, con el propósito de apoyar la implementación del “Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano”.

Contrato de Préstamo No.4856/OC-CO: firmado interinstitucionalmente el 25 de octubre de 2019 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de USD 50.000.000, todo con el propósito de apoyar el “Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano”, en adelante el Proyecto.

Las actividades financiadas con estos dos contratos se integran en cuatro componentes: i) fortalecimiento institucional; ii) fortalecimiento tecnológico; iii) Implementación y mantenimiento territorial del catastro multipropósito para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales en las entidades territoriales priorizadas (trabajo en campo); y iv) gestión y administración.

Acuerdos Interinstitucionales

Acuerdo Interinstitucional No. 1516: Suscrito el 07 de julio de 2021 entre el DNP, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales, SNR, Agustín Codazzi, ANT, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez para la implementación del “*componente 5*”, Los recursos de cooperación no reembolsable aportada por el Gobierno de Reino Unido para el componente 5 asciende hasta los USD 42.974.880,83, los cuales se ejecutan entre el Banco Mundial, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia) y el FONDO ACCIÓN.

Acuerdo interinstitucional No 1153A-2019: Suscrito el 13 de septiembre de 2019 entre el DNP, la SNR, el IGAC y la ANT, los recursos asignados a la Agencia de acuerdo con lo establecido en el otrosí 2 del 16 de julio de 2021 son USD 32.032.130 del Banco

Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF o Banco Mundial - BM y USD 17.148.530 del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Convenios

CONVENIO MARCO 224-2019 FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ-

FONDO PAZ-ANT: Cuyo objetivo es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos entre la ANT y el Fondo Paz, para el desarrollo en la implementación de los objetivos de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII y beneficiar a población que se encuentre en estas. Plazo 15 de diciembre de 2021.

CONVENIO UNODC 1767-2021: Convenio para operar los recursos del apoyo presupuestario del DRET II, para el otorgamiento de derechos de uso. Por parte de la ANT se realizará aporte por la suma de **\$2.963.000.000 COP** y por parte de UNODC aporta la suma de **\$3.084.000.000 COP**.

CONVENIO MARCO 1542- 2020 con la ALCALDÍA DE ALGECIRAS, para adelantar los procesos de adjudicación, formalización o habilitación de la inversión sobre predios en los que se presten servicios públicos o se desarrollen actividades declaradas por Ley como de utilidad pública o interés social en la jurisdicción del municipio de Algeciras – Huila.

CONVENIO 066- FONDO COLOMBIA EN PAZ Y DSCI: Para el fortalecimiento de la política de regularización de la propiedad rural y la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en los territorios que se acuerden de manera conjunta para coadyuvar el desarrollo de actividades, a través de la ejecución de recursos de las subcuentas adscritas al P.A. Fondo Colombia en Paz.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1170 DE 2019 AMAZON CONSERVATION TEAM:

Firmado el 25 de septiembre de 2019 para la promoción de actividades que permitan mejorar los niveles de atención a las comunidades indígenas en materia de acceso a derechos territoriales colectivos, protección de sus territorios y fortalecimiento de su gobernanza, en las regiones de Sierra Nevada de Santa Marta, Baja Bota Cauca, Putumayo, Antioquia y Chocó.”.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) suscrito el 08 de junio del 2021, para fortalecer la política de tierras a través del acceso integral de los derechos de propiedad promoviendo su uso sostenible fortaleciendo los esquemas de gobernanza y la planificación del uso de la tierra, en las zonas delimitadas como el Gran Baldío I.

CONVENIOS CON AGENCIAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS: En el marco de la gestión misional de la Agencia, en este Gobierno se han firmado alrededor de 9 convenios de cooperación con las Agencias tales como: FAO, UNODC, PNUD, OIM, los cuales se detallan en el siguiente capítulo.

Cartas de Acuerdo

MSI a través del Programa Colombia Transforma: En el marco de la cooperación con esta organización de firmaron en este gobierno 5 cartas de acuerdos para fortalecimiento de acciones de la ANT.

REPORTE DE ACCIONES DE COOPERACIÓN POR ALIADO SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

FAO:

El apoyo con FAO se materializa a través de la ejecución de convenios que buscan aunar esfuerzos para la cooperación técnica, así como implementar y adelantar acciones conjuntas para procesos que permitan el acceso y formalización de la propiedad, así como para la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-POSPR. En este Gobierno hemos ejecutado algunos que venían del pasado 361-2016 (POSPR), 875-2017, e impulsamos el 1278-2019 (POSPR), y el 1410-2021. De otro lado, a través de FAO se ejecutan acciones para el fortalecimiento del sistema de diálogo social, en el marco de la cooperación de apoyo complementario del DRET2.

PNUD:

El apoyo con PNUD se materializa a través de la ejecución de convenios de cooperación técnica para implementar y adelantar acciones conjuntas para procesos que permitan el acceso y formalización de la propiedad por demanda y oferta, así como el fortalecimiento de los procesos de diálogo social, en este Gobierno ejecutamos el 951-2017 que venía del pasado, y adelantamos 1332-2021 y el 943 de 2019.

Se destaca que en el marco del 1332 se elaboró el libro Memorias para el Diálogo Social y se desarrolla el Sistema de Alertas y Respuestas Tempranas – SART de la Agencia Nacional de Tierras, en el marco de la gestión de las conflictividades territoriales.

UNODC:

Trabajamos de manera articulada con UNODC, en el marco del fortalecimiento de acciones para la formalización en zonas susceptibles a cultivos ilícitos, así como procesos que permitan el acceso y formalización de la propiedad por demanda principalmente, en este Gobierno ejecutamos el convenio 784-2018, 1303-2019, 1767-2021. Se destaca que, a través de la cooperación con este aliado, se creó la estrategia formalizar para sustituir, y que actualmente son los socios implementadores del proyecto TEFOS.

OIM

Trabajamos de manera articulada con OIM, por medio de la ejecución de convenios de cooperación técnica para implementar y adelantar acciones conjuntas para procesos que permitan el acceso y formalización de la propiedad por demanda y oferta, en este Gobierno ejecutamos convenios que venían del pasado como el 986-2017, 877-2018 y se adelantó en este gobierno el 1326-2021.

UNIÓN EUROPEA

DRET 2

El DRET 2 es un proyecto financiado desde la UE para Colombia para el fortalecimiento de la política del sector agropecuario, este apoyo es liderado y coordinado por el Ministerio de Agricultura. Como ANT recibimos dos esquemas de apoyo en el marco del DRET 2: Apoyo

Presupuestario (Dinero que ingresa al presupuesto de la ANT) y apoyo complementario (no se reciben los recursos, los opera la UE a través de un tercero).

Los recursos por el presupuestario se usaron para el fortalecimiento de acciones misionales y los de apoyo complementario para el Sistema de Alertas Tempranas SART, donde se adelantó la contratación de los técnicos en sistemas para el desarrollo tecnológico del aplicativo.

Fondo Europeo para la Paz - Tierras y Territorios Sostenibles para la Paz (Este convenio es liderado por la Dirección de Acceso a Tierras)

Proyecto otorgado por un valor total aproximado del proyecto de 36 mil millones de pesos. (8.5 millones de euros) en los 4 municipios de intervención (San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá, en Caquetá, y en Uribe y La Macarena, en Meta.).

Se espera:

1. Caracterizar 186.086 hectáreas de predios baldíos
2. Formalizar alrededor de 52.758 hectáreas de pequeña y mediana propiedad
3. Otorgar 378 contratos de derecho de uso y
4. Apoyar a 1660 para que accedan a la oferta institucional del sector agro (600 *tendrán proyecto productivo que lo operará ART Y ADR*)

Además, se contará con estrategias integrales apoyadas por ONF Andina que son: Gobernanza de la tierra, Dialogo Social, Estrategia de Enfoque diferencial de Género y Mujer Rural y Fortalecimiento de sistemas de información de tierras.

Pendiente: A la fecha no se pudo dar cumplimiento a los indicadores para lograr el segundo desembolso de tramo variable, es por eso que se realizó solicitud a la UE de neutralización de los recursos para que estos no se pierdan. Igualmente, está pendiente el primer comité directivo técnico de seguimiento.

FONDO COLOMBIA EN PAZ

A través de este fondo que recibe recursos de cooperación internacional, fueron aprobados para la ANT un total de 21.151.000.000 COP, para la compra de 18 predios de Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR, los cuales serán asignados a la ARN quien determinará los potenciales beneficiarios y de otro lado, para el acceso y Regulación de la propiedad rural a 2.000 familias en los municipios PDET en el marco de la estrategia Formalizar para Sustituir.

Línea de acción Compra de predios para Reincorporados: Se adelantó la compra de 11 predios para la población en proceso de reincorporación.

Pendiente: Actualmente se tiene en proceso de compra 7 predios que se encuentran en las diferentes etapas del procedimiento. Es de precisar que en la vivencia 2022 hay ley de garantías, lo afecta directamente este procedimiento en cuanto a la suscripción del contrato de compraventa.

Línea de acceso a tierras establecida mediante el decreto ley 902 de 2017: Se está adelantando un procedimiento de convocatoria cerrada para la celebración de un convenio entre el FCP y la contraparte seleccionada por el Fondo, modalidad que permite seleccionar un operador que se encargue de la Primera Etapa de levantamiento de la información y diligenciamiento de FISO, la cual se materializa en al menos 4.545 FISOS a población en proceso de reincorporación, de acuerdo con los listados y demás información suministrada

por la ARN. Pendiente: aprobación del proceso de contratación por el Comité Directivo del FCP y que se adelante la contratación con el candidato ganador de la convocatoria.

Convenio 066 de 2021: Con estos recursos se adelantarán aproximadamente 2.250 procesos para generar acceso a tierras por medio de contratos de uso a familias PNIS. Se adelantó la contratación de tres operadores (Consortio Progreso Verde, Unión Temporal Desarrollo Rural y Consocio Colombia Internacional) a la fecha se está adelantando la intervención. Dichos convenios se encuentran bajo la supervisión conjunta de la DSCI y la ANT.

ESTADOS UNIDOS

Diálogos de Alto Nivel

Actualmente como ANT participamos en el Dialogo de Alto Nivel con USA, en el marco del mismo, se reporta el estado de avance con USAID, en el marco de la cooperación del programa nuestra tierra prospera, hacemos parte de la mesa de oportunidades económicas y sociales.

USAID:

En el marco del programa “Nuestra Tierra Prospera” actualmente se trabaja en Catastro Multipropósito con fines de OSPR en 11 municipios. Se ha realizado las siguientes acciones:

Fase de formulación de POSPR: *Puerto Rico, Carmen de Bolívar, Tumaco, Santander de Quilichao, Sardinata y Fuente de Oro.*

Implementación de POSPR: *Ataco, Cáceres y San Jacinto.*

Pendiente de iniciar la fase de implementación: *Chaparral y Puerto Lleras.*

En lo que corresponde al ajuste en territorios con cultivos ilícitos (CI), la SPO en conjunto con el PNTP desarrolló el Lineamiento para la Intervención de Predios con presencia de Cultivos de Uso Ilícito, el PNTP ha acordado llevar a cabo la financiación y certificación del proceso de sustitución de CI en cuatro (4) municipios: *Tumaco, Cáceres, Sardinata y Santander de Quilichao.*

Adicionalmente, se apoya la creación y el fortalecimiento de Oficinas Municipales de Tierras en los territorios priorizados, a través del PNTP, A la fecha están operando 24 oficinas en 24 municipios y dos Oficinas Regionales de Tierras – ORT (Cauca y Meta).

Se han realizado 25 comités técnicos Operativos, más de 108 meses técnicas, 21 espacios de capacitación, y 4 pre- comités y 104 espacios directamente con los encargados del PNTP. Se realizaron 8 espacios bilaterales para trabajar en conjunto con Estados Unidos, el MADR, IGAC, ANT y SNR en el marco de la transformación rural como posible mesa de oportunidades económicas y sociales para plasmar las futuras acciones en el marco del OSPR y el Catastro Multipropósito.

Adicional a esto se trabaja en otras acciones con recursos de USAID:

EDPS PDET: A la fecha luego de varias reuniones USAID solo está apoyando EDPS Bajo Cauca.

FUNDACIÓN MSI COLOMBIA -USAID -COLOMBIA TRANSFORMA

Esta fundación opera recursos de USAID, y apoyó a la ANT en los siguientes procesos siguiente:

- COL371: 2 consultores indígenas en el marco del cumplimiento del PND.
- BCA087: 200 procesos de adjudicación de baldíos a persona natural en el Bajo Cauca (Valdivia, Tarazá y Zaragoza).
- COL366: Impulso de 60 procesos de EDPs Escuelas en San Calixto.
- BCA091: Dotación y herramientas de topografía para la UGT Antioquia.
- COL410: Dotación de 850 chalecos y 100 gorras para los funcionarios y contratistas.

REINO UNIDO

Proyecto TEFOS- Territorios Forestales Sostenibles- Duración total del pilar II (BEIS) de intervención: 5 años, sujeto a aprobaciones anuales

Apoyo Consultores:

Subprograma en el Marco estratégico: Subprograma 1 – Lucha contra la delincuencia transnacional. Componente 6: Las autoridades locales y regionales han mejorado sus capacidades institucionales para hacer frente a los mercados especulativos de tierras y sus usos no sostenibles

Acciones con ANT: Operado por UNODC Se contrataron 2 asesores técnicos a la ANT para procesos agrarios.

Apoyo para Derechos de Uso:

Componente: Contrato de Préstamo BIRF 8937 – CO", **Actividad 5.3.3. – Propósito:** "Implementación de procesos de regularización de la ocupación de la tierra y **otorgamiento de derechos de uso en zonas ambientalmente estratégicas**"

Presupuesto total Asignado: USD 300.000, confirmados el 26 de agosto de 2020.

Costo por Proceso: \$1.191.226 COP.

Los recursos serán ejecutados por parte de Fondo Acción, por lo tanto, la contratación de personal estará a cargo de este fondo, sin embargo, la supervisión se hará por parte de la ANT. Avances: Se tiene contemplado impulsar 754 procesos en al menos dos Municipios objeto de intervención, dependerá de la información enviada por el IGAC.

FUNDACIÓN HOWARD G BUFFET IMPLEMENTADO POR MERCY CORPS

Programa de Desarrollo rural inclusivo “Algo Nuevo”

Estado actual: Frente al proceso de formalización, importante destacar que se adelantan procesos notariales además que no son competencia de la ANT, frente a los nuestros, hemos entregado más de 130 títulos y tenemos viabilizados alrededor de 700.

Programa PROTIERRA TIBÚ, CATATUMBO

Estado actual: 1.302 predios caracterizados e individualizados; se han conformado 1.302 expedientes; se tienen 688 expedientes viabilizados; se han entregado 64 de expedientes a instituciones y formalización de derechos de propiedad.

PAÍSES BAJOS- KADASTER

De Kadaster estuvo de Visita el director de KADASTER Internacional en abril del 2022, y la directora viajó al foro geoespacial internacional en mayo del mismo año.

Consultoría:

Actualmente se adelanta una consultoría con la Universidad Externado financiado por Kadaster llamada *“análisis de la metodología del proyecto Tierra en Paz del Catastro de Holanda” para la delimitación de los problemas jurídicos y técnicos de las rutas de solución para verificar la aplicabilidad, el fortalecimiento y adecuada implementación de la metodología “Fit For Purpose”* en Colombia. A la fecha se adelantan mesas técnicas, para revisar conjuntamente los entregables.

Estado del proyecto Tierra en paz fase 1: Apartadó y Vista Hermosa.

El total de títulos entregados es de 155 títulos. Por otro lado, se efectuaron 68 levantamientos de solicitudes que no fue posible finalizar el proceso debido a que correspondían a ocupaciones y/o franjas de protección hídrica.

SUIZA

Programa Swiss Tierras Colombia:

Busca establecer un marco de integración de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y de articulación interinstitucional entre DNP, DANE, MADR, SNR, IGAC, ANT y APC-Colombia, desde sus competencias, con el fin de coordinar acciones para apoyar el desarrollo del Proyecto SwissTierras-Colombia, que cuenta con la contribución de SECO, en virtud del objetivo de la cooperación suiza de apoyar a Colombia en la modernización de la administración de tierras. Valor total del proyecto: \$27.549.541.282.

BANCA MULTILATERAL

Banco Mundial

Intermedios

- 1 procedimiento actualizado/simplificado para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar por Unidades Físicas Homogéneas, aprobado mediante acuerdo 167 de 20/6/2021 y en fase de implementación para municipios no crédito.
- 518 predios titulados y registrados en los municipios de Córdoba – Bolívar y Tibaná, Boyacá. Para la vigencia 2022 la meta es de 11.500 predios titulados y registrados por lo que el avance es del 4,5%.

De Desarrollo del Proyecto

- 516 personas tituladas con derechos de tenencia registrados mediante títulos individuales o colectivos en 364 predios titulados (aún se encuentra pendiente por verificar el número de personas tituladas en los últimos 154 predios reportados como titulados y registrados). Para 2022 la meta es de 12.560 por lo que el avance es del 4%
- 275 títulos que incorporan a mujeres con derechos de tenencia registrados a su nombre o en forma conjunta con sus parejas u otras personas en 364 predios titulados (aún se encuentra pendiente por verificar los 154 predios reportados como titulados y registrados).

Tiempo de ejecución: 2020 - 2024

Valor total del proyecto: USD 100 millones (USD 32.032.130 para ANT).

Banco Interamericano de Desarrollo- BID:

De producto

- 636 casos enrutados para procedimiento único en el municipio de Ciénega. La meta acumulada 2021 -2022 es de 1.813 por lo que el avance es del 35%.
- 226 predios titulados aplicando procedimientos que incorporan perspectiva de género en el municipio de Ciénega. La meta para 2022 es de 1.072 por lo que el avance es del 21%

De Resultado

- 226 títulos (nuevos) registrados en el municipio de Ciénega que sobre una meta de 1.072 representa un avance del 21%.
- 91 títulos (nuevos) de predios ubicados en la zona rural de Ciénega, registrados a nombre de mujeres o parejas (aún se encuentra pendiente por verificar el número de títulos para mujeres en los últimos 95 predios reportados como titulados y registrados), que sobre una meta de 482 representa un avance del 19%.

Tiempo de ejecución: 2020-2024.

Valor total del proyecto: USD 50 millones (USD 17.148.530 para ANT).

CRÉDITOS PROGRAMÁTICOS

AFD Francia

Por parte de la Agencia Francesa del Desarrollo, este tipo de ayuda ingresa como un crédito programático dirigido a la Nación, los cuales son liderados por el DNP. Teniendo en cuenta esta ayuda, la ANT se encuentra encargada del cumplimiento de unos indicadores previamente establecidos con la cooperación, a la fecha, ya se adelantaron las presentaciones respectivas frente al avance de los indicadores del PND.

Banco de Desarrollo de Alemania (KfW):

Este tipo de ayuda ingresa como un crédito programático dirigido a la Nación, los cuales son liderados por el DNP. Durante el último trimestre del año se definieron las acciones que entrarían en el plan de acción del 2022 y fueron aprobados en el comité técnico operativo del mes de diciembre.

Convenio de Asociación Marco VA 007-ANT 1550A de 2020, Estado actual: Predios con Visita de Caracterización: 35; Levantamientos Topográficos Realizados: 24; Informes Técnicos Preliminares Realizados: 6. Pendiente: Continuar con las labores acordes al convenio.

SINCHI

Convenio para proceso de titulación de predios potencialmente adjudicables y contratos de asignación de derechos de uso en los departamentos de Caquetá y Guaviare. Estado Actual: En proceso de liquidación.

Adicionalmente, SINCHI ha recibido por parte de la UE en 2017 en el marco del proyecto MARCAPAZ 200.000 euros para adelantar procesos de acceso y formalización de la propiedad con la ANT, en los municipios de Vistahermosa, Puerto Rico, Mesetas y San Juan de Arama en el Meta, a la fecha está pendiente la conversación, para retomar conversaciones y desde la Subdirección de Demanda y Descongestión con ellos para impulsar dicha actividad.

FONDO PAZ:

El proyecto Formalizar Para Sustituir – Tumaco tuvo una trayectoria de trabajo efectiva de cinco meses entre nov 2019 y abril 2020, se adelantó el diagnóstico de 148 familias para formalizar en las veredas Tangareal, La Variante y Gualtal. Culminado debido a la extensión a la cuarentena, y a la falta de recursos por parte del fondo paz.

AMAZON CONSERVATION TEAM

Los procedimientos de ampliación o constitución bajo el convenio, se han venido desarrollando en las siguientes comunidades: *Kogui Malayo Arhuaco, Kankuamo, Nukanchipa Alpa Amukunapa wasi urta Maokarigideo, San Jose del Inchiyaco, San Gabriel, Rumiñawi, Bajo Santa Elena, Inga San José, Condagua, Jericó-Consaya), Coropoya, Huitorá, La Cabaña, Gaoyá, Jiri Jirí y Ismuina.*

Para el año 2022, se realizaron las siguientes actividades:

Inicio de los procesos de constitución del resguardo Gaoyá y Ampliación del resguardo Jiri Jiri, Mesas de trabajo conjuntas para remisión de los expedientes, Entrega desde ACT a la ANT de los componentes de los levantamientos planimétrico-prediales de 3 casos; Consolidación expediente de manera conjunta del proceso de ampliación del resguardo kankuamo y Mesas de trabajo conjuntas ente ACT y ANT de seguimiento de los 13 procesos que se encuentran en curso.

Parlamento de Surinam: Se atendió, por solicitud de APC una visita del parlamento, espacio de intercambio de conocimiento del rol de la ANT en tema de tierras y asuntos étnicos para que el parlamento de Surinam pueda adaptarlos a su legislación.

FUNDACIÓN GAIA AMAZONAS.

Como principales apoyos en los siguientes casos:

En la vigencia 2020 se asignaron 5 casos por la Subdirección Asuntos Étnicos, para dar impulso, en la vigencia 2021 se apoyó la gestión en 10 casos.

Logros destacados en los casos de ampliación:

Se logró completar 3 solicitudes de ampliación de resguardos con base en los requisitos contemplados en el Decreto 1071 de 2015.

En lo transcurrido del año 2022, se han llevado a cabo reuniones entre el cuerpo directivo de la fundación GAIA y Agencia Nacional de Tierras, con la finalidad de revisar los logros y posibilidades de un Memorando de Entendimiento o convenio para los años 2022-2023.

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA:

Desde la oficina se logró promover dos consultorías capstone una de pregrado y una de posgrado, actualmente culminadas.

Capstone Pregrado- Programa Capstone 2021-I, **Título del Proyecto:** Acceso A Tierras De Las Mujeres Rurales. El día 7 de julio se recibió el producto 3 y fue sustentado el 23 de julio.

Capstone inte-rmaestrias- Proyecto Capstone Intermaestría, **Título del Proyecto:** Alternativas de articulación del sector empresarial en el componente de formación del Lineamiento para el fortalecimiento de la mujer rural de la Agencia Nacional de Tierras. En octubre 26 se recibió el ***Producto 4. Documento de pautas*** y en noviembre 8 se participó en la sustentación final del Capstone.

INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL (IRI)

A través de esta fundación recibimos apoyo para fortalecimiento institucional a través de cartillas y talleres. El IRI, solicitó el acompañamiento técnico en la elaboración de material pedagógico sobre el acceso y la tenencia de la tierra. Se elaboraron dos cartillas sobre el acceso a tierras y se adelantaron 5 espacios fortalecimiento en municipios PDET.

PREMIO MUJER RURAL

Desde el equipo realizaron las gestiones para buscar recursos en ambas versiones del premio de la mujer transformadora de la Colombia Rural, para las siguientes modalidades:

Intercambio de experiencias, Kits agropecuarios, Apoyo Monetario y Impresión del libro.

Para ello, hemos recibido a la fecha apoyo de UNODC, Mercy Corps, GIZ, DRET2, Cooperación Italiana, Kadaster.

GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC

Se han adelantado en el marco de la gestión y articulación interinstitucional con APC, acciones enfocadas a la búsqueda de recursos, aplicación a convocatorias, seguimiento del plan de trabajo del sector, capacitaciones, espacios de fortalecimiento y seguimiento técnico a apoyos.

Consejería para la Estabilización y la Consolidación

Gracias al apoyo de la Consejería se lograron los recursos con Buffet y con la UE de tierras y territorios sostenibles para la paz, así como los recursos del Fondo Colombia en Paz, igualmente, en el marco del relacionamiento con la Consejería, trimestralmente se

presentan informes respecto a los espacios de interlocución con instancia acompañamiento internacional.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE

Como ANT, coordinados desde el MADR participamos en los diferentes espacios de interlocución con la OCDE y se remiten los respectivos reportes frente al avance en la política de formalización de la propiedad rural.

Búsqueda de Recursos con Empresas privadas

Durante este Gobierno adelantamos conversaciones con: Frontera Energy Corp, Ecopetrol, Fundación Bolívar Davivienda, Gran Tierra y Fundación Bancolombia, no pudimos lograr acuerdos conjuntos, sin embargo, es importante destacar los espacios donde pudimos dar a conocer nuestro trabajo.

RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES



CONTEXTO DEL PILAR

El Pilar 1 de Ordenamiento Social de la propiedad y Uso del suelo se tiene vinculado un total de **3,304 iniciativas relacionadas**, es liderado desde la ART, con un grupo de pilaristas nacionales y los 16 regionales, bajo la estrategia Nación –Territorio, cuyo objetivo es impulsar el avance de los PDET en cada subregión a través de la realización de sesiones institucionales, mesas de impulso y mesas bilaterales por pilar, en las que se el plan de trabajo, el seguimiento al mismo, y articulaciones.

La ANT en el Pilar 1

Actualmente, del total de iniciativas relacionadas con el pilar, se han identificado alrededor de **1.368 iniciativas** en total donde la Agencia Nacional de Tierras puede contribuir de manera directa o indirecta en su implementación:

- 539 cuyo impulso es responsabilidad única y directa de la agencia
- 664 donde la solicitud se relaciona con la misionalidad de la ANT, pero su impulso depende además de la gestión o solicitud que se realice de terceros, por ejemplo, entidades territoriales, comunidades, otras entidades, etc.; y
- 165 iniciativas cuya responsabilidad para impulso depende de decisiones de política pública y como cabeza de sector, se tome desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De otro lado, hay alrededor de 100 iniciativas asociadas al impulso y/o creación de mesas de diálogo, cuya responsabilidad es del ministerio del interior, pero que se solicita participación de la ANT.

Igualmente, es importante destacar que revisadas las iniciativas, **hay algunas que no son viables en su solicitud porque van más allá del alcance normativo vigente**, por ejemplo: *crear un fondo de tierras municipal, adelantar procesos como ampliación a consejos comunitarios otorgamiento y adjudicación directa a comunidades catalogadas como víctimas, adjudicación de tierras a asociaciones campesinas, legalización en zonas con presencia de cultivos, compra de tierras a comunidades campesinas adrede, entre otros*, para lo cual se ha venido trabajando con la ART para revisar la manera de considerarlas culminadas por su inviabilidad.

A la fecha, en las hojas de ruta y de trabajo diseñadas para las 16 subregiones PDET, hemos acordado **307 compromisos** (o acciones estratégicas) que impactan más de **400 iniciativas** y de los cuales, a la fecha, ya **se han cumplido 73**. Se destaca que, los compromisos están en constante actualización y dependen por ejemplo de la capacidad operativa y financiera de la ANT, del impulso de proyectos, así como de las condiciones en el territorio.

Para concluir, es importante recalcar que, a pesar de los múltiples intentos de trabajo articulado con la ART para tener información acorde entre ambas entidades, no se ha logrado unificar información.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS IRREVERSIBLES

Corresponden a gestiones específicas y de alto impacto en el impulso de iniciativas y la consolidación de los PDET que se han venido impulsando desde la ANT de conformidad con las actividades misionales de la entidad:

Proyecto de legalización y habilitación de predios en favor de Entidades de Derecho Público- EDP:

De conformidad con los lineamientos dados la CPEC y la ART, el proyecto tendría como propósito impulsar la titulación y habilitación de la inversión en los predios en los que se prestan servicios de utilidad pública o se desarrollan actividades de utilidad pública e interés social en el sector: i. Salud; ii. Educación y iii. Seguridad.

El proyecto contempla tres etapas: i. Una primera etapa de diagnóstico predial que se adelanta de manera conjunta entre la ANT, la ART y las entidades territoriales; ii. Una segunda etapa de fortalecimiento de la capacidad a los entes territoriales para conformar los expedientes y iii. Una última etapa en la cual se espera con los recursos obtenidos llevar a cabo el trámite correspondiente a la ruta de titulación o habilitación de la inversión.

Desde la vigencia 2020 la ANT impulsó la consolidación del proyecto en las 16 subregiones PDET para aquellos municipios que no están focalizados para la intervención vía POSPR. Actualmente, luego de un trabajo de casi dos vigencias 2020 y 2021 de trabajo arduo y búsqueda de impulso de este proyecto, el resultado fue el siguiente:

Parcialmente en ejecución:

- **Subregión Bajo Cauca:** Financiado a través de recursos de la Gobernación de Antioquia y el programa Nuestra Tierra Próspera de USAID para el impulso de 534 predios principalmente de educación, valor total: 2.263.624.139. Pendiente la definición del convenio con la Gobernación para el impulso del total de la meta.
- **Subregión PDET Pacífico y Frontera Nariñense:** El proyecto contó con el apoyo financiero del la FUNDACIÓN MSI COLOMBIA -USAID- Colombia Transforma para la identificación predial y el apoyo fue brindado principalmente por la ART.
- **Subregión PDET Caguán y Piedemonte Caqueteño (Algeciras):** El proyecto se impulsó a través de recursos proporcionados por parte de la alcaldía municipal con el apoyo técnico y jurídico de la ANT, y como resultado se evidencia que estos se encuentran en zonas de ley 2da por tanto, a la fecha estamos a la espera de la articulación con el MADS para continuar con el proceso

En estructuración y búsqueda de financiación: Subregiones de Alto Patía, Arauca, Catatumbo, Cuenca Caguán², Putumayo y Urabá.

Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad- POSPR: Actualmente, la ANT, con diversas fuentes de financiación, cuenta con (29) municipios PDET focalizados en el marco de los POSPR distribuidos en 9 subregiones, a saber:

² En la subregión Caguán se han impulsado 2 proyectos adicionales, uno liderado por la gobernación del Caquetá con enfoque en sedes educativas para los municipios de todo el departamento frente al cual la ANT ha prestado apoyo técnico para el proceso de estructuración y otro, adelantado de manera autónoma por parte de la Alcaldía de Florencia frente al cual la ANT ha apoyado las revisiones técnicas cuando el Ministerio de Agricultura como cabeza del sector así lo ha solicitado, evidenciando que no se cumplen las condiciones técnicas y financieras adecuadas para dar cumplimiento al objeto del proyecto.

1. Subregión PDET Alto Patía y Norte del Cauca (6) municipios: Piendamó, Cajibío, Morales, Santander de Quilichao, Mercaderes y Pradera
2. Subregión PDET Montes de María (10 municipios): María la Baja, Zambrano, San Jacinto, El Guamo, Córdoba, San Onofre, San Juan Nepomuceno, San Antonio del Palmito y El Carmen de Bolívar
 - ◊ Ovejas (cuya intervención se encontraba en fase final desde antes de que se diseñara el plan de trabajo de la subregión)
3. Subregión PDET Catatumbo (1 municipio): Sardinata.
4. Subregión PDET Sur de Córdoba (1 municipio): Valencia.
5. Subregión PDET Bajo Cauca (1 municipio): Cáceres.
6. Subregión PDET Macarena Guaviare (1 municipio): Puerto Lleras
7. Subregión PDET Pacífico y Frontera Nariñense (1 municipio): Tumaco
8. Subregión PDET Tolima (4 municipios): Ataco, Chaparral, Planas, y Rioblanco.
9. Subregión PDET Sierra Nevada (4 municipios): Ciénaga, Fonseca, San Juan del Cesar y Aracataca.

Proyecto ProTierra Tibú:

El 29 de enero del 2020 en Tibú se tuvo la visita de Warren Buffet y el presidente, para el anuncio oficial del **Programa PROTIERRA TIBÚ, Catatumbo**, cuya iniciativa será por tres años y \$ 4.300.000 USD, financiado por la Fundación Howard G. Buffett (HGBF).

Se espera:

1. Formalizar alrededor 960 títulos derechos de propiedad de la tierra de familias rurales
2. Mejorar las oportunidades productivas agrícolas de ciclo corto y la seguridad alimentaria de 1.000 familias
3. Mejorar la capacidad técnica, tecnológica y metodológica de la Alcaldía Municipal y Juntas de Acción Comunal para apoyar los procesos de formalización.

Proyecto “Tierras y territorios sostenibles para la paz”-

Por un valor de 8.5 millones de euros, para la intervención en 4 municipios PDET: San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá, en Caquetá, y en Uribe y La Macarena, en Meta.

Se espera:

5. Caracterizar 186.086 hectáreas de predios baldíos
6. Formalizar alrededor de 52.758 hectáreas de pequeña y mediana propiedad
7. Otorgar 378 contratos de derecho de uso y
8. Apoyar a 1660 para que accedan a la oferta institucional del sector agro (600 *tendrán proyecto productivo esto aún no está aprobado oficialmente por la UE*)

Proyecto Contratos de Conservación Natural:

El objetivo de esta estrategia trabajada a nivel interinstitucional y liderada por la CPEC, es Implementar los Contratos de Conservación Natural en 7 zonas de reserva forestal de Ley 2 de 1959, con el fin de:

1. **Conservar** ecosistemas estratégicos.
2. **Restaurar y hacer uso sostenible** de áreas de interés ambiental.

3. Promover el **desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad**.
4. Aporta a la **lucha frontal contra la deforestación** y a la **consolidación de Paz con Legalidad** a través de la implementación de los PDET, la sustitución voluntaria y el cumplimiento del PMI.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 058 del 2018 y el 118 del 2020 la estrategia empezó a impulsarse a partir del 2021 focalizando 13 departamentos que recogen 13 municipios en los cuales, actualmente, se gestiona la implementación de la estrategia a favor de las familias ubicadas en el radio comprendido en los polígonos que han sido definidos por parte del MADS para tales fines.

GESTIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Dentro de las gestiones que, hemos adelantado hemos realizado más de **50 socializaciones y/o capacitaciones** en 16 subregiones PDET, y hemos asistido a más de **256 mesas técnicas y/o de impulso del Pilar 1** convocadas por la Agencia de Renovación del Territorio - ART.³

A partir del 2020 bajo la metodología definida por ART y CPEC, cada mesa subregional construyó conjuntamente, un plan de trabajo en función de los objetivos estratégicos identificados, su capacidad operativa y financiera, sobre el cual se ha venido trabajando anualmente hasta la vigencia actual. A la fecha se cuenta **con 307 compromisos o acciones estratégicas misionales en el marco de los planes de trabajo del total de las 16 subregiones**.

DETALLE DE COMPROMISOS POR SUBREGIÓN

Alto Patía y Norte del Cauca: La subregión comprende **24 municipios de 3 departamentos: Cauca, Nariño y Valle del Cauca**.

El plan de trabajo construido para la subregión contiene un total de **25 acciones estratégicas** con las cuales se están impactando alrededor de **47 iniciativas**.

- 3 acciones tienen un enfoque étnico e impactan alrededor de 15 iniciativas.
- 2 acciones están asociadas a la adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público e impactan alrededor de 4 iniciativas.
- 2 acciones están asociadas a la adjudicación de baldíos a persona natural e impactan alrededor de 9 iniciativas.
- 1 acción está enfocada en la constitución de una Zona de Reserva Campesina en el municipio Pradera e impacta 1 iniciativa.
- 11 acciones están enfocadas en la formalización de propiedad rural e impactan alrededor de 6 iniciativas.
- 6 acciones están asociadas al impulso de la intervención de ordenamiento social de la propiedad rural e impactan alrededor de 12 iniciativas.

Actualmente, se ha logrado el **cumplimiento total de 8** de las acciones estratégicas contempladas y **se impulsa el cumplimiento de los 17 restantes**.

Bajo Cauca: La subregión comprende **13 municipios de 1 departamento:**

³ Revisar documento adjunto gestiones PDET con el detalle de cada uno de los espacios y sus respectivas fechas.

El plan de trabajo construido para la subregión contiene un total de **28 acciones estratégicas** con las cuales se están impactando alrededor de **25 iniciativas** .

- 13 acciones tienen un enfoque étnico e impactan alrededor de 4 iniciativas.
- 8 acciones están asociadas a la adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público e impactan alrededor de 15 iniciativas.
- 6 acciones están asociadas a la adjudicación de baldíos a persona natural e impactan alrededor de 4 iniciativas.
- 1 acción está asociada a la intervención de ordenamiento social de la propiedad rural en el municipio Cáceres e impacta 2 iniciativas.

Actualmente, se ha logrado el **cumplimiento total de 8** de las acciones estratégicas contempladas y se **impulsa el cumplimiento de los 20 restantes**.

Urabá Antioqueño: La subregión comprende **8 municipios de 1 departamento:**

El plan de trabajo construido para la subregión contiene un total de **27 acciones estratégicas** con las cuales se están impactando alrededor de **10 iniciativas** .

- 2 acciones están enfocadas en la formalización de propiedad privada e impactan alrededor de 2 iniciativas .
- 8 acciones están enfocadas en la adjudicación de baldíos a personas naturales e impactan alrededor de 2 iniciativas .
- 10 acciones están enfocadas en la adjudicación y formalización de predios a Entidades de Derecho Público e impactan alrededor de 3 iniciativas .
- 7 acciones tienen un enfoque étnico e impactan alrededor de 3 iniciativas .

Actualmente, se ha logrado el **cumplimiento total de 4** de las acciones estratégicas contempladas y se **impulsa el cumplimiento de las 23 restantes**.

Arauca: La subregión comprende **4 municipios:** Arauquita, Fortul, Saravena y Tame

El plan de trabajo construido para la subregión contiene un total de **13 acciones estratégicas** con las cuales se están impactando alrededor de **25 iniciativas** .

- 4 acciones tienen un enfoque étnico e impactan alrededor de 6 iniciativas .
- 4 acciones están enfocadas en la adjudicación de baldíos a personas naturales e impactan alrededor de 4 iniciativas .
- 5 acciones están enfocadas en la adjudicación y formalización de predios a Entidades de Derecho Público e impactan alrededor de 15 iniciativas .

Actualmente, se ha logrado el **cumplimiento total de 2** de las acciones estratégicas contempladas y se **impulsa el cumplimiento de las 11 restantes**.

Caguán y Piedemonte Caqueteño: La subregión comprende **17 municipios de 2 departamentos:** Caquetá y Huila.

El plan de trabajo construido para la subregión contiene un total de **28 acciones estratégicas** con las cuales se están impactando alrededor de **25 iniciativas** .

- 2 acciones tienen un enfoque étnico e impactan alrededor de 4 iniciativas .
- 1 acción está enfocada en la formalización de propiedad privada y de baldíos a persona natural y la formalización de propiedad privada a Entidades de derecho público
- 13 acciones están enfocadas en la adjudicación de baldíos a personas naturales.
- 12 acciones enfocadas en la adjudicación y formalización de predios a Entidades de Derecho Público que impactan alrededor de 17 iniciativas.

Actualmente, se ha logrado el **cumplimiento total de 19** de las acciones estratégicas contempladas y se **impulsa el cumplimiento de las 9 restantes**.

El impulso de suscripción de Contratos de Conservación Natural, no se incluyó en la mayoría de los planes de trabajo toda vez que, durante el 2022 hubo muchos ajustes a las metas y municipios de intervención por parte del programa. En todo caso, dado que a la fecha la estrategia tiene focalizados 5 municipios de esta subregión, se calcula que con su materialización se estarían impulsando alrededor de **4 iniciativas**.

Catatumbo: La subregión comprende **8 municipios:** Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.

El plan de trabajo construido para la subregión contiene un total de **7 acciones estratégicas** con las cuales se están impactando alrededor de **11 iniciativas**.

- 1 acción estratégica relacionada con el programa ProTierra Tibú que impacta alrededor de 3 iniciativas.
- 1 acción estratégica relacionada con la adjudicación de baldíos a personas naturales
- 4 acciones enfocadas en la adjudicación y formalización de predios a Entidades de Derecho Público que impactan alrededor de 7 iniciativas
- 1 acción estratégica relacionada con la intervención de ordenamiento social de la propiedad rural en el municipio Sardinata e impacta al menos 1 iniciativa.

Actualmente, se **continúa con el impulso de las 7 acciones contempladas** en el plan.

Chocó: La subregión comprende **14 municipios de 2 departamentos: Chocó y Antioquia.**

El plan de trabajo construido para la subregión contiene un total de **11 acciones estratégicas** con las cuales se están impactando alrededor de **6 iniciativas**.

- 3 acciones están enfocadas en la adjudicación de baldíos a persona natural e impactan alrededor de 2 iniciativas.
- 6 acciones tienen un enfoque étnico e impactan alrededor de 4 iniciativas.
- 2 acciones están enfocadas en la adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público

Actualmente, se ha logrado el **cumplimiento total de 4** de las acciones estratégicas contempladas y se **impulsa el cumplimiento de las 7 restantes**.

Macarena Guaviare: La subregión comprende **12 municipios de 2 departamentos: Meta y Guaviare.**

El plan de trabajo construido para la subregión contiene un total de **32 acciones estratégicas** con las cuales se están impactando alrededor de **18 iniciativas**.

- 6 acciones están relacionadas con la adjudicación de baldíos a personas naturales e impactan alrededor de 2 iniciativas.
- 13 acciones están enfocadas en la adjudicación y formalización de predios a Entidades de Derecho Público e impactan alrededor de 10 iniciativas.
- 11 acciones tienen un enfoque étnico e impactan alrededor de 2 iniciativas
- 1 acción está asociada a la intervención de ordenamiento social de la propiedad rural en el municipio Puerto Lleras e impacta al menos 1 iniciativa.
- 1 acción está asociada al impulso del proyecto Tierras y Territorios Sostenibles para la Paz que se impulsa en los municipios Uribe y La Macarena e impacta al menos 1 iniciativa

Actualmente, se ha logrado el **cumplimiento total de 8** de las acciones estratégicas contempladas y se **impulsa el cumplimiento de las 24 restantes**.

El impulso de suscripción de Contratos de Conservación Natural, no se incluyó en la mayoría de los planes de trabajo toda vez que, durante el 2022 hubo muchos ajustes a las

metas y municipios de intervención por parte del programa. En todo caso, dado que a la fecha la estrategia tiene focalizado 1 municipio (Miraflores) de esta subregión, se calcula que con su materialización se estarían impulsando alrededor de **2 iniciativas**.

Montes de María: La subregión comprende **15 municipios de 2 departamentos de Bolívar y Sucre**.

El plan de trabajo construido para la subregión contiene un total de **28 acciones estratégicas** con las cuales se están impactando alrededor de **42 iniciativas**.

- 9 acciones están enfocadas en la intervención de Ordenamiento Social de la Propiedad rural que impactan alrededor de 25 iniciativas.
- 2 acciones están enfocadas en la formalización de predios privados a personas naturales e impactan al menos 1 iniciativa.
- 1 acción tiene enfoque étnico e impacta la menos 2 iniciativas.
- 10 acciones están enfocadas en la adjudicación y formalización de predios a Entidades de Derecho Público e impactan alrededor de 6 iniciativas.
- 6 acciones están enfocadas en la adjudicación de baldíos a personas naturales e impactan alrededor de 8 iniciativas.

Actualmente, se ha logrado el **cumplimiento total de 1** de las acciones estratégicas contempladas y se **impulsa el cumplimiento de las 27 restantes**.

Pacífico y Frontera Nariñense: La subregión comprende **11 municipios de Nariño**:

El plan de trabajo construido para la subregión contiene un total de **11 acciones estratégicas** con las cuales se están impactando alrededor de **13 iniciativas**.

- 9 acciones tienen enfoque étnico que impactan alrededor de 13 iniciativas.
- 1 acción está enfocada en la adjudicación y formalización de predios a Entidades de Derecho Público.
- 1 acción esta estratégica relacionada con la intervención de ordenamiento social de la propiedad rural en el municipio Tumaco. Es importante destacar que a pesar de que esta intervención es significativa para el territorio, las iniciativas del pilar 1 asociadas a la Agencia son enfocadas principalmente a la titulación colectiva, que por el momento no se está adelantando bajo esta intervención por oferta.

Actualmente, se ha logrado el **cumplimiento total de 2** de las acciones estratégicas contempladas y se **impulsa el cumplimiento de las 9 restantes**.

Putumayo: La subregión comprende **9 municipios de Putumayo**.

El plan de trabajo construido para la subregión contiene un total de **7 acciones estratégicas** con las cuales se están impactando alrededor de **67 iniciativas**.

- 3 acciones tienen enfoque étnico e impactan alrededor de 47 iniciativas.
- 2 acciones están enfocadas en la adjudicación de baldíos a persona natural e impactan alrededor de 13 iniciativas.
- 2 acciones están enfocadas en la formalización y adjudicación de predios a Entidades de Derecho Público e impactan alrededor de 7 iniciativas.

Actualmente, se **continúa con el impulso de las 7 acciones contempladas** en el plan.

Sierra Nevada y Serranía del Perijá: La subregión comprende **15 municipios de 3 departamentos: Cesar, La Guajira y Magdalena**.

El plan de trabajo construido para la subregión contiene un total de **41 acciones estratégicas** con las cuales se están impactando alrededor de **51 iniciativas**.

- 2 acciones están enfocadas en la formalización de predios privados e impactan al menos 4 iniciativas .
- 10 acciones tienen un enfoque étnico e impactan alrededor de 10 iniciativas .
- 12 acciones están enfocadas en la adjudicación y formalización de predios a Entidades de Derecho Público e impactan alrededor de 12 iniciativas .
- 11 acciones están enfocadas en la adjudicación de baldíos a persona natural e impactan alrededor de 12 iniciativas .
- 2 acciones están enfocadas en la resolución de conflictos e impactan al menos 2 iniciativas.
- 4 acciones están asociadas a la intervención de ordenamiento social de la propiedad rural e impactan al menos 11 iniciativas .

Actualmente, se ha logrado el **cumplimiento total de 10** de las acciones estratégicas contempladas y se **impulsa el cumplimiento de las 31 restantes**.

Sur de Bolívar: La subregión comprende **7 municipios de 2 departamentos de Antioquia y Bolívar**.

El plan trabajo construido para la subregión contiene un total de **5 acciones estratégicas** con las cuales se están impactando al menos de **2 iniciativas** .

- 1 acción está enfocada en la adjudicación de predios baldíos a personas naturales e impacta al menos 1 iniciativa .
- 2 acciones están enfocadas en la formalización y adjudicación de predios a Entidades de Derecho Público
- 2 acciones tienen enfoque étnico e impactan al menos 1 iniciativa .

Actualmente, se **continúa con el impulso de las 5 acciones contempladas** en el plan.

Sur de Córdoba: La subregión comprende **5 municipios de Córdoba**.

El plan de trabajo construido para la subregión contiene un total de **12 acciones estratégicas** con las cuales se están impactando al menos **22 iniciativas** .

- 2 acciones están enfocadas en el impulso de procesos de adjudicación y formalización de predios a Entidades de Derecho Público e impactan al menos 2 iniciativas .
- 3 acciones están enfocadas en la adjudicación de baldíos a personas naturales e impactan alrededor de 3 iniciativas .
- 1 acción está relacionada con la suscripción de derechos de uso en zonas de ley 2 tipo B y C e impacta al menos 2 iniciativas .
- 3 acciones tienen un enfoque étnico e impactan alrededor de 6 iniciativas .
- 1 acción está asociada a la intervención de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en el municipio Valencia e impacta alrededor de 8 iniciativas .
- 2 acciones están relacionadas con un proyecto piloto de donación de tierras al Fondo de Tierras que se revisa de conformidad con los lineamientos del Decreto 902 e impactan al menos 1 iniciativa .

Actualmente, se ha logrado el **cumplimiento total de 1** de las acciones estratégicas contempladas y se **impulsa el cumplimiento de las 11 restantes**.

Sur del Tolima: La subregión comprende **4 municipios del Tolima: Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco**.

El plan de trabajo construido para la subregión contienen un total de **28 acciones estratégicas** con las cuales se están impactando al menos **36 iniciativas** .

- 4 acciones estratégicas están asociadas a la intervención de ordenamiento social de la propiedad rural e impactan alrededor de 18 iniciativas
- 8 acciones están enfocadas en la adjudicación de predios baldíos a personas naturales.
- 1 acción está enfocada en la compra directa de predios
- 5 acciones se relacionan con la adjudicación y formalización de predios a Entidades de Derecho Público e impactan alrededor de 9 iniciativas
- 4 acciones están enfocadas en el impulso de procesos de formalización de propiedad privada a personas naturales
- 6 acciones tienen enfoque étnico e impactan alrededor de 9 iniciativas

Actualmente, se ha logrado el **cumplimiento total de 6** de las acciones estratégicas contempladas y se **impulsa el cumplimiento de las 22 restantes**.

Pacífico Medio: La subregión comprende **4 municipios de 2 departamentos de Cauca y Valle del Cauca**.

El plan de trabajo construido para la subregión contiene un total de **4 acciones estratégicas** que tienen un enfoque étnico e impactan alrededor de **5 iniciativas**.

Actualmente, se **continúa con el impulso de las 4 acciones contempladas** en el plan.

Subregión PISDA:

Esta subregión fue incluida e impulsada por la Consejería y el PNIS a partir del 2021, se trató de trabajar bajo la metodología de los PDET, sin embargo, desde el PNIS, se priorizaron sin tener en cuenta a la entidad las iniciativas con los alcaldes, y esto ha generado una molestia hacia la entidad, porque se generaron expectativas en nombre de la Agencia que no podíamos cumplir.

El plan de trabajo construido para la subregión contiene un total de **18 acciones estratégicas** que impactan alrededor de **38 iniciativas**.

- 3 acciones están enfocadas en la adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público e impactan 13 iniciativas.
- 1 acción está asociada al impulso de la suscripción de derechos de uso
- 5 acciones están enfocadas en la adjudicación de baldíos a persona natural e impactan alrededor de 15 iniciativas.
- 8 acciones tienen un enfoque étnico e impactan alrededor de 9 iniciativas.
- 1 acción está asociada a la intervención de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en el municipio Piamonte e impacta 1 iniciativa.

Actualmente, se ha logrado el **cumplimiento total de 2** de las acciones estratégicas contempladas y se **impulsa el cumplimiento de las 16 restantes**.

A TENER EN CUENTA:

Para la construcción de los planes de trabajo, se restringió la inclusión de ciertos temas y/o compromisos sensibles asociados por ejemplo a sentencias judiciales, a compra de predios para ETCR, compra de predios asociado a compromisos de Gobierno Nacional con distintas comunidades, en algunos casos procesos de clarificación.

LOGROS PDET EN CIFRAS

En el actual Gobierno y hasta la fecha (31/05//2022), se han reportado **16.337 títulos** expedidos y registrados, que corresponden a **110.923 hectáreas beneficiando a 15.667 familias campesinas en 129 municipios.**

En el mismo periodo, se benefició a un total de **9.889 familias** pertenecientes a comunidades étnicas a través del registro de **56 acuerdos** y/o títulos equivalentes a **196.858 hectáreas en 34 municipios.**

De otro lado, se han incorporado en el actual gobierno al Fondo de Tierras un total **de 5.991 predios equivalentes a 704.560 hectáreas en 134 municipios PDET** y se han entregado **200.544,24 hectáreas a 9.598 familias a través de 1.604 títulos en 89 municipios.**

En 33 municipios a la fecha, no se cuentan con acciones registradas en Sinergia, sin embargo, en algunos si se están adelantando acciones que se encuentran en impulso desde la ANT. En este sentido, solo en 11 de estos 33 municipios no tenemos intervención alguna. **(Cifras entregadas por la oficina de planeación con corte al 31/05/2022)**

- Falta de articulación interinstitucional para la intervención integral en los PDET
- No hay un sistema unificado para todas las instituciones, que pueda dar fe, de las iniciativas en impulso y que sea coincidente con la información que manejan las entidades. (Incongruencias en la información manejada y reportada por parte de la ANT y la ART).
- Circunstancias externas como lo son, las condiciones de seguridad e ingreso al territorio, que impiden el cumplimiento de los cronogramas.
- Poco compromiso de las entidades territoriales para el diagnóstico y gestión para la formalización de EDPS.
- Desconocimiento de la ART de los procesos misionales, al igual que de las restricciones y el manejo de algunos temas, por ejemplo, los de enfoque diferencial.

GESTION DEL CONOCIMIENTO

Logros alcanzados por vigencia

AUTODIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD – GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Vigencia 2019: El proceso de recolección de información para el autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento fue de gran importancia para conocer los procesos de captura y sistematización de la información y el cómo se transforman en conocimiento explícito en beneficio del cumplimiento de la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras -ANT.

Para la identificación, se llevaron a cabo reuniones para la revisión y verificación de lecciones aprendidas, buenas prácticas, fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en la implementación de los procedimientos que cada misional tiene a su cargo. Estas se realizaron, con Equipos de las diferentes direcciones y subdirecciones misionales y las Unidades de Gestión Territorial (UGT). Las sesiones realizadas durante octubre, noviembre y diciembre 2019 fueron Medellín, Eje cafetero y Chocó, Oriente, Sur Amazonía, Montería, Nororiente.

En esta oportunidad la captura y sistematización de información estuvo enfocada en seis temáticas que de manera recurrente surgieron en las entrevistas a los equipos misionales.

Para facilitar la búsqueda y recolección de la información, se elaboró un instrumento orientado a las lecciones aprendidas y buenas prácticas adoptadas para cada temática. Para el análisis se tomaron las siguientes variables: Temática, descripción de la situación presentada, ¿Cuál es la lección aprendida específicamente?, acciones Correctivas y Preventivas Implementadas y recomendaciones.

Sumado a esto, se realiza un ejercicio de identificación de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas DOFA, mediante una MATRIZ DOFA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Otros logros:

- Se recalca que la entidad ahora cuenta con equipo propio para la Gestión del Conocimiento con enlaces en las diferentes áreas misionales.
- Se recopiló información e insumos valiosos que permiten mejorar en el diligenciamiento del autodiagnóstico del MIPG.
- Se evidencia un desconocimiento generalizado sobre la gestión del conocimiento, y las herramientas oportunas para la captura y sistematización de información

Con el fin de ofrecer oportunidades de mejora, desde el equipo de Gestión del conocimiento, se está trabajando identificación de aportes de los diferentes equipos (misionales, transversales y de apoyo) a la gestión del conocimiento en la construcción de la estrategia de Gestión del Conocimiento. En este periodo, se realizó una socialización sobre gestión del conocimiento, en la cual, se presentaron conceptos básicos, aspectos solicitados por el

DAFP a los enlaces designados por cada dependencia, con el fin de dar claridad a los conceptos y del proceso de gestión de conocimiento en la entidad.

A raíz de esto, se realizó un proceso de recolección de información de cada dependencia frente a los criterios evaluados en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG y se construyeron documentos particulares que hacen referencia a los aportes de las dependencias a estos, que a su vez, servirán como base para el autodiagnóstico del año 2021. Por otro lado, se destacan los siguientes aspectos:

- El proceso de construcción de la estrategia de gestión del conocimiento durante el año 2020 estuvo enfocado en la identificación de aportes de las dependencias, oportunidades de mejora y los escenarios en los que se puede participar como equipo de Gestión del conocimiento.
- Se logró caracterizar en el mapa de riesgos de Gestión de la ANT, un riesgo relacionado con la Gestión del conocimiento.
- Se tuvo la participación de los enlaces designados por las dependencias de la ANT. Apoyaron en diferentes momentos los ejercicios de Gestión del conocimiento.
- Se logró contar con la participación de los líderes de las UGT, quienes dieron inicio al proceso de autodiagnóstico de la entidad, lo que permitió trabajar directamente con ellos. Esto lo convirtió en una oportunidad importante para fortalecer procesos de articulación.

Diligenciamiento de formatos del Departamento Administrativo de la Función Pública (MIPG Y FURAG)

AUTODIAGNÓSTICO MIPG VIGENCIAS 2019 Y 2020

El autodiagnóstico como formato, es una matriz de Excel que se va diligenciando con el transcurrir del tiempo y no contiene información excluyente. Es de aclarar que, hay actividades que aportan a la gestión del conocimiento que no varían, sino que se complementan.

Durante las vigencias 2019 y 2020, se diligenció la matriz de autodiagnóstico MIPG de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación de manera mensual con sus respectivas evidencias (Documentos por criterio y soportes entregados por las dependencias).

En la vigencia 2021, como lección aprendida, se evidencia que el diligenciamiento del formato MIPG se debe realizar periódicamente. Para la ANT, se consideró que debía ser de manera trimestral, por tanto, se realizan 4 entregas: un reporte inicial en marzo (punto de partida – diciembre vigencia anterior), que se realiza al mismo tiempo que se diligencia el FURAG, y tres reportes de avance y actualización en junio, septiembre y diciembre de la vigencia en curso.

Logros:

- Se inició el proceso de reporte del MIPG en julio, ya que se dependía de la confirmación por parte de la Oficina de planeación y se esperaban los resultados del FURAG 2020 por parte de la Función Pública.
- Se diligenció MIPG desde julio a diciembre, con actualización mensual

- Se identificó el aporte de las dependencias a la gestión del conocimiento de la entidad en el 92% de los criterios propuestos en el formulario, lo que permite conocer más el comportamiento de la Agencia en términos de Gestión del conocimiento.
- Se actualizaron 29 documentos por criterio. Estos documentos muestran los aportes de cada dependencia de la ANT, con respecto a cada criterio.
- Se apoyó en aclaración de dudas, explicaciones y ajustes a otras dimensiones del MIPG
- Se brindó apoyo a la estrategia de participación ciudadana 2021
- Se brindó apoyo en el diligenciamiento del MIPG de la dimensión de Gestión documental
- Se brindó apoyo en la revisión del micro sitio de la Pagina Web institucional destinado para el tema de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Autodiagnóstico MIPG 2022

En esta vigencia, por indicación de la Oficina de Planeación, se ha realizado diligenciamiento y actualización del formato de autodiagnóstico MIPG mensualmente.

Logros:

- Se diligenció el formato de autodiagnóstico desde febrero a mayo. EL formulario actualizado se entrega en los primeros 5 días del mes con la información del mes inmediatamente anterior.

DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN –FURAG

El FURAG, se diligencia durante el primer trimestre del año en curso sobre la vigencia inmediatamente anterior. En este proceso, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- A. Revisión y diligenciamiento del FURAG relacionados con la Gestión del Conocimiento.
- B. Recolección y organización de la información correspondiente a los ítems correspondientes a la Gestión del Conocimiento.
- C. Entrega final para consolidación

A continuación, se presentan las actividades en los que Gestión del conocimiento participó, acompañó o hizo seguimiento y sus principales logros:

- FURAG de la vigencia 2019 (en 2020), se hizo entrega del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG diligenciado a la Oficina de Planeación – **Se obtuvo el segundo puntaje más alto al interior de la entidad.**
- FURAG vigencia 2020 (en 2021), Se entregó el formulario FURAG 2021 con evidencias – **Se obtuvo el segundo puntaje más alto al interior de la entidad.**
- FURAG 2021 (en 2022), Se entregó el formulario FURAG 2021 con evidencias – Se obtuvo el puntaje más alto al interior de la entidad.

Retos: Seguir trabajando en función de las recomendaciones generales, dadas por la Función Pública, para la Política de Gestión del conocimiento y la innovación, para ser tenidas en cuenta durante el proceso de diligenciamiento del formulario MIPG de todas las vigencias.

Recomendaciones generales de DAFP: Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.

Gestión del riesgo asociado a la gestión del conocimiento

Para las vigencias 2020 y 2021, se llevaron a cabo acciones de control y actividades de prevención y se actualizó el riesgo

Para la vigencia 2022, se caracterizó el riesgo número 11 asociado a la gestión del conocimiento de la ANT, denominado “Fuga parcial o completa del conocimiento tácito o explícito de la Entidad”. En la matriz de riesgos de gestión, está tipificado como un riesgo reputacional que, en caso de materializarse afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitarios sostenible a nivel país.

Para mitigar las causas que materializan el riesgo, desde la dirección general – GC (primera línea), se proponen dos actividades de control, que al igual que la identificación del riesgo fueron avaladas por la Oficina de planeación (segunda línea) y registrado en el mapa de riesgos de la entidad.

Micrositio Página Web – información para la mujer

Se apoyó al equipo de mujer rural, en respuesta a lo solicitado por la normatividad vigente y la obligatoriedad de la solitud de MinTIC; al interior de la ANT, se está adelantando el proceso de diseño de un micrositio en la página web en el que se dispondrá la información correspondiente. En este sentido, se atendió requerimiento control interno – micrositio información para la mujer, se capturó la información que, para alojarla en el micrositio, se revisó en conjunto con la SPO, la información que pueden aportar que pueda ser de interés de las mujeres en la ruralidad y se solicitó el apoyo del equipo de comunicaciones para que, oriente con la revisión de la información y el aporte de imágenes que puedan corresponder al contenido, y a partir de su revisión y aportes, solicitar la publicación en la página web.

Proceso de Investigación

Desde el equipo de gestión del conocimiento y mujer rural de la dirección general, se acompañaron espacios de implementación de los POSPR en los Departamentos de Bolívar, Córdoba, La guajira, Sucre y Tolima. En estos, se realizaron ejercicios de observación no participativa y se implementaron entrevistas a los participantes, tanto a aliados como a gestores comunitarios en territorio.

De esta forma, a manera de producto se obtiene un documento de recomendaciones, que, a partir de evidencias de observación y análisis de las respuestas de ellos entrevistados, se pueden entregar a la SPO, frente a los tres ejes del proceso de implementación y sus acciones correspondientes.

CAPSTONE

A manera de comunidad de aprendizaje, la ANT, en alianza académica, hizo uso de la propuesta Capstone de la Universidad Externado de Colombia – UEC (Consultoría académica sin pago)

Desde el equipo de Dirección general – Gestión del conocimiento y mujer rural, se lideraron dos procesos de alianza estratégica CAPSTONE: “Acceso a tierras de las mujeres rurales” (pregrado) y “Alternativas de articulación del sector empresarial en el componente de formación del Lineamiento para el fortalecimiento de la mujer rural de la Agencia Nacional de Tierras” (postgrado).

Relacionamiento con el IRI

La ANT, en trabajo conjunto (comunidad de aprendizaje) con el Instituto Republicano Internacional (IRI), se elaboraron dos cartillas sobre la misionalidad de la entidad. Por su parte, el IRI solicitó el acompañamiento técnico en la elaboración de material pedagógico sobre el acceso y la tenencia de la tierra.

Logros:

- Se elaboraron dos cartillas sobre el acceso a tierras (entregadas) Se contó con la participación de las dependencias misionales (enlaces de gestión del conocimiento - Red de conocimiento/práctica/aprendizaje) Ubicación de las evidencias
- Se participó en un espacio por invitación del IRI

Apoyo a Unidades de Gestión Territorial

Se hizo un acompañamiento en la semana de planeación de la UGT. Dentro de las actividades se tuvo:

- Sistematización del espacio
- Diseño e implementación de la matriz de plan de trabajo
- Planificación de actividades
- Entrega de informe y matrices diligenciadas por UGT

INSUMOS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Vigencia 2019

A través del trabajo realizado durante el segundo semestre de 2019, el equipo de Gestión del Conocimiento de la dirección general, entrega los siguientes insumos que comprende la recolección, sistematización y divulgación del conocimiento.

- Matrices utilizadas para el proceso de recolección de información para el autodiagnóstico.
- Presentación PPT sobre la gestión del conocimiento.
- Documento de Organigrama que recopila la información más relevante sobre la entidad y sus cuatro direcciones misionales.
- Propuesta de Actividades y Comunicación para la gestión del conocimiento.
- Consolidado PQR de mujer rural, con el fin de sistematizar la información pertinente para el trámite de solicitudes y requerimientos de ORFEO.
- Informe de recolección de información de la mesa de género – Mujer Rural
- Informe de recolección de información de la mesa de género – Enfoque LGBTI

Gestión del conocimiento y comunicaciones

- A. Desde la gestión del conocimiento se apoyaron los procesos de revisión, diseño y elaboración de infografías, informes, documentos, matrices, formatos, mensajes, etc., y la implementación de metodologías, instrumentos y espacios de fortalecimiento.
- B. Elaboración de la Ficha de desarrollo pedagógico para el fortalecimiento de la mujer rural - COGGI-F-011-FICHA DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL
- C. Infografías para las mujeres rurales sobre:
 - Protocolo de trato Digno
 - Piezas graficas
- D. Se apoyo en el diseño del espacio de lanzamiento del libro memorias del dialogo social
- E. Elaboración y revisión de documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la ANT
 - Política de Comunicaciones
 - Estrategia de comunicaciones

Serie de metodologías - Cartillas mujer rural

Desde Gestión del conocimiento y mujer rural ya se tienen las versiones finales de las Cartillas para las mujeres rurales (están finalizadas y revisadas): cuentan con ISBN para impresión y publicación digital.

Nombre de la serie de metodologías para las mujeres rurales:

Mujeres Rurales. ACCESO A TIERRAS Y FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

La serie se compone de cinco (5) cartillas):

1. Formalización de la propiedad rural
2. Acceso a tierras para mujeres campesinas
3. Acceso a tierras para mujeres NARP
4. Acceso a tierras para las mujeres indígenas
5. Enfoque de género y mujer rural para la Agencia Nacional de Tierras

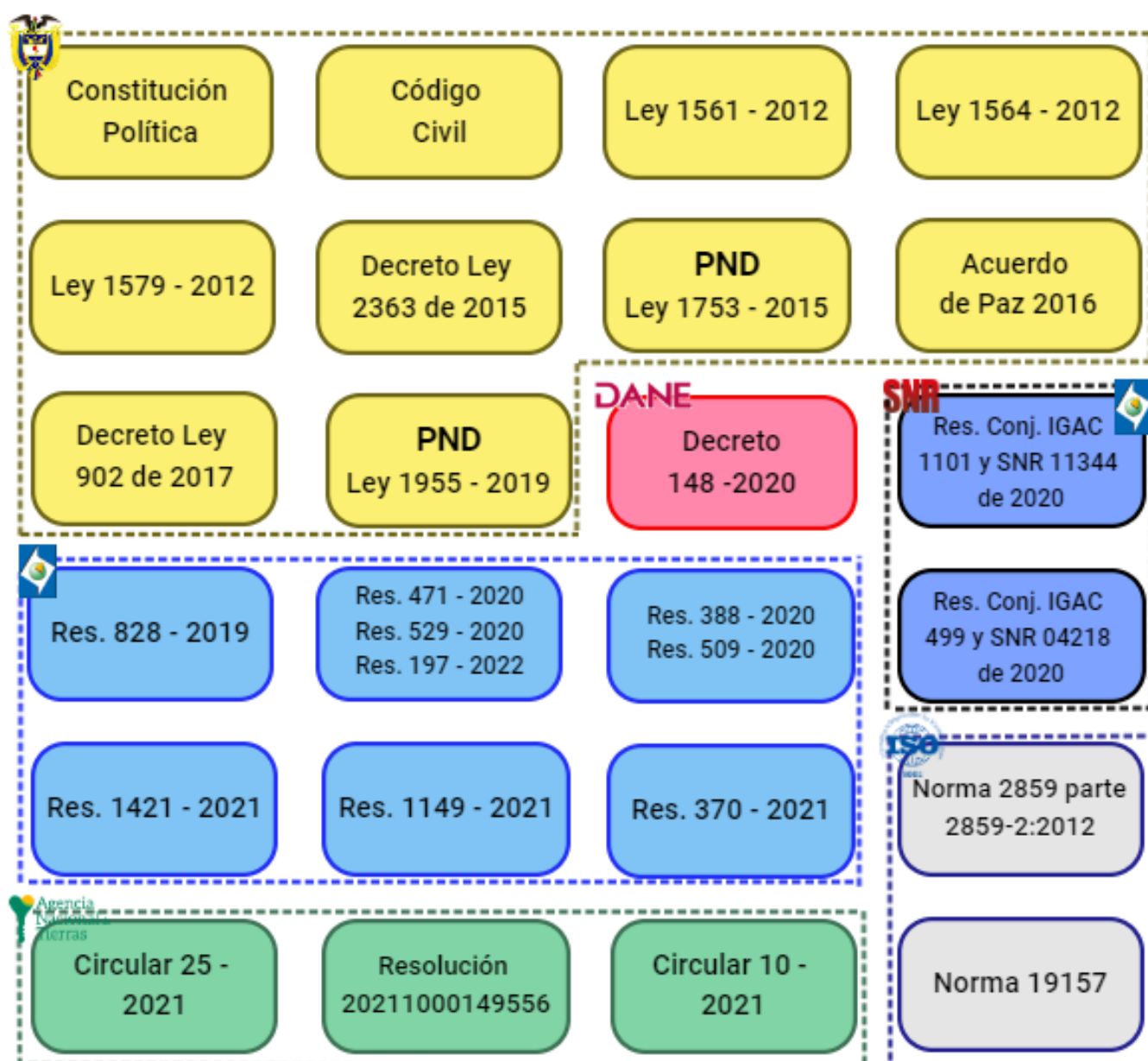
Las cartillas son un gran aporte a la preparación de espacios de fortalecimiento para las diferentes direcciones misionales.

Para el proceso de gestión del conocimiento se cuenta con la versión final de la política y la estrategia de Gestión del Conocimiento para revisión y aprobación de la Dirección General de la Entidad.



**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
TOPOGRAFICA Y CATASTRAL**

Normatividad



El documento proporciona y detalla un diagnóstico por cada año (2018 a 2022), sobre las actividades y procedimientos ejecutados en cabeza del equipo técnico asesor de la Dirección General para temas de geografía, topografía y catastro, en el marco de su rol que garantice la calidad y aseguramiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los productos entregados.

Objetivos



Presentar las estadísticas y resultados de la gestión desde el año 2018 a la fecha, en lo referente a la ejecución presupuestal, contratación de personal, validación y conformidad de la información topográfica predial acorde a las especificaciones técnicas actuales vigentes, allegada por las diferentes áreas misionales y sus dependencias, como de terceros (convenios o socios estratégicos), para los levantamientos planimétricos prediales puntuales (oferta), como los realizados en el marco del barrido predial masivo (demanda).



Describir las líneas de acción aplicadas en los procedimientos de apoyo técnico solicitados por cada misional y sus dependencias, y a través de estas con terceros (convenios o socio estratégicos): Capacitaciones y mesas técnicas al personal técnico operativo de campo; levantamientos topográficos para casos prioritarios; talleres de cartografía social; apoyo a la Oficina Jurídica en análisis geográficos para jueces de restitución y tribunales; apoyo en procedimientos de análisis de los casos de cabida y linderos y, revisión de productos cartográficos de asuntos étnicos (titulación, ampliación o saneamiento) que se llevan para su aprobación ante el Consejo Directivo.

Aseguramiento de la calidad

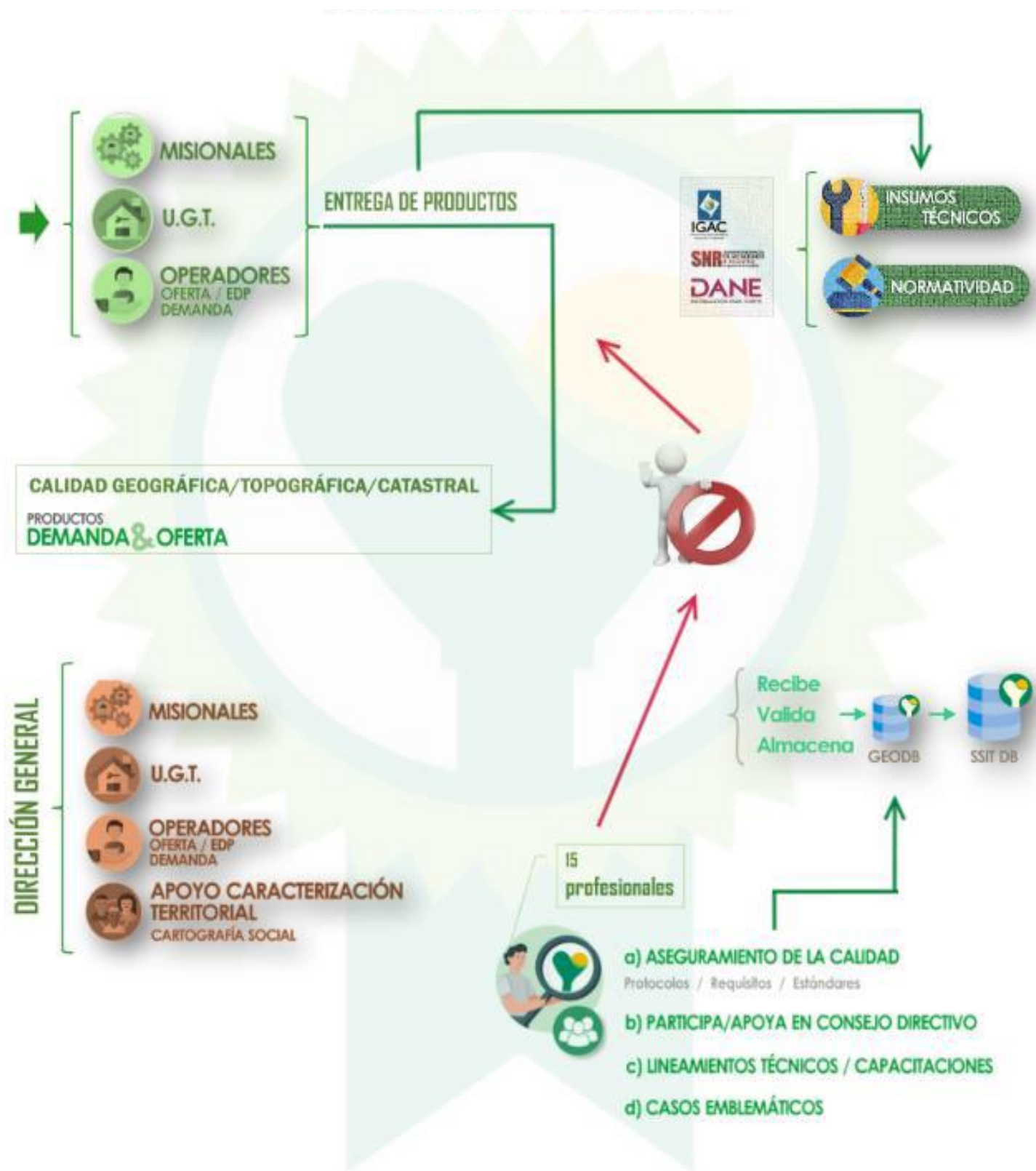
Consistencia y precisión del dato topográfico entregado: demanda/oferta

Aseguramiento de la calidad topográfica y catastral dentro del mapa de procesos

MAPA DE PROCESOS



Modelo operativo topografía y catastro Dirección General



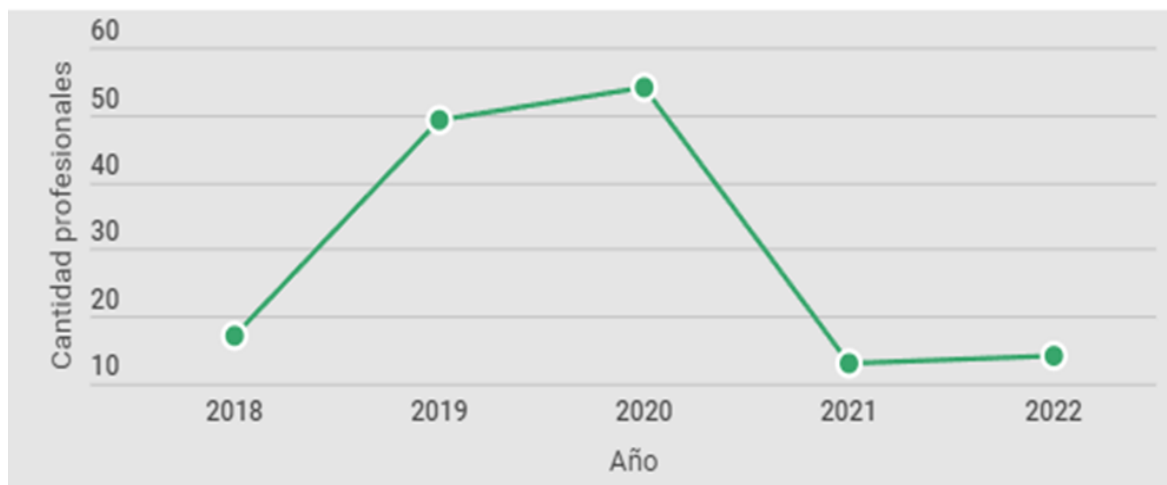
Gestión

Ejecución Presupuestal

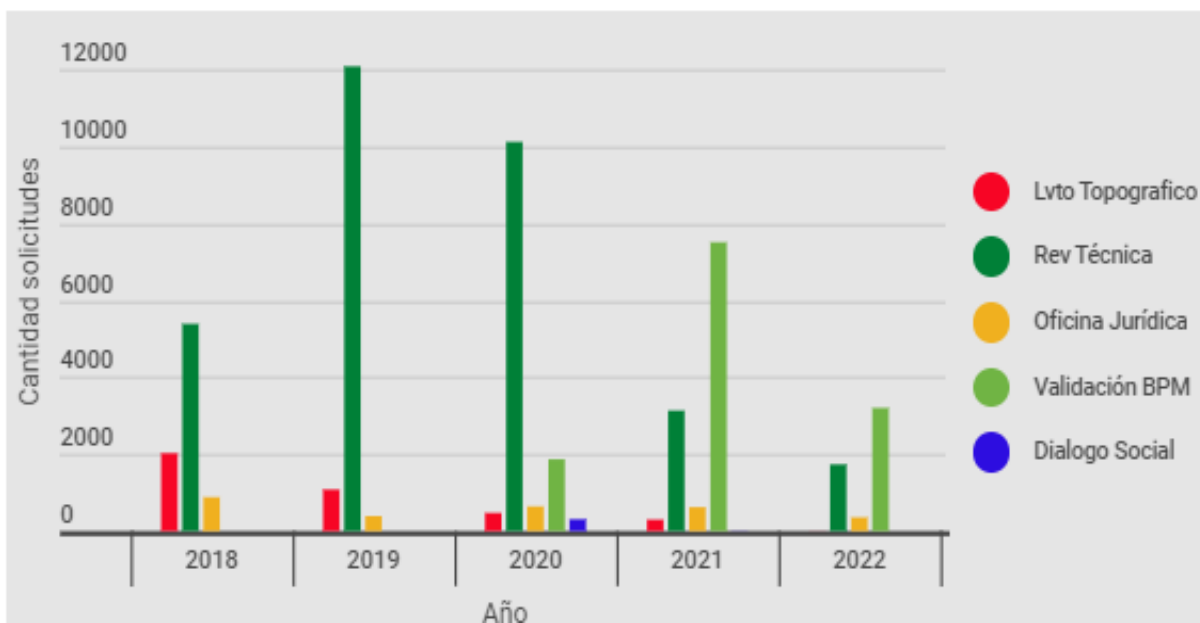


Las cifras que se relacionan en el gráfico representan los recursos monetarios año a año ejecutados desde el equipo de aseguramiento y calidad del dato topográfico.

Recurso Humano



En el año **2018** se contratan **17** profesionales con recursos directos de la DAT. Para **2019 y 2020** se contratan **49 y 54** profesionales respectivamente, la variación respecto a **2018** se debió al cambio en el modelo de operación. Para el año **2021 y subsiguiente**, en promedio se cuenta con **14** Ingenieros, los cuales principalmente atienden la validación y conformidad de los datos allegados en cuanto a su estructura, consistencia y precisión del dato.



Levantamientos Topográficos



Oficina Jurídica



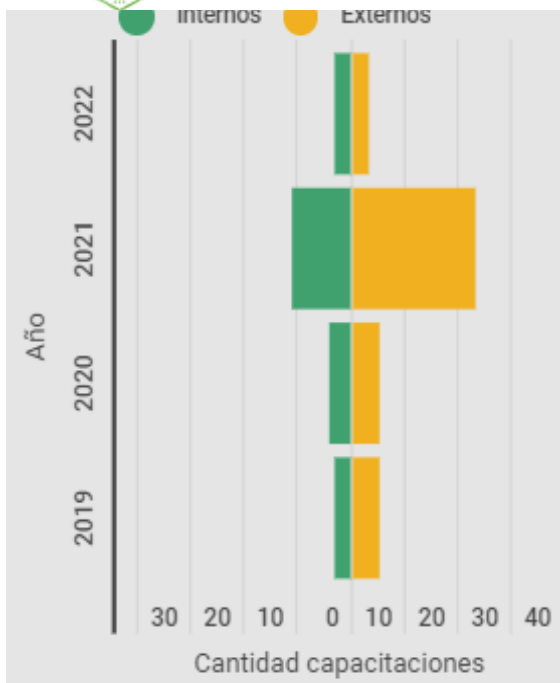
Revisión Técnica



Dialogo Social



Validación Barrido Predial Masivo



Capacitaciones

Desde el 2018 se han impartido capacitaciones y mesas técnicas de temáticas específicas:

- Modelo de operación para la conformidad del dato.
- Estructura de entrega digital Lvts.
- Modelo LADM_COL y su estructura.
- Métodos de muestreo.
- Cabida y Linderos.
- Metodologías para cartografía social.

Guías, formas y metodologías

A la fecha, la Agencia cuenta con los siguientes documentos oficialmente tramitados:



3 Guías



13 Formas



3 Instructivos



2 Procedimientos

<https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-misionales/Paginas/gesti%C3%B3n-de-la-informaci%C3%B3n> 

Identificación de buenas practicas



Las normativas técnicas vigentes, buscan armonizar el marco de política pública sobre catastro multipropósito a la realidad del trabajo de campo, tanto por demanda como por oferta.



La nueva concepción de la gestión catastral en Colombia propone que la seguridad jurídica no se garantiza necesariamente con la identificación de un lindero con una alta exactitud posicional, sino por el acuerdo entre las partes. Acta de Colindancia.



IGAC como autoridad catastral del país, a través de la Res. No. 388 – 2020, define las especificaciones técnicas catastrales.



La implementación del Catastro Multipropósito con los pilotos efectuados, dejan como lección QUE SE requiere trabajar en la simplificación de los procesos y prácticas que permitan optimizar recursos.

Decreto No. 694-2020 Rediseño y fortalecimiento institucional, redefiniendo estructura organizacional

Impulsa la política pública de OSPR, así como ejercer un rol más activo como Gestor Catastral Especial

Optimizar la operación la masificación de OSPR conlleva mayor asertividad con el rigor técnico necesario

Reorganización del componente topográfico, control directo DG, mejora el control de procesos

Retos

Adelantar actividades con organizaciones rurales para concertar mecanismos y lineamientos en procesos de acceso a tierras



Abordar espacios de conformidad a los compromisos suscritos en la concertación del PND, en el marco de una política de desarrollo rural integral.

Interactuar permanentemente con IGAC, gestores catastrales y SNR (oficinas ORIP), en los procedimientos catastrales con fines registrales (Cabida y Linderos).



Desarrollar capacitaciones internas y externas sobre el uso de información geográfica, topográfica y catastral acorde a la normatividad vigente.

Fortalecer convenios para el intercambio de información





Ejecución Presupuestal

Presupuesto Asignado

Los recursos asignados a la Oficina de Planeación se encuentran financiados con el proyecto de inversión de la capacidad de Gestión Institucional que se encuentra a cargo de la Secretaría General.

En la vigencia 2018 el resultado de la ejecución presupuestal fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2018				
OFICINA DE PLANEACIÓN	APROPIACIÓN REAL	CON CDP	COMPROMETIDO	OBLIGADO
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL NACIONAL	\$ 1.198	\$ 1.198	\$ 1.187	\$ 1.092
Recurso 11 (Otros recursos del tesoro)	\$ 1.198	\$ 1.198	\$ 1.187	\$ 1.092
		100,0%	99,1%	91,1%
SIN CDP	\$ 0			
SIN COMPROMETER OFICINA	\$ 11			

En el periodo de octubre 3 de 2018 a 31 de diciembre de 2018, no se expidieron CDPs, se registraron dos contratos y se procedió a la obligación y pago de los compromisos adquiridos por la ANT por dicho periodo más el rezago que había a septiembre de 2018. El avance se puede evidenciar en la siguiente tabla:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OCTUBRE 3 DE 2018 A DICIEMBRE 31 DE 2018				
OFICINA DE PLANEACIÓN	APROPIACIÓN REAL	CON CDP	COMPROMETIDO	OBLIGADO
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL NACIONAL	\$ 1.198	\$ 0	\$ 24	\$ 269
Recurso 11 (Otros recursos del tesoro)	\$ 1.198	\$ 0	\$ 24	\$ 269
		0,0%	2,0%	22,5%

Las ejecuciones presupuestales de los años 2019, 2020, 2021 y de enero 1 a febrero 14 de 2022 han sido las siguientes:

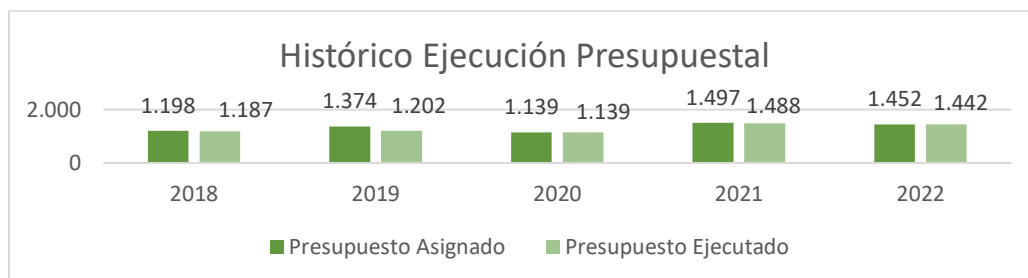
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2019				
OFICINA DE PLANEACIÓN	APROPIACIÓN REAL	CON CDP	COMPROMETIDO	OBLIGADO
			\$	\$
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL NACIONAL	\$ 1.374	\$ 1.374	\$ 1.202	\$ 1.202
Recurso 11 (Otros recursos del tesoro)	\$ 1.374	\$ 1.374	\$ 1.202	\$ 1.202
		100,0%	87,5%	87,5%
SIN CDP	\$ 0			
PENDIENTE COMPROMETER OFICINA	\$ 172			

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2020				
OFICINA DE PLANEACIÓN	APROPIACIÓN REAL	CON CDP	COMPROMETIDO	OBLIGADO
			\$	\$
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL NACIONAL	\$ 1.139	\$ 1.139	\$ 1.139	\$ 1.139
Recurso 11 (Otros recursos del tesoro)	\$ 1.139	\$ 1.139	\$ 1.139	\$ 1.139
		100,0%	100,0%	100,0%
SIN CDP	\$ 0			
PENDIENTE COMPROMETER OFICINA	\$ 0			

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2021				
OFICINA DE PLANEACIÓN	APROPIACIÓN REAL	CON CDP	COMPROMETIDO	OBLIGADO
			\$	\$
MEJORAMIENTO CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NACIONAL	\$ 1.497	\$ 1.497	\$ 1.488	\$ 1.460
Recurso 11 (Otros recursos del tesoro)	\$ 1.497	\$ 1.497	\$ 1.488	\$ 1.460
		100,0%	99,4%	97,6%
SIN CDP	\$ 0			
PENDIENTE COMPROMETER OFICINA	\$9			

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ENERO 1 DE 2022 A MAYO 31 DE 2022				
OFICINA DE PLANEACIÓN	APROPIACIÓN REAL	CON CDP	COMPROMETIDO	OBLIGADO
MEJORAMIENTO CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NACIONAL	\$ 1.452	\$ 1.452	\$ 1.442	\$ 452
Recurso 11 (Otros recursos del tesoro)	\$ 1.452	\$ 1.452	\$ 1.442	\$ 452
		100,0%	99,3%	31,2%
SIN CDP	\$ 0			
PENDIENTE COMPROMETER OFICINA	\$ 10			

El comportamiento histórico de la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Oficina de Planeación se evidencian en la siguiente gráfica:



Con los recursos ejecutados se ha dado cumplimiento a las funciones asignadas a la Oficina de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2363 de 2015, entre otras, las siguientes:

Elaboración en coordinación con la Secretaría General del anteproyecto de Presupuesto de la Agencia para las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Gestionar las modificaciones a los proyectos de inversión, ante las entidades competentes de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, planes sectoriales e institucionales.

La administración de los indicadores que garantiza el control de la gestión en los planes y procesos.

Coordinar la elaboración y aprobación de los informes de gestión y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Recursos Humanos

Durante el periodo de 2018 a 2022, la Oficina de Planeación ha contado con el recurso humano que se relaciona a continuación

Personas vinculadas a través de la planta de personal

Denominación del Cargo	Nivel Jerárquico	2018	2019	2020	2021	2022
Jefe de Oficina de Agencia	ASESOR	1	1	1	1	1
Gestor	PROFESIONAL	3	3	4	4	4
Técnico Asistencial	TÉCNICO			1	1	1
TOTAL		4	4	6	6	6

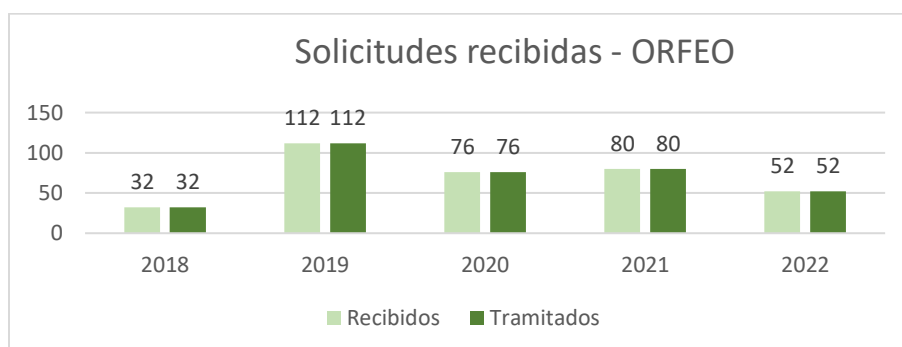
Contratos de servicios profesionales de persona natural

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022
Contratos prestación Servicios	25	21	20	22	20
Total	25	21	20	22	20

En relación con el talento humano, la Oficina de Planeación a lo largo de este período ha logrado mantener un número adecuado de servidores, tanto de planta como de prestación de servicios, por contraposición a las vigencias 2016 y 2017, en las cuales, por tratarse del inicio de la Agencia, se contaba con un número muy reducido, generando una sobrecarga de tareas. El mayor desafío consiste en mantener el número de servidores, con sus roles como enlaces con las áreas misionales y, de ser posible, apoyar las gestiones para que se amplíe el número de funcionarios de planta, en aras de garantizar la continuidad de los procesos y la preservación de la historia institucional.

Atención a solicitudes

Desde el 03 de octubre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2022 la Oficina de Planeación recibió 348 solicitudes mediante el sistema de Gestión Documental – Orfeo, las mismas fueron resueltas en el plazo establecido, según se aprecia en el siguiente gráfico:



Optimización de procesos

Plan Estratégico

Tras su creación en el año 2015, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), se dio a la tarea de formular e implementar el Plan Estratégico Institucional 2017 -2021⁴. Dicho plan, se formuló con miras a atender dos frentes prioritarios: por un lado la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra, que hace referencia a la herencia de expedientes de solicitudes presentadas ante el extinto INCODER que a la fecha se encontraban pendientes de solución; y por el otro, la necesidad de priorizar los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono, -labor que se desprende de las obligaciones asignadas a la ANT como consecuencia de los Acuerdos de la Habana. Estos frentes estratégicos, llevaron a la Agencia Nacional de Tierras a diseñar e implementar un nuevo modelo de atención por

⁴ Agencia Nacional de Tierras. Plan estratégico agencia nacional de tierras 2017-2021. En: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/plan-ei/>

oferta fundamentado en la aplicación del método de barrido predial para acelerar el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Con la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 - 2021, se esperaba, entre otros, consolidar nuevas prácticas de trabajo y una estructura organizacional de alto desempeño, con el fin de brindar identidad a la ANT, desarrollar las capacidades organizacionales distintivas de la Agencia Nacional de Tierras en comparación con aquellas Entidades que la antecedieron y fueron liquidadas, desarrollar capacidades suficientes para medir la capacidad de la Agencia para cumplir con su misión, y aumentar la probabilidad de supervivencia de la Agencia Nacional de Tierras.

De esta manera, y con el fin de aumentar la capacidad de la ANT de producir el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en un territorio, se identificaron cuatro ejes estratégicos, a saber:

1. Desarrollo de la capacidad de articulación de grupos de interés y comunicaciones de impacto en la ANT, teniendo en cuenta que el desempeño de la Agencia depende de su capacidad para coordinar entidades en el Consejo Directivo y con otras entidades del Estado.
2. Diseño y puesta en marcha de una plataforma tecnológica interoperable a fin de hacer más eficiente la gestión de la información en la ANT, teniendo en cuenta que la construcción de un único sistema de información es crítica porque permite monitorear los avances de cada proceso misional⁵.
3. Diseño y ejecución del modelo de atención y de operación de la ANT, fortaleciendo a la Agencia como una entidad nueva que iniciaba operaciones y que debía crecer y mantenerse en el tiempo. El desarrollo del modelo de atención tuvo como pilar el reconocimiento de las distintas necesidades de la población campesina y étnica en tres momentos: (i)solicitudes radicadas ante el extinto INCODER; (ii)solicitudes radicadas ante la ANT y (iii)necesidades identificadas por medio del barrido predial.
4. Desarrollo de las competencias directivas y de liderazgo en la ANT en su calidad de máxima autoridad de tierras, hacia la gestión del conocimiento para atender los problemas de ordenamiento social de la propiedad rural. Lo anterior, bajo el reconocimiento de que el talento humano de la Agencia Nacional de Tierras requería una capacitación especial porque no existía en el mercado laboral profesionales idóneos que permitieran unir de modo efectivo los conocimientos jurídicos con los conocimientos cartográficos. De igual manera, a nivel directivo era necesario que los nuevos gerentes desarrollaran una comprensión sobre la dirección en el sector público, así como en materia de contratación pública.

El primer plan estratégico de la ANT 2017-2021 estableció ante todo las bases para que la nueva entidad pudiera sobrevivir y consolidar sus capacidades de atención, tanto del rezago como de la oferta a través del barrido predial. En cumplimiento de éste, la Agencia Nacional de Tierras avanzó en el desarrollo de sus capacidades y mecanismos de trabajo, así como de nuevos instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera (AFP). Hoy la ANT es una Agencia con capacidades de gestión desarrolladas, con modelos de atención de la demanda y la oferta consolidadas, de manera concreta en 40 Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en ejecución.

⁵ Se resaltó la idea de un único sistema de información porque las entidades precedentes tenían varios sistemas de información desconectados.

Respecto a los instrumentos jurídicos, se expidieron el Decreto Ley 902 de 2017—a través del cual se *adoptaron medidas en materia de procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras, que facilitan y hacen posible la implementación de la Reforma Rural Integral*⁶-, y el Documento CONPES 3932 del 29 de junio de 2018 —que *define los lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a las políticas públicas del orden nacional y territorial, estableciendo entre ellos el contenido mínimo y los indicadores del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR)*⁷.

Como resultado se presentó el documento que contiene los principales componentes de direccionamiento estratégico para la implementación, seguimiento y evaluación al ejercicio de la Agencia para el periodo comprendido entre los años 2002 a 2025. Este documento fue construido a partir de la identificación de una serie de elementos que fueron puestos a consideración mediante un instrumento de captura de información diseñado para garantizar una participación efectiva, que recogió las principales opiniones y sentires de los grupos de interés de la Agencia con el fin de que el marco estratégico fuera definido escuchando, comprendiendo y acordando las diferentes perspectivas que se tienen desde las dependencias y procesos de la Entidad. Esto llevó a la construcción de una visión compartida del horizonte estratégico que responde al sentir organizacional, con miras a que su apropiación y despliegue sea ágil y eficiente.

El horizonte del PEI se definió bajo la perspectiva de alinear lo aquí consignado, con el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2025 y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural.

El documento se divide en tres capítulos: en el primero se presenta el concepto estratégico de la Agencia, esto es, la naturaleza jurídica de la Entidad, el objeto para el cual fue creada, sus funciones principales, la misión, visión, valores y propósito superior definido. Para este ejercicio se definió que el PEI validara la misión y visión institucional actual, formulara el propósito superior y las líneas estratégicas con sus objetivos, metas y dimensiones. Como resultado del desarrollo metodológico, se rediseñó la visión y se construyó el propósito superior de la Agencia.

El segundo capítulo muestra el punto de partida desde el cual se formula el presente PEI. Se presentan los principales factores de éxito que facilitaron la gestión y aquellos cuellos de botella tanto del entorno interno como externo que constituyen retos importantes a tender para seguir avanzando.

Finalmente, en el tercer capítulo, se exponen las líneas estratégicas a seguir en concordancia con lo establecido en el documento de cierre técnico del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, con lo cual se define una apuesta clara con objetivos y metas que demarcan el derrotero operacional de la Agencia durante la vigencia del presente Plan Estratégico Institucional.

⁶Presidencia de la República. Decreto Ley 902 de 2017.

En: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20902%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

⁷ Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3932. Versión aprobada. Bogotá, D.C., 29 de junio de 2018.

En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932.pdf>.

Sistema Integrado de Gestión

La ANT cuenta con un mapa de procesos que corresponde a un modelo mental compartido sobre el funcionamiento de la Entidad. La concatenación de procesos es una representación visual del conjunto de actividades que deben ejecutar los miembros de la Organización con el fin de alcanzar los resultados esperados en materia de ordenamiento social de la propiedad rural, con base en los requisitos establecidos en el Decreto 2363 de 2015, que crea la agencia y establece su objeto y funciones.

El mapa presenta dieciséis (16) procesos en el que se identifican todas las actividades que debe realizar la Entidad, que le permiten ofrecer veinte (20) servicios y cuarenta y dos (42) productos.

A continuación, se presenta el Mapa de Procesos:



Ilustración: Mapa de procesos

CASOS EMBLEMATICOS

Formulación proyecto 2020011000016

Implementación Del Ordenamiento Social De La Propiedad Rural A Nivel Nacional

La Agencia Nacional de Tierras –en cumplimiento de una de las estrategias más importantes e innovadoras del Gobierno Nacional para responder a los desafíos del nuevo Plan Nacional de Desarrollo: “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”, a lo pactado en el punto uno del Acuerdo de Paz “Hacia un nuevo campo colombiano: Desarrollo Rural Integral”- y a la expedición de los documentos CONPES a través de los cuales se define la

estrategia para la implementación del catastro multipropósito⁸, ha venido implementando y re-direccionando la política de tierras en el entendido que es necesario un cambio de propuesta de operación, que pase del esquema tradicional de atención a la demanda hacia el barrido predial masivo, a través de la aprobación y ejecución de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en los municipios focalizados tanto por el Comité Técnico de Focalización de la política pública del que trata la Resolución 130 de 2017 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como por el Comité Operativo Directivo del Catastro Multipropósito y, que en estrecha articulación con el catastro multipropósito, faciliten la formalización de la propiedad privada rural, la regularización y el acceso a la tierra. Además, el PND reconoce a las mujeres rurales como uno de los principales agentes de transformación del campo; por esa razón, la ANT fortalecerá la inclusión de las mujeres en los procesos de formalización y acceso de tierras –aumentando el número de mujeres beneficiadas durante el periodo del actual Gobierno.

Uno de los ejes centrales de la estrategia rural del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 es el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del campesinado colombiano. Para el logro de este objetivo se diseñó un paquete de medidas que incluyen un mayor acceso a la tierra por parte de los pequeños productores del campo y una mayor formalización de sus propiedades. En respuesta a este importante reto, la ANT deberá aumentar los títulos formalizados sobre predios privados e incrementar los títulos que otorgan acceso a tierras durante los próximos cuatro años.

Por otra parte, las líneas de acción identificadas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz marcan un reto importante para la Agencia. En cumplimiento del PMI la ANT deberá contribuir de manera decidida a la democratización del acceso a la tierra en beneficio de los campesinos -y de manera especial, las campesinas sin tierra o con tierra insuficiente y de las comunidades rurales más afectadas por la miseria, el abandono y el conflicto contribuyendo con una distribución más equitativa de la tierra (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, pág. 14)-; además, deberá formalizar la propiedad privada rural y regularizar los derechos de propiedad. Estas acciones estarán acordes con la normatividad vigente, fundamentalmente lo definido en el Decreto Ley 902 de 2017 y a la reglamentación que de él se desprenda.

En ese orden de ideas, los compromisos adquiridos en el ordenamiento social de la propiedad rural implican ajustar el modelo de atención de manera tal que se impulse la oferta de servicios mediante la metodología de barrido predial o a solicitud de parte, para que de forma masiva, coordinada, desconcentrada y progresiva, se resuelvan los requerimientos originados en las diversas relaciones entre las personas y la tierra así como las demandas puntuales de los interesados, acciones que permitirán la conformación y consolidación del Registro de Sujetos de Ordenamiento como herramienta que permita la planificación y ejecución de la política pública que de manera gradual gestione la formalización y el acceso progresivo a la propiedad de la tierra.

Para el cumplimiento de lo anterior se requiere contar con instrumentos eficientes que permitan ordenar el territorio no sólo en el aspecto jurídico, sino en su función social, distribución equitativa y reconocimiento de derechos, para así contribuir con el uso eficiente del suelo, apuntando a un desarrollo sostenible del sector rural colombiano.

Bajo este contexto, la Agencia Nacional de Tierras se dio a la tarea de formular un nuevo proyecto de inversión orientado articular los programas constitutivos de la política de

⁸ Conpes 3859 “Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano, y Conpes 3958 de 2019 “Estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito”.

ordenamiento social de la propiedad rural conforme a las nuevas metodologías y procedimientos adoptados para tal efecto. Con este proyecto, que actualmente tiene una vigencia 2022 a 2025, se pretende organizar de mejor manera el actuar institucional por oferta, así como atender una compleja situación de casos y solicitudes que se encuentran en diferentes rutas y etapas procesales, algunas de ellas provenientes del rezago generado en las actividades no ejecutadas por el extinto INCODER, para que a través de la gestión institucional de la Agencia se adelanten o culminen los siguientes aspectos: i) procesos judiciales en curso, correspondientes al trámite de la Ley 1561 de 2012, ii) a través del Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad, aquellos trámites de formalización por vía administrativa, adjudicación y reconocimiento de derechos de predios baldíos o bienes fiscales patrimoniales en zonas no focalizadas, iii) aquellos procesos que fueron iniciados por el trámite de la Ley 1561 de 2012, y que por elección del solicitante, en la actualidad se tramitan por la vía administrativa del Decreto Ley 902 de 2017, y iv) aquellos trámites relacionados con las sucesiones por mutuo acuerdo y la ratificación de ventas, que se adelantan por vía notarial. La línea de gestión responde a la necesidad de culminar el trámite de las solicitudes provenientes del programa del MADR, ya sea por vía administrativa, notarial y/o judicial.

Indicadores Transformacionales (Pacto por el emprendimiento)

Títulos formalizados sobre predios privados

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	19.198,00	-
Ene-Dic 2019	20.048,00	26.048,00	805,88%
Ene-Dic 2020	27.595,00	29.710,00	125,19%
Ene-Dic 2021	35.369,00	35.057,00	98,07%
Ene-Dic 2022	43.358,00	44.368,00	104,18%
2018-2022	43.358,00	44.368,00	104,18%

Fuente: SINERGIA, a corte 31 de mayo de 2022

Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	2.265,00	-
Ene-Dic 2019	7.865,00	7.900,00	100,63%
Ene-Dic 2020	14.115,00	11.216,00	75,54%
Ene-Dic 2021	20.365,00	16.855,00	80,61%
Ene-Dic 2022	26.615,00	23.282,00	86,31%
2018-2022	26.615,00	23.282,00	86,31%

Fuente: SINERGIA, a corte 31 de mayo de 2022

Indicadores Transversales (Pacto de equidad para las mujeres)

Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas

Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea Base	-	8.486,00	-
Ene-Dic 2019	10.996,00	14.861,00	253,98%
Ene-Dic 2020	14.057,00	19.163,00	191,65%
Ene-Dic 2021	17.268,00	27.150,00	212,53%
Ene-Dic 2022	20.628,00	38.160,00	244,39%
2018-2022	20.628,00	38.160,00	244,39%

Fuente: SINERGIA, a corte 31 de mayo de 2022

Reporte de indicadores PND

Los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” se reportan a través de la plataforma SINERGIA, que de acuerdo al DNP busca lo siguiente:

... En Colombia el seguimiento y la evaluación de políticas públicas se realiza por medio del Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados – Sinergia. En particular, Sinergia Seguimiento hace referencia a la herramienta de gestión del gobierno Nacional mediante la cual se realiza el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y otros programas estratégicos de la nación. Este sistema está orientado a apoyar al Ejecutivo en la consecución de metas, mediante la identificación temprana de las fortalezas o debilidades en la implementación de las políticas y la medición objetiva de los resultados y logros alcanzados por las mismas...

Balance del cumplimiento de metas ANT para el primer semestre de la vigencia 2022 en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

La Agencia Nacional de Tierras ha reportado los siguientes logros:

Fondo de Tierras.

En el actual gobierno y a fecha de corte 30 de Julio de 2022, se han ingresado 1.932.870 hectáreas al Fondo de Tierras de la Nación, equivalente a 14.167 predios, para un total de 2.159.701 hectáreas, y que corresponde a un aporte del 88% sobre el avance total de hectáreas ingresadas al Fondo.

Igualmente, durante este gobierno se han entregado a través del Fondo de Tierras un total de 724.282 hectáreas en beneficio de 23.449 familias.

Para comunidades étnicas se han entregado 710.533 hectáreas a través del Fondo Tierras en beneficio de 17.709 familias. Para población campesina y entidades de derecho público se han entregado 13.704 hectáreas a través del Fondo de Tierras en beneficio de 5.740 familias, de las cuales el 51% son mujeres con títulos otorgados a su nombre o con sus parejas

Formalización de Tierras

En el marco del compromiso de siete millones de Hectáreas Formalizadas, en el actual gobierno y a fecha de corte 31 de mayo de 2022, se avanzó en la regularización de 1.384.898 hectáreas a través de 50.379 títulos expedidos y registrados en beneficio de 71.576 familias. Títulos que se encuentran en el sistema de reporte Sinergia, de los mismos tenemos que:

- Se ha regularizado en 129 municipios PDET para población Campesina y EDP un total de 110.923,14 hectáreas en beneficio de 15.667 familias.
- 402.561,97 hectáreas corresponden a tierra formalizada y adjudicada a población campesina, beneficiando 48.883 familias, a través de la entrega y registro de 48.536 títulos en 29 departamentos, de las cuales, 204.005,60 hectáreas formalizadas y adjudicadas han beneficiado a 30.671 mujeres rurales titulares. Es importante señalar que en el actual gobierno, por cada dos familias beneficiadas, una familia está en cabeza de mujeres rurales, lo cual está por encima del histórico de titulaciones realizadas por la ANT en el que, por cada cinco familias, dos estaban en cabeza de mujeres rurales.
- 737.195,18 hectáreas de tierras formalizadas corresponden a comunidades étnicas, a través de la expedición y registro de 125 títulos beneficiando a 22.693 familias en 23 departamentos. De acuerdo con el censo que se realiza a las comunidades étnicas, se han beneficiado 41.558 mujeres étnicas representando el 50% sobre el total de personas beneficiadas equivalente a 83.492 personas.
- Se han materializado Subsidios de Tierras a 936 familias, por valor de \$51.948 millones (USD 13,67M). Del total de subsidios formalizados, 625 beneficiarios han quedado en cabeza de mujeres rurales que representan 53% del total.

En total el indicador de los 7 millones de hectáreas establecido en los acuerdos de paz queda en 2.936.113 hectáreas formalizadas.

La Oficina de Planeación tuvo a su cargo la ejecución de los siguientes planes de acción:

Año 2018: Compuesto por 29 actividades, con un cumplimiento final del 94%.

Para esa vigencia se contó con la herramienta Zoho Cretor que acopiaba los avances y evidencias del plan de acción, no solo de la Oficina de Planeación, sino de toda la entidad, el cual era muy limitado, especialmente para el cargue de evidencias.

Con la ayuda de la herramienta anterior, se realizaron tres seguimientos al avance del plan de acción de toda la Agencia y de manera general a la ejecución presupuestal, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de ese año, de los cuales se obtuvieron las actas Nos.10, 11 y 12, donde se encuentra la ejecución mes a mes de cada una de las dependencias de la Agencia. Estas actas pueden verse a través del siguiente

link: https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/german_bermudez_ant_gov_co/EjPsiTK0Zu5Phj5HQz3rRSsBphm0PXuE7wQ-RAH-yyh8Bw?e=WPRoAG

Año 2019: El plan de acción estuvo compuesto por 27 actividades que dieron origen a igual número de indicadores, se logró un cumplimiento final del 95%.

En esta vigencia hubo la necesidad de consolidar e integrar toda la información de los planes de acción de las distintas dependencias de la Agencia y los del decreto 612 de 2018, por lo que se comenzó a usar el Share Point, que ha permitido llevar una base de datos en excel y paralelamente unas carpetas donde se guardan todas las evidencias, logrando así corregir la deficiencia que presentaba el Zoho Creator que guardaba una mínima cantidad de evidencias. Además, el Share Point, permitió almacenar también fichas de indicadores y los planes institucionales a que hace referencia el decreto 612 ya citado.

Se realizaron doce seguimientos al avance del plan de acción de toda la Agencia y de manera general a la ejecución presupuestal, correspondientes a los meses de enero a diciembre de ese año, habiéndose obtenido las actas Nos.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, donde aparece el avance mes a mes de cada dependencia. Las actas pueden verse a través del siguiente vínculo:

https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/german_bermudez_ant_gov_co/EsRUSv6LsKVKiq49CQ5_Vu4BukU1AidrJQn46mQyicRi4q?e=bqcbDS

Año 2020: Plan de acción con 13 actividades, cumplimiento final del 97%.

Acogiendo las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, se le introdujo la programación mensual de las actividades a desarrollar y la periodicidad de entrega de los productos que genera cada actividad, facilitando así la realización de las auditorías, ya que se pueden establecer cortes para el análisis de lo programado y lo ejecutado en un periodo determinado, trabajo que no se podía hacer con la misma facilidad en años anteriores.

Se efectuaron doce seguimientos al avance del plan de acción de toda la Agencia y de manera general a la ejecución presupuestal, correspondientes a los meses de enero a diciembre de ese año, de los cuales se obtuvieron las actas Nos.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que pueden consultarse a través del siguiente link: <https://agenciadetierras->

my.sharepoint.com/:f/g/personal/german_bermudez_ant_gov_co/Ei6K_5FtEAlKmH7Fjs_iBekBZvt4O2FvewFiOiZrWwWFlw?e=sZY0pe

Año 2021: Trece actividades para igual número de indicadores, cumplimiento final 99,6%.

En esta vigencia se continúa el uso del Share Point, al que se le introduce el criterio de los niveles de cumplimiento, tanto programado como final, de los indicadores, así: retrasado (cumplimiento de 0% a 40%), alerta (cumplimiento de 41 a 80%) y satisfactorio (cumplimiento de 80% a 100%).

Se hicieron doce reuniones de seguimiento al avance del plan de acción de toda la Agencia y de manera general a la ejecución presupuestal, correspondientes a los meses de enero a diciembre de ese año, de los cuales se obtuvieron las actas Nos.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, en las cuales se hallan los avances mensuales de cada dependencia. Las actas pueden verse a través del siguiente vínculo: https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/german_bermudez_ant_gov_co/EsZI_ftZLcdLugv1SRC_hV8BBK9fu-skR4hirT39Ro_Lsw?e=KSUJDI

Año 2022: A la fecha en que se presente este informe, se ha cargado en el Share Point el avance del plan de acción de la dependencia, correspondiente a los meses de enero a mayo de 2022.

Se puede decir de manera general que, para el periodo 2018- 2022, la ANT ha logrado a través del Share Point, crear y estructurar una herramienta útil, de fácil acceso y manejo para todos los usuarios de la misma, con la que no solo se acopia la información relativa a los avances y evidencias del plan de acción, sino que esta permite elaborar informes que sean solicitados tanto interna como externamente, hacerle un seguimiento mes a mes a las distintas actividades formuladas, ayudando a identificar el nivel de criticidad de cada una de las mismas, para generar alertas que permitan tomar correctivos y faciliten reorientar el accionar hacia el logro de las metas propuestas.



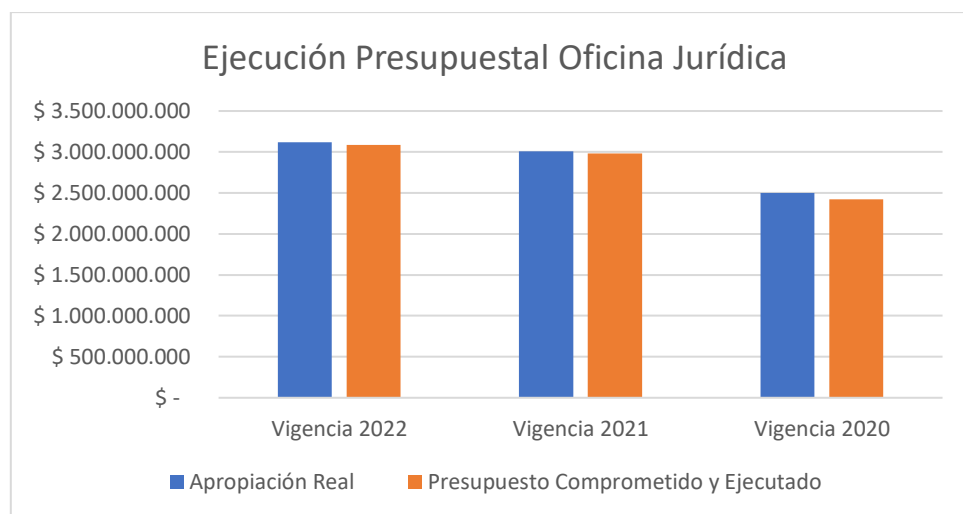
OFICINA JURIDICA

AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

OFICINA JURÍDICA	APROPIACIÓN REAL	CON CDP	COMPROMETIDO	OBLIGADO
Vigencia 2022 C-1799-1100-8-0-1799060-02	\$ 3.091.000.000	\$ 3.118.000.000	98%	\$ 3.057.928.574
Vigencia 2021 C-1799-1100-8-0-1799060-02	\$ 2.983.614.484	\$ 3.010.000.000	99%	\$ 2.983.614.484
Vigencia 2020 C-1799-1100-8-0-1799060-02	\$ 2.419.756.328	\$ 2.500.000.000	97%	\$ 2.419.756.328.

Los recursos asignados a la Oficina Jurídica se han ejecutado en un porcentaje superior al noventa por ciento (90%) conforme al asignación en cada vigencia. Tal como se muestra en la siguiente gráfica.



RECURSO HUMANO

La Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras tiene la siguiente asignación de personal:

Personas vinculadas a la planta

Esta oficina cuenta con la composición de la siguiente planta de personal:

Número de funcionarios de carrera administrativa	
Código T 1 Gestor 17	1
Código T 1 Gestor 11	1
Total	2

Número de funcionarios de nombramiento provisional	
Gestor Código T1 Grado 10	4
Técnico Asistencial T 1 Grado 9	1
Total	5

Contratos de prestación de servicios desde 2018 hasta 31 de mayo de 2022

Contratos de prestación de servicios con fecha de corte 31 de mayo 2022	
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	56
Total	56

Contratos de prestación de servicios con fecha de corte 31 de diciembre de 2021	
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	101
Total	101

Contratos de prestación de servicios con fecha de corte 31 de diciembre de 2020	
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	71
Total	71

Contratos de prestación de servicios con fecha de corte 31 de diciembre de 2019	
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	58
Total	58

Contratos de prestación de servicios con fecha de corte 31 de diciembre de 2018	
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	49
Total	49

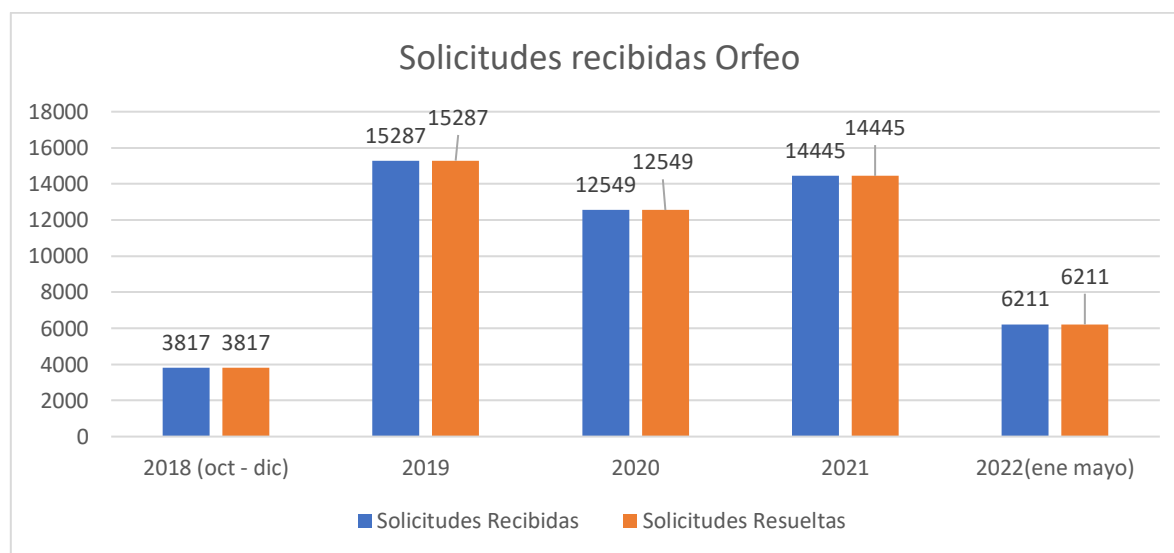
Ver relación de contratos [aquí](#).

Dificultades, avances y retos del recurso humano:

Uno de los retos del recurso humano al interior de la Oficina Jurídica es la falta de personal de planta con el que se cuenta, actualmente existen siete (7) funcionarios asignados a la oficina, para cumplir con todas las labores administrativas, jurídicas y técnicas que se presentan.

No obstante, lo anterior, la posibilidad de contar con personal vinculado a través de contratos de prestación de servicios ha permitido un cumplimiento efectivo de las funciones asignadas en el artículo 13 del Decreto 2363 de 2015 a esta oficina jurídica. En atención a lo anterior, se debe señalar que se han utilizado de forma eficiente los recursos que han sido asignados, cumpliendo con los estándares y metas propuestas por esta dependencia. Finalmente se debe indicar que, para la presente vigencia, la Oficina Jurídica enfocará sus esfuerzos para el desarrollo del proyecto de inversión denominado: *“Mejoramiento Capacidad de la Gestión Administrativa ANT”*, al interior del cual tiene como meta: *“Mejorar la capacidad de la gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras.”*

ATENCIÓN A SOLICITUDES



SOCIOS ESTRATÉGICOS

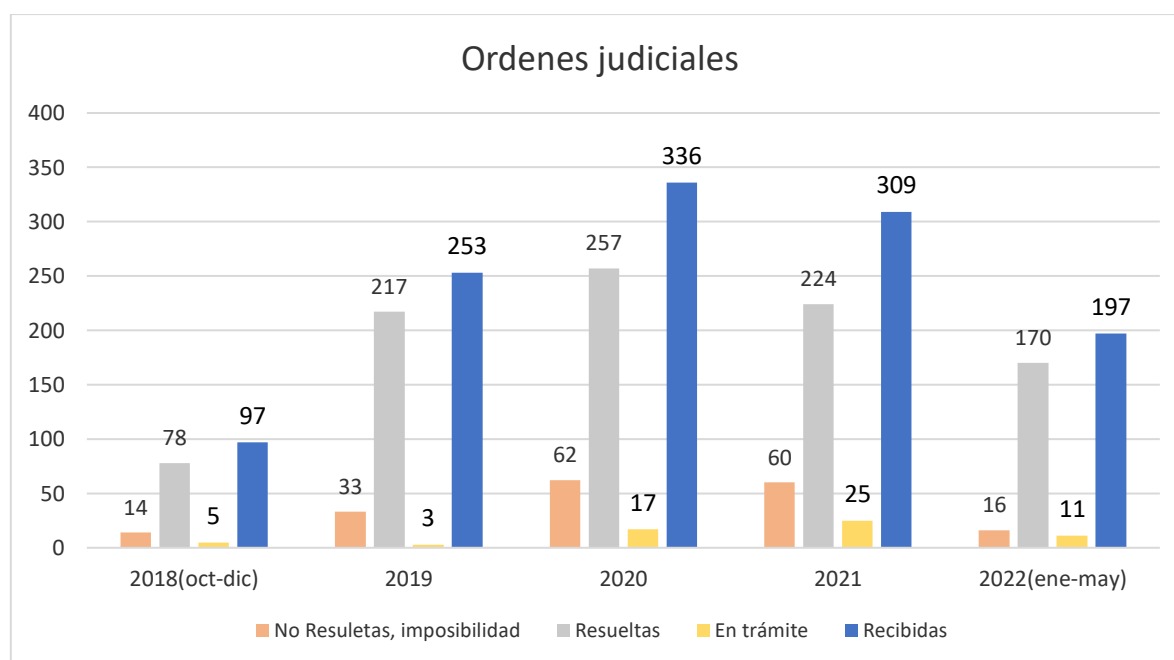
De conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 2363 de 2015 y en atención al carácter transversal de la Oficina Jurídica, se debe señalar que esta dependencia es un socio estratégico de toda la entidad, por tanto, la intervención en el asesoramiento, la representación judicial y extrajudicial en procesos y acciones constitucionales, la atención de consultas y peticiones, se desarrolla con plena

colaboración de las demás dependencias, de conformidad con la funcionalidad y competencias de cada una de ellas.

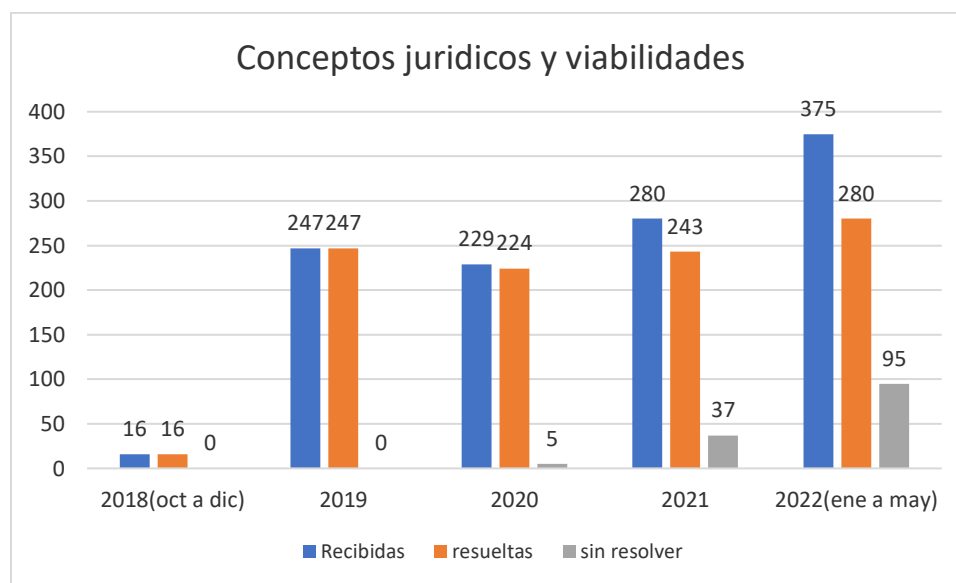
Lo anterior, resulta en un ejercicio de colaboración interinstitucional, que permite a la Oficina Jurídica y a las demás dependencias, lograr el cumplimiento de las metas propuestas, y contar con una efectiva defensa jurídica de los intereses de la entidad.

ÓRDENES JUDICIALES

En función de la representación judicial y extrajudicial que tiene a cargo la Oficina Jurídica, se presentan el total de órdenes judiciales a la Agencia Nacional de Tierras:



SOLICITUDES DE CONCEPTOS JURÍDICOS



Ver conceptos en carpeta de onedrive seleccionando [aquí](#)

OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS

2018

- Al interior de la Oficina Jurídica se crearon grupos de trabajo de conformidad con las respectivas funciones que le asigna el Decreto 2363 de 2015, dado que, con anterioridad, cada uno de los abogados de la Oficina Jurídica, sin distinción, tramitaba todo tipo de requerimiento judicial o requerimiento de los usuarios.
- Así entonces, el mayor logro del año 2018 fue la conformación de los grupos internos de trabajo al interior de la Oficina, que se dividen en: Grupo de Tutelas y Desacatos, Grupo de conceptos Jurídicos, Grupo de Representación Judicial y Grupo de Restitución de Tierras.
- Con esta estructuración, se garantiza un trabajo focalizado y especializado por área de conocimiento, permitiendo que los abogados se apropien del respectivo grupo al cual fue remitido y se pueda especializar su labor en un solo tipo de procedimiento.
- Además de lo anterior, se asignó un líder por cada grupo de trabajo, que se encarga de realizar un ejercicio de colaboración en la supervisión de los abogados, es enlace del grupo con el Jefe de la Oficina Jurídica, se encarga de establecer los parámetros de “buena gestión” encomendadas por el Jefe de la Oficina Jurídica y es enlace con las demás áreas de la Entidad para el correcto funcionamiento y desarrollo de las labores de cada grupo.

- Se estableció un líder de reparto encargado de documentar y realizar el seguimiento de las asignaciones a los diferentes tramites notificados a través del sistema de gestión documental Orfeo, esta implementación aportó a la eficiente y rápida identificación del tipo de trámite y abogado encargado de la gestión de este.
- Se estableció un líder de reparto encargado de documentar y realizar el seguimiento de las asignaciones a los diferentes tramites notificados a través del sistema de gestión documental Orfeo, esta implementación aportó a la eficiente y rápida identificación del tipo de trámite y abogado encargado de la gestión de este.

2019

- Se identificó que existía un riesgo importante de repetición de respuestas y descoordinación interna, pues el reparto se realizaba por factor numérico dependiendo de cuántos radicados eran notificados en el día. Todos los abogados contestaban asuntos de todos los despachos judiciales.
- Se adoptó la decisión de organizar el reparto por Despachos Judiciales, con prioridad de manejo regional. Así mismo, se inició la consolidación de una matriz en Excel que periódicamente se consolidaba.
- Se modificó la estrategia de defensa judicial, puesto que la intervención más fuerte de la ANT se daba en la etapa posfallo y en muchos de los casos resultaba tardía y exponía a la apertura de incidentes correccionales. Se definió profundizar la participación e intervención de la ANT en el proceso desde la admisión, en la que se expondrían las consideraciones en torno a la adjudicabilidad.
- Se implementó también un proceso de articulación en el que participó el Consejo Superior de la Judicatura – USAID y la ANT como miembro del SNARIV. En encuentros regionales se abordaron los cuellos de botella en el cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras y se establecieron canales de comunicación directa con los despachos judiciales.
- Se continuó con el sistema de líderes de reparto y asignación de trámites y procesos judiciales por departamento y región.
- Al interior del Grupo de Tutelas y Desacatos, se estableció una estrategia de focalización y alerta ante los incidentes de desacato y requerimientos previos. Para ello se creó una base de datos a cargo de un funcionario de la Oficina Jurídica, que se encargaría de recopilar las órdenes judiciales pendientes de cumplimiento, con un sistema de advertencia para cada abogado, quien se encargaría de solicitar el acatamiento a la orden a la respectiva área responsable o la acreditación de ordenes positivas frente a su cumplimiento.
- Así entonces, una vez evidenciado el cumplimiento de la orden constitucional, cada abogado tenía la responsabilidad de remitir el respectivo informe ante el Juez de tutela y requerir el archivo de las diligencias.

2020

- En este año se acordó que los oficios de contestación ya no serían firmados por la jefe de la Oficina jurídica, sino a través de poder cada abogado. Así mismo, se realizó un gran proceso de consolidación de los estándares de defensa judicial, mediante la creación, revisión y actualización de modelos y formatos recurrentes.
- Debido a la pandemia, se profundizó en una estrategia proactiva para que la ANT reportara cumplimientos de manera proactiva. Esto es sin mediar un requerimiento judicial, con el fin de no ser reactivos.
- Se realizaron clínicas jurídicas de casos complejos al interior de la oficina jurídica para determinar nuevas líneas de defensa judicial.
- Se diseñaron los formatos que facilitan la presentación de los casos que son llevados a las sesiones del comité de conciliación, a través de fichas judiciales y extrajudiciales que integran el contenido básico para la consideración de los integrantes del comité y la generación de la certificación.
- Al interior del Grupo de Tutelas y Desacatos, se estableció una estrategia de focalización y alerta ante los incidentes de desacato y requerimientos previos. Para ello se creó una base de datos a cargo de un funcionario de la Oficina Jurídica, que se encargaría de recopilar las órdenes judiciales pendientes de cumplimiento, con un sistema de advertencia para cada abogado, quien se encargaría de solicitar el acatamiento a la orden a la respectiva área responsable o la acreditación de ordenes positivas frente a su cumplimiento. Así entonces, una vez evidenciado el cumplimiento de la orden constitucional, cada abogado tenía la responsabilidad de remitir el respectivo informe ante el Juez de tutela y requerir el archivo de las diligencias.

2021

- Se creó el Manual de Restitución de Tierras y la actualización del proceso de gestión de restitución de tierras. Así mismo, se instituyó una videoteca de capacitaciones de Restitución de Tierras, carpetas compartidas de audios de capacitación, modelos y formatos, recopilados.
- Se realizó consolidación de un modelo de gestión que unificó la información dispersa, en una matriz controlada por una aplicación desarrollada por la entidad.
- Se priorizó la construcción de una matriz de datos única que consolida la información masiva que maneja el equipo de restitución de tierras. El reto, implicó la revisión y reingreso de información de cerca de 9.000 actuaciones de 2021, mediante la implementación de una aplicación desarrollada mediante “power apps”, cuyo resultado permitió determinar las cifras de actuaciones, desagregadas por sus más relevantes ítems.

- Por su parte, con la finalidad de controlar la etapa final de los procesos (Sentencia y posfallo) se determinó la calificación de cumplimiento. En este asunto se resalta el estado de cumplimiento de las sentencias por parte de las Direcciones técnicas de la ANT. Este indicador permite hacer un seguimiento de las ordenes impartidas a la ANT.
- La Oficina jurídica estableció un único formato de recopilación de información para el grupo de restitución de tierras, a través de una aplicación diseñada en “*power apps*” de Outlook 365, donde permite que cada abogado identifique, individualice y recopile la información de cada actuación judicial de los procesos de restitución de tierras, que facilita la identificación de datos importantes como; la etapa del proceso, su consecutivo, abogado a cargo, dependencia responsable, nombre del predio, expedientes, tiempo de respuesta, decisión del juez, entre otras. Lo anterior ayudo a superar los inconvenientes presentados en años anteriores frente al tema de recopilación de información dado que no se había unificado o definido una directriz clara sobre su unificación. Cabe resaltar que anteriormente, se manejan múltiples formatos de seguimiento, tablas Excel, carpetas compartidas, o se designaban contratitas que se encargaban esporádicamente de dicho ejercicio. Sin embargo, al no establecer el tipo de datos, formatos, o establecer un lineamiento único, la información recolectada no era fidedigna, se encontraba incompleta o desordenada.
- Levantamiento del proceso y los distintos procedimientos que integran la actividad del grupo de representación: Esta actividad se realizó en compañía del ingeniero encargado de estructurar los procedimientos de la oficina y consistió en las siguientes actividades:
- Elaboración y aprobación del Manual de Defensa Jurídica.
- Elaboración y formalización de plantillas destinadas a la actividad habitual de las distintas solicitudes asignadas al grupo.
- Acompañamiento en la elaboración del flujo de procesos y procedimientos presentado a la oficina de planeación de la ANT.
- Apoyo en la estructuración del aplicativo en línea para el reporte y consolidación de la información de los procesos judiciales de la entidad.
- Se diseñó un calendario de actividades donde se reportan las diligencias urgentes e importantes, y en las que los abogados deben realizar algún tipo de actividad administrativa o atender un requerimiento judicial. Este es notificado a los abogados encargados del trámite programado, indicando el tipo de diligencia, el proceso y la fecha.
- Con el fin de fortalecer los conocimientos para la defensa técnica de la entidad por parte de los abogados del grupo y obtener buena calificación en el FURAG, se sugirió realizar los cursos ofrecidos por la Comunidad Jurídica del Conocimiento de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

- Con la llegada de la virtualidad, se evidenció la necesidad de mejorar el tratamiento de datos al interior de la Oficina Jurídica.
- La Oficina jurídica estableció un único formato de recopilación de información, a través de una aplicación, utilizando el formato “power apps” de Outlook 365, permite que cada abogado identifique, individualice y recopile la información de cada actuación judicial al interior de los procesos de tutela y que facilita la identificación de datos importantes como; la etapa del proceso, su consecutivo, abogado a cargo, dependencia responsable, nombre del predio objeto de *litis*, expedientes, tiempo de respuesta, decisión del juez, entre otras.
- Se estableció que los escritos de los abogados del Grupo de tutelas, debían ser objeto de múltiples filtros, desde la revisión del líder del grupo; hasta la aprobación por parte del jefe de la Oficina Jurídica, lo cual permite tener un mayor control de la documentación remitida a los Juzgados y la congruencia de los escritos, conforme al objetivo misional, la normativa aplicable y las directrices de la Agencia Nacional de Tierras.

Año 2022

- El grupo de representación judicial a partir del mes de febrero de este año la oficina jurídica, comenzó a desarrollar las actividades para la implementación del Modelo Óptimo de Gestión – MOG- que consiste en un modelo de gerencia jurídica desarrollado por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, con herramientas y metodologías estratégicas y prácticas para el cumplimiento de funciones y mejoramiento de la gestión de actividades propias del ciclo de defensa jurídica. Las herramientas que componen el MOG impactan desde la prevención del daño antijurídico hasta la acción de repetición. A corte 31 de mayo tenemos certificados y/o aprobados Aplicativo para la formulación, implementación y seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA); Aplicativo para el diagnóstico y la formulación del plan de acción del Comité de Conciliación; Aplicativo para el diagnóstico y la formulación del plan de acción de la Oficina Jurídica en materia de gestión documental.
- Al interior del grupo de acciones de tutela se continua con el uso del aplicativo para la consolidación de la información, “power apps” de Outlook 365, la cual permite identificar, individualizar y recopilar la información de cada actuación judicial, facilitando la identificación de datos importantes como; la etapa de la acción, su consecutivo, abogado a cargo, dependencia responsable, nombre de la acción, objeto de litis, número de expediente, tiempo de respuesta, decisión del juez, número de fallos, ordenes, incidentes de desacato entre otros.
- Se continua con el control en la revisión de los escritos de contestación y memorandos por el líder del grupo de tutelas hasta la aprobación por parte del jefe de la Oficina Jurídica, lo cual permite tener un mayor control de la documentación remitida a los Juzgados y la congruencia de los escritos, conforme al objetivo misional, la normativa aplicable y las directrices de la Agencia Nacional de Tierras.
- En relación con el manejo de la información, una vez consolidada en la cultura organizacional el diligenciamiento de la APP diseñada en 2021, se incorporaron nuevos indicadores que validan el correcto y completo diligenciamiento de la APP, mediante cruces de información proveniente de Orfeo, comparados mensualmente

con la información de la APP. Dicho indicador está atado a la revisión y visto bueno de las cuentas de cobro, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del equipo.

- Por su parte, los cortes de información solicitados por los directivos de la entidad se encuentran consolidados a partir de la APP, por lo cual la información está completa y disponible para su uso y consulta. A junio de 2022 para el grupo de restitución de tierras se puede identificar 13.700 actuaciones en la APP.

CASOS EMBLEMÁTICOS

2018

- **EL CONGAL**, juzgado primero civil del circuito especializado en restitución de tierras de Pereira. RAD. 76-001-31-21-001-2014-00193-00 (Acumulada). La sentencia se profirió el 19 diciembre de 2016 y dispuso: “Ordenar al INCODER o a quien haga sus veces la adjudicación de los predios solicitados en restitución por las 17 familias desplazadas de la vereda del Congal.”. Se obtuvo la modulación de la sentencia, mediante auto 152 del 20 de diciembre de 2018 y se dispuso: “ORDENAR a la ANT que tittle a cada una de las 17 familias restituidas en la Sentencia, el lote o área que corresponde a la construcción de la vivienda campesina dentro del centro poblado, según los planos ya aprobados dentro del Plan de Reparación Colectiva, la cual debe realizar en el término perentorio de un mes a partir de la notificación de la presente providencia.”
- **DESCONGESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE 2018.** Mediante radicado 20211030102261 de fecha 9 de febrero de 2021 se envió informe de gestión solicitado mediante auto de fecha 17 de noviembre de 2020. El diecisiete (17) de junio de 2021, se presentó informe acerca de los impulsos efectuados en los meses de febrero, marzo y mayo de 2021, en los Procesos Agrarios y los procesos adelantados por la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión. El 05 de noviembre de 2021 se remitió informe de cumplimiento, atendiendo los requerimientos del Auto del 13 de septiembre de 2021. A grandes rasgos, se brindó información relacionada con: i) Los trámites generales que se agotan en el PAT Yopal y cuáles en la ciudad de Bogotá y el estado del convenio 619 de 2019 y lo que haya previsto para dar continuidad a esas soluciones en el 2022. Frente a este requerimiento se informó que, a noviembre de 2021, el Punto de Atención de Tierras con sede en la ciudad de Yopal, no ha podido ser iniciado debido a la directriz impartida por parte de la secretaria de Salud del municipio de Yopal, debido al alto incremento en los casos de contagio por el virus COVID 19. Por lo anterior, mediante radicado de salida número 20217001303541 del 06 de octubre de 2021, el supervisor del convenio interadministrativo Dr. Andrés Horacio Carvajal Pardo, remitió oficio al gobernador del departamento, solicitando autorizar iniciar la operación del PAT con sede en el municipio de Yopal debido a su importancia estratégica; sin embargo, a la fecha no hemos obtenido respuesta. ii) Respecto a los Procesos Agrarios adelantados en el departamento del Casanare se indicó el estado de avance de las actividades desarrolladas para el periodo comprendido entre los meses de mayo a octubre de 2021 y, finalmente, el consolidado total del avance a la fecha.

- **EL PRADO,** La ANT no se encuentra obligada a dar cumplimiento a la obligación por cuanto las órdenes judiciales proferidas el 28 de noviembre de 2017 y 6 de septiembre de 2018 proferidas por el Juez Segundo Administrativo de Valledupar y el Tribunal Administrativo del Cesar, respectivamente, se encuentran en firme, dado que la sentencia de segunda instancia proferida pro el Consejo de Estado – Sección Tercera en el trámite de la tutela 2018-04064 no declaró la nulidad de esas actuaciones judiciales, por lo tanto esos actos se encuentran ejecutoriados, con plena validez y la ANT no está obligada a cumplir el fallo judicial de la acción de grupo. A la fecha se va a proceder con las siguientes actuaciones administrativas y judiciales: - Ampliación denuncia penal - Acción de tutela vía de hecho actuación judicial que vincula ANT y desconoce los fallos ejecutoriados. - Queja disciplinaria contra Juez Administrativo Valledupar - Consulta Min Hacienda y Contraloría General, acerca de la viabilidad de afectar recursos públicos cuando existen órdenes judiciales que no lo imponen.
- **HACIENDA BELLACRUZ (HACIENDA LA GLORIA),** En el presente caso se presenta una imposibilidad material de continuar con el cumplimiento de la Sentencia de la Corte Constitucional, toda vez que, en el proceso de revisión de asuntos agrarios, radicado bajo el No. 11001-0326-000-2013-00169-00 (49158), cuya demanda fue presentada por la sociedad MR DE INVERSIONES SAS y FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., ante el H. Consejo de Estado - Sección Tercera – Subsección B, mediante auto de fecha 14 de agosto de 2019, se decretó como medida cautelar la suspensión provisional de los efectos de las resoluciones Nos. 0481 y 3322 de 2013, por medio de las cuales el extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, decidió el procedimiento de recuperación de baldíos indebidamente ocupados. Por lo anterior, la Entidad se encuentra en una situación compleja ante un eventual desacato de orden judicial, puesto que debe dar cumplimiento a lo ordenado por las dos corporaciones, dado que de una parte debe proceder a continuar con el proceso para la recuperación y posterior adjudicación de los baldíos antes señalados, como lo ordena la H. Corte Constitucional, pero de otra parte, debe interrumpir dicho procedimiento ante la suspensión de los actos administrativos que lo habían ordenado, como lo dispuso el Consejo de Estado, en el proceso judicial aquí mencionado. Posteriormente, el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Barrancabermeja, en autos interlocutorios Nos. 905 del 21 de octubre 1018 del 27 de noviembre de 2019, proferidos dentro del proceso de restitución de tierras No. 68081312100120170017200, ordenó la suspensión del proceso de revisión de asuntos agrarios radicado bajo el número 110010326000020130016900 (49158) que cursa en la Subsección B de la Sección Tercera del Consejo de Estado. como consecuencia de ello solicitó que se cumpla con dicha orden de suspensión y no se proceda a ejecutar la medida cautelar ordenada por el Consejo de Estado mediante auto del 14 de agosto de 2019. A su turno, el Juzgado Décimo Civil del Circuito Bucaramanga – Santander, mediante Auto de 21 de octubre de 2020, señaló que el cumplimiento de la sentencia SU- 235 de 2016 continúa suspendido, hasta tanto se pronuncie el Consejo de Estado sobre la orden de suspensión del proceso emitida por el Juzgado Primero de Restitución de Tierras

- Corte Constitucional, Sentencia T-011 de 2019- Accionante: RESGUARDO INDÍGENA TUBARÁ. En el fallo constitucional se ordenó la culminación del proceso de clarificación solicitado por la comunidad indígena Mokaná del Resguardado Colonial de Tubará, Puerto Colombia, Bajo Ostión, Juarúco, Morro Hermoso, Puerto Caimán, Corral de San Luis, Cuatro Bocas y Guaimaral. Actualmente se han adelantado actuaciones positivas frente al cumplimiento de la orden. Las últimas actuaciones registradas por la Subdirección de Asuntos Étnicos son:
 - a. Se realizó reunión virtual con el señor Gobernador de la comunidad Mokaná el día 20 de octubre de 2020 con relación a la instalación de la mesa de trabajo en cumplimiento de la sentencia T-011 de 2019 con el fin de recolectar insumos para la visita que se practicaría en noviembre de 2020.
 - b. Se realizó socialización con los representantes de la comunidad indígena Mokaná practicada del 4 al 6 Noviembre de 2020 en el territorio indígena, donde se realizó conversatorio sobre los antecedentes del caso, discusión y análisis sobre la ruta jurídica, construcción sobre una línea de tiempo sobre los cambios en el territorio, cartografía social y especialización del Territorio de Mokaná, concertación de un plan de trabajo para avanzar en la atención de las órdenes 2 y 5 de la T-011 de 2019 entre otros.
 - c. El 16 diciembre de 2020 se realizó reunión virtual sobre la solicitud de la comunidad Indígena de aplicar el Decreto 2333 de 2014 “por el cual se establecen los mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas acorde con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Convenio número 169 de la OIT, y se adicionan los artículos 13, 16 y 19 del Decreto número 2664 de 1994”.
 - d. Finalmente, el día 24 de febrero de 2021 se realizó socialización de manera virtual de la ruta jurídica establecida en el Decreto 1824 del 31 de diciembre de 2020 “Por el cual se adiciona el Capítulo 6 del Título 7 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2017 (...)” que reglamentó el proceso de clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano. Dentro de esta reunión, se escuchó a la comunidad, quien solicitó el acompañamiento de la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo.
- Cumplimiento de la sentencia. Solicitud 20181031134921 del 6 de diciembre de 2018. La solicitud de modulación se encontraba referida a necesidad de actualizar el área de los polígonos que se ordenó adjudicar, las cuales presentaban diversos traslapes. En adición a lo anterior, se requería dar apertura a nuevos folios de matrícula inmobiliaria, son fundamentos en información catastral que estaba pendiente de ajustes y verificaciones. Por su parte, las ordenes de adjudicar un centro poblado demandaba retos importantes para la ANT, pues en ellos se pretendía adjudicar infraestructura pública y viviendas para las víctimas, lo cual requirió ajustes en el procedimiento de adjudicación. En general, los problemas anotados se solucionaron mediante trabajo conjunto de las diversas entidades involucradas en el marco del posfallo.

2020

- En cumplimiento de lo preceptuado en la sentencia del 19 diciembre de 2016, en 2020 se otorgaron veintisiete (27) títulos a familias desplazadas de la vereda del Congal. Frente a la Orden contenida en el Auto 152 del 20 de diciembre de 2018, se expidieron 17 actos administrativos, los cuales a la fecha se encuentran ejecutoriados. Estos últimos expedidos no por la legislación de restitución de tierras, sino por ley 160 de 1994 (Entidades de Derecho Público) y Decreto Ley 902 de 2017.
- Corte Suprema de Justicia, Sentencia STP1841-2020- Accionante: Pueblos indígenas Pastos y Quillasing. En el fallo de tutela se ordenó que, en el término de dos años, se concluya el trámite de titulación de tierras de los PUEBLOS PASTOS Y QUILLASINGAS. Las últimas actuaciones registradas por la Subdirección de Asuntos Étnicos para el cumplimiento de la orden constitucional son:
 - a. Se desarrolló una Sesión técnica de la ANT con la Mesa de los Pueblos Pastos y Quillasingas celebrada el 5 de mayo de 2020.
 - b. Se adecuaron los tiempos de ejecución de la ruta preliminar de trabajo presentada al operador judicial para adelantar los trámites de clarificación y de este modo encaminar el cumplimiento al fallo de tutela 2019-02705, bajo el marco de lo dispuesto en el artículo 65 y ss., de Decreto Ley 902 de 2017, y de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

2021

- **PUERTO WILCHES**, El dos (2) de julio de 2021, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en virtud lo dispuesto en audiencia celebrada el 9 de junio del 2021, presentó al Despacho el cronograma de actividades de impulso para la vigencia 2021, sobre los procedimientos únicos adelantados bajo el asunto agrario de deslinde respecto de las denominadas “CIÉNAGA PAREDES”, “CIÉNAGA COLORADO” y “CIÉNAGA PARIRÍ”, ubicadas en Puerto Wilches y Sabana de Torres- Santander; así como cronograma de actividades de colaboración interinstitucional. El anterior cronograma fue presentado a solicitud del Juzgado para el cierre del incidente de desacato.
- Corte Constitucional, Sentencia SU- 213 de 2021 - Accionante: Salvador Alcántara. En el Fallo de tutela se ordenó dar respuesta a un derecho de petición en el que se requirió información actual de los trámites de revocatoria directa de 62 adjudicaciones de predios baldíos de la nación a familias campesinas del corregimiento de El Garzal – Simití Bolívar. La Oficina Jurídica presentó informe de cumplimiento ante el JUZGADO VEINTISEIS (26) PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ en el mes de agosto de 2021. Sin embargo, el Juez de tutela no se ha pronunciado o declarado su cumplimiento.

- Corte Constitucional, Sentencia SU-092 de 2021 – Accionante: Resguardo Jiw Naexal Lajt. En el fallo constitucional se ordenó la realización de un estudio de las propiedades del suelo del Resguardo Indígena para determinar su productividad y/o qué variedades de actividades agropecuarias se pueden desarrollar en el nuevo territorio, en un término de 4 meses. La Dirección de Asuntos Étnicos informó que, se estableció un cronograma de actividades que se concertará con la comunidad indígena, para adelantar las gestiones ordenadas y poder demostrar el cumplimiento de la orden en el primer semestre del año 2022.

2022

- El grupo de representación judicial se notifica la terminación con sentido Favorable para la entidad del proceso Ejecutivo Rad: 2009-00474 Predio denominado “EL PRADO”.
- Acción de tutela No. 13001-33-33-005-2022-00188-00. Despacho judicial: JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Accionantes: ANGÉLICA NAVIA MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD GENTE DE MAR RESORT S.A.S. Accionados: Agencia Nacional de Tierra y Distrito de Cartagena de Indias. Pretensiones: Presunta vulneración al debido proceso al interior del trámite administrativo de clarificación y recuperación del bien baldío reservado denominado “Gente de Mar” ubicado en el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, que ha sido indebidamente ocupado por distintos particulares desde hace más de veinte (20) años. Estado actual: Contestación acción de tutela rad. No. 20221030761371
- Acción de Tutela: 13001-31-05-001-2022-000136-00 - Despacho judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA- BOLIVAR - Accionantes: CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO RURAL DE LAS ISLAS DEL ROSARIO – CASERIO DE ORIKA - ISLAS DEL ROSARIO - Accionados: Agencia Nacional de Tierra y Distrito de Cartagena de Indias - Pretensiones: “Primera: Solicitamos respetado señor juez se ordene la protección de nuestro derecho fundamental a la consulta previa, a nuestra integridad étnica y cultural, al derecho al trabajo, derecho a la participación en nuestras prioridades de desarrollo, a la autonomía en nuestro territorio y al mínimo vital y a los derechos de los niños y niñas que hacen parte de nuestra comunidad afectados directamente por la Agencia Nacional de Tierras con los actos administrativos que ordenan la restitución y desalojo del predio Gente de Mar. Segunda: Se ordene la SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCION No. 22984 DE 2.020 y sus actos complementarios, o cualquier procedimiento de recuperación material del predio Gente de Mar hasta tanto no adelante y concrete la consulta previa, teniendo en cuenta que la ejecución de la orden de restitución y desalojo del Predio Gente de Mar consumaría la vulneración de nuestros derechos fundamentales. Tercera: Se ordene a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS o a quien corresponda adelantar la consulta previa con la comunidad étnica de Orika, frente a la Resolucion No 22984 de 2020 y sus actos complementarios previo a cualquier procedimiento de recuperación material o desalojo del predio Gente de Mar. (...) se decreta medida cautelar de suspensión de la aplicación de la Resolucion No 22984 de 2020 y sus actos complementarios, o cualquier orden de restitución material del predio gente de mar, mientras se adelanta el trámite de tutela, teniendo en cuenta que la ejecución de la orden de restitución y desalojo del Predio Gente de Mar consumaría la vulneración de nuestros derechos fundamentales (...) Actuaciones: La ANT respondió la acción de

tutela, informando que no existe afectación directa a la comunidad, debido a que el predio Gente de mar no es un predio étnico. Así mismo se indicó que la ANT ha desarrollado las actuaciones en virtud de un deber constitucional y legal, de recuperación de predios baldíos indebidamente ocupados. Asimismo, esta Entidad requirió a un concepto del Ministerio del Interior, quien manifestó que no existe afectación directa a la comunidad y por lo tanto, no es procedente la consulta previa. Posteriormente, se requirió la vinculación de JUAN PABLO VÉLEZ CASTELLANOS y JOHNNY MINERVINI BORRESEN, quienes actuaron como víctima en el proceso penal que declaró penalmente responsable al Señor Álvaro Navia

El día 16 de mayo de 2022, a las 11:54 a.m., en desarrollo de la diligencia para la recuperación del predio, el Juzgado De Circuito Laboral 001 Cartagena – Bolívar, ordenó la suspensión de la diligencia, debido a que aparentemente se realizó de manera forzosa por parte de la policía. En el mismo auto, se vinculó a JUAN PABLO VÉLEZ CASTELLANOS y JOHNNY MINERVINI BORRESEN. El despacho judicial emitió fallo de primera instancia declarando la improcedencia de la acción. Al efecto los accionantes presentaron recurso de impugnación. Estado actual: Pendientes notificación Fallo segunda instancia.

- Para el grupo de restitución de tierras se incluyeron nuevos casos que ameritan un seguimiento particular debido a su importancia o complejidad. 1-ISIDRO RAIGOZO CLAVIJO - JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI. Caso de cumplimiento complejo en curso a cargo de la SATZF. 2- MARICELA CANO NARANJO - JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI. Caso de cumplimiento complejo en curso a cargo de la SATZF. 3- COMUNIDADES NEGRAS DEL CONSEJO COMUNITARIO CITRONELA DEL RIO DAGUA - JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI. Caso de cumplimiento complejo en curso a cargo de la SUBDAE. 4-CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ DUCUARA Y SOR MARÍA GONZÁLEZ GIRALDO. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI. Modulación solicitada. 5-COMUNIDADES INDÍGENA JIW- RESGUARDO INDÍGENA LA SAL, PUERTO CONCORDIA (META). JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO. Acumulación tutela en proceso de restitución de tierras. 6- TEGEKA DEL PUEGLO KOGUI -Predio campanas de la vega. RESGUARDO KOGUI ARHUACO MALAYO -TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CARTAGENA. Proceso en espera de impulso en el TRIBUNAL DE CARTAGENA. 7- RESGUARDO INDÍGENA EMBERA KATIO CUTI -JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE QUIBDÓ. Caso de cumplimiento complejo en curso a cargo de la SUBDAE. 8-COMUNIDAD WOUNAAN-RESGUARDO INDIGENA DEL RIO CURICHE-JURADOJUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE QUIBDO. Caso de cumplimiento complejo en curso a cargo de la SUBDAE. 9- CONSEJO COMUNITARIO DE PUERTO GIRÓN-JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ. Caso de cumplimiento complejo en curso a cargo de la SATN y la oficina del Inspector de Tierras.

2018

- ✓ Se presentaron ocho (8) fallos favorables de procesos judiciales para primera y segunda instancia, mejorando la tasa de éxito procesal de la entidad frente al sector.

2019

- ✓ Mejoras en el proceso de reparto interno, seguimiento y gestión en el aplicativo Orfeo. Asignación por despachos judiciales y desarrollo de primeras matrices de consolidación de información.
- ✓ Se aprobó la Política de prevención del Daño Antijurídico por parte de la ANDJE para la vigencia 2020-2021.
- ✓ Acompañamiento exitoso en la modificación del reglamento operativo del RESO, del Procedimiento Único y de los POSPR, conseguido con la expedición de la Resolución 12096 del 16/08/2019.

2020

- ✓ Consolidación de los estándares de defensa judicial e intervención en los procesos de restitución de tierras, mediante la creación, revisión y actualización de modelos y formatos recurrentes para uso de los abogados responsables del proceso.
- ✓ Se presentaron cinco (5) fallos favorables de procesos judiciales para primera y segunda instancia, mejorando la tasa de éxito procesal de la entidad frente al sector.
- ✓ Se logró depurar y consolidar la base de datos de procesos judiciales del grupo de representación, además se estableció una directriz para el reparto por líderes departamentales que facilitó la asignación de casos, la gestión de la defensa y seguimiento de las etapas procesales.
- ✓ Se construyó la base de procesos de pertenencia y saneamiento de la pequeña propiedad, que permite elaborar los insumos correspondientes a los reportes trimestrales que nos requieren las demás dependencias, además de hacer seguimiento y control a los tramites que son notificados a la entidad.
- ✓ Institucionalización de la doctrina sobre el cambio del modelo de atención: del barrido masivo en zonas focalizadas a la atención a la demanda y el rezago, plasmado la resolución 915 del 12/02/2020.
- ✓ Expedición y socialización del memorando 20201030021173, que estandariza el contenido mínimo de las solicitudes y las gestiones previas a la expedición de viabilidades jurídicas.

✓

2021

- ✓ Fortalecimiento de un sistema de gestión del conocimiento. Capacitación y fortalecimiento de los procesos en el sistema integrado de gestión de la entidad.
- ✓ Incorporación de herramientas tecnológicas para la consolidación y seguimiento de la gestión. En línea, de manera estable y con la seguridad de la información.
- ✓ Se presentaron ocho (8) fallos favorables de procesos judiciales para primera y segunda instancia, mejorando la tasa de éxito procesal de la entidad frente al sector.
- ✓ Se aprobó la Política de prevención del Daño Antijurídico por parte de la ANDJE para la vigencia 2022-2023.
- ✓ Se obtuvo una calificación positiva en la política de Defensa jurídica para el FURAG.
- ✓ Cierre de los hallazgos presentados por la oficina de Control Interno en el Plan de Mejoramiento Interno 2020-2021.
- ✓ Con el fin de fortalecer los conocimientos para la defensa técnica de la entidad por parte de los abogados del grupo y obtener buena calificación en el FURAG, se sugirió realizar los cursos ofrecidos por la Comunidad Jurídica del Conocimiento de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.
- ✓ Creación del manual operativo y del procedimiento del grupo de conceptos, que diagraman el flujo de trabajo para las distintas tareas y actividades del grupo.
- ✓ Migración de la información con la que contaba el grupo para el registro y seguimiento de los trámites, al aplicativo power apps.
- ✓ Reuniones mensuales donde se discuten los “casos difíciles”.
- ✓ Generación de informes mensuales con el objeto de hacer seguimiento al trámite de las solicitudes.

2022

- Dentro de la medición de desempeño institucional obtenido por la entidad para la vigencia 2021, el ítem de Política de defensa jurídica permite evaluar “la capacidad de la entidad pública de lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.”
- Los resultados por política de gestión y desempeño socializados por la oficina de planeación en mayo de 2022 muestran un puntaje de 87.3 que corresponde a las actividades aportadas por el grupo de representación judicial y que encierran las siguientes gestiones: Reporte de procesos en el Sistema Único de Gestión de información litigiosa del estado Ekogui; Capacitación y certificación de los

apoderados de la entidad en la Comunidad jurídica de la ANDJE; Actividad y gestión a través de la secretaría del comité de Conciliación.

- Actualmente se está trabajando en la recopilación de líneas jurídicas y argumentativas que han sido utilizadas y estructuradas la Oficina Jurídica en casos emblemáticos, ya sea en temas de sanciones contra Agencia Nacional de Tierras; demostrar cumplimiento de una orden judicial; la realización de una defensa jurídica congruente; entre otras. Lo anterior permite que los abogados de la Oficina puedan identificar y utilizar los antecedentes de procesos de tutela similares, y las pueda utilizar en los procesos a su cargo.
- Para el grupo de restitución de tierras se logramos estabilizar la operación de representación judicial en los procesos de restitución de tierras. Así, se realizaron labores de profundización en el modelo de atención de los requerimientos lo que nos llevó a realizar labores de mejoras en algunos tipos de requerimiento que presentaban mayores dificultades en su atención.
- El grupo de restitución de tierras articuló un nuevo modelo de respuesta para os casos que implican la determinación de la naturaleza jurídica de un predio en el marco de los procesos de restitución de tierras. Al respecto se realizó un fortalecimiento de las capacidades en estudios de títulos análisis de información registral, mediante capacitación realizada por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica; y la reformulación de la línea jurídica de respuesta a los jueces, en la que se resalta la competencia al respecto de la Superintendencia de Notariado y Registro – delegada para la Restitución de Tierras. Lo anterior solucionó uno de los cuellos de botella identificados en los cierres anteriores.

Finalmente se señala, que la Oficina Jurídica para los años 2018,2019,2020,2021 y en lo corrido del presente año, ha cumplido cabalmente con las competencias y funciones establecidas en el Decreto 2363 de 2015. Año tras año se ha realizado un proceso de evolución en los procedimientos y actuaciones de esta dependencia, que han permitido mejorar significativamente en la efectiva defensa de los intereses de la Agencia Nacional de Tierras. Lo anterior, pese al incremento de procesos y nuevas actuaciones que se han establecido desde la implementación de los acuerdos de paz y la regularización de la propiedad en Colombia.



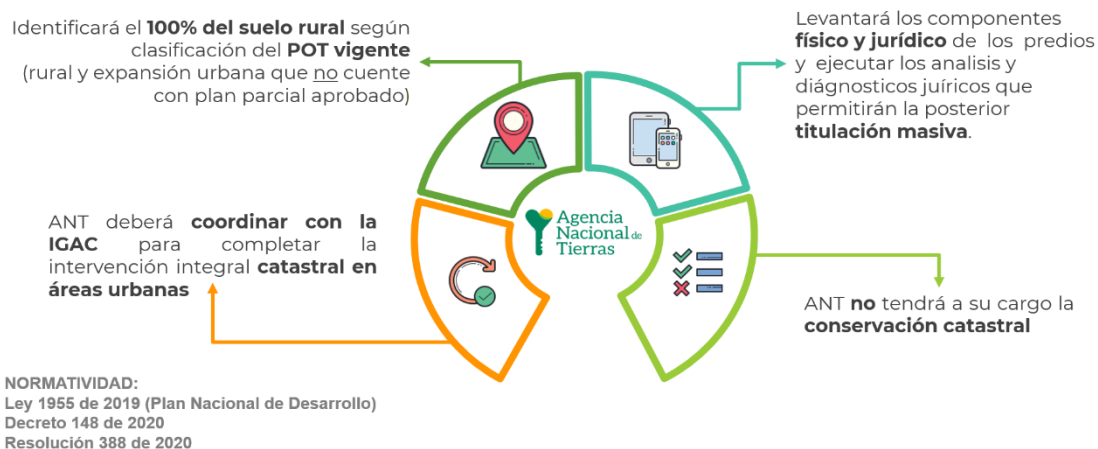
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y SUBDIRECCIONES

2018 – 2019 – 2020 – 2021 - Mayo 2022

Oferta institucional ANT



Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad

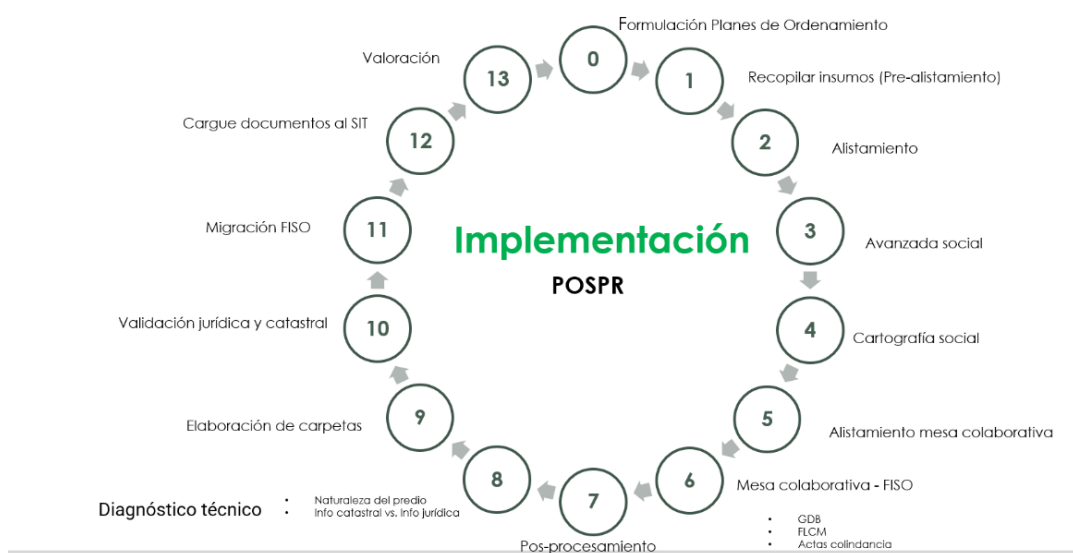


EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



Ruta

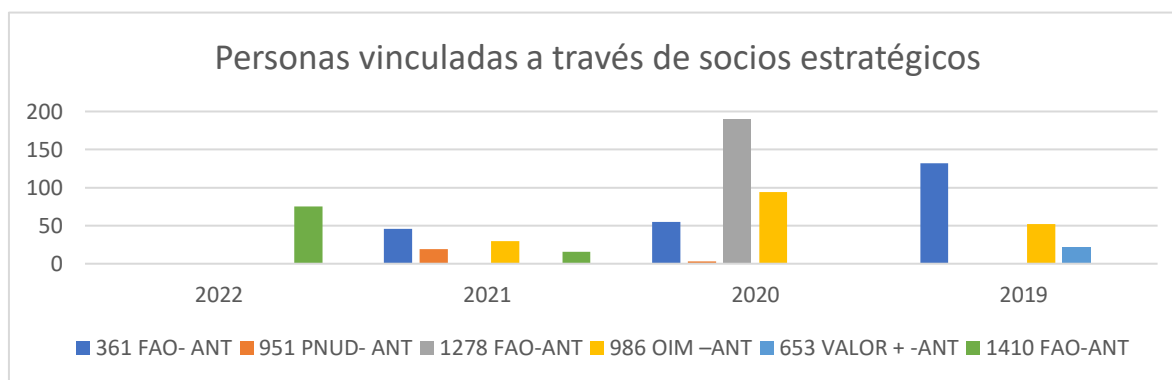
POSPR

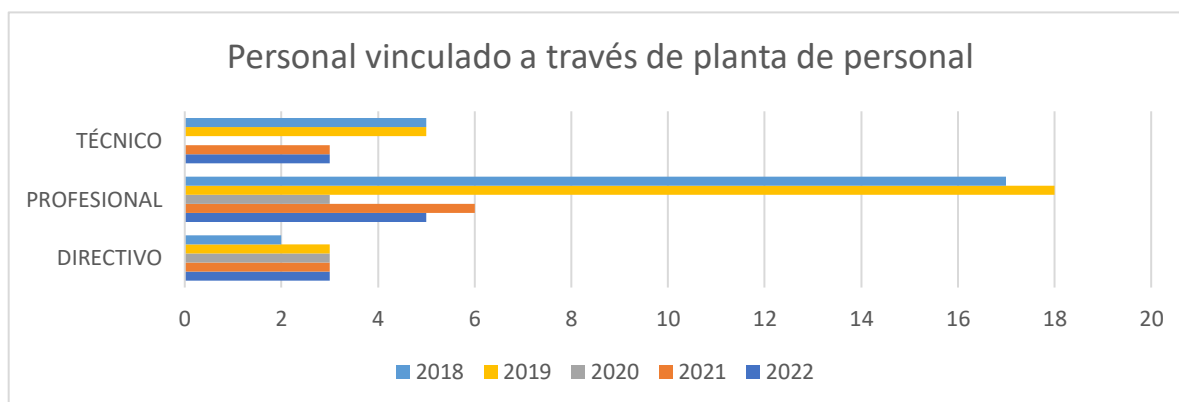


Detalle de ejecución financiera

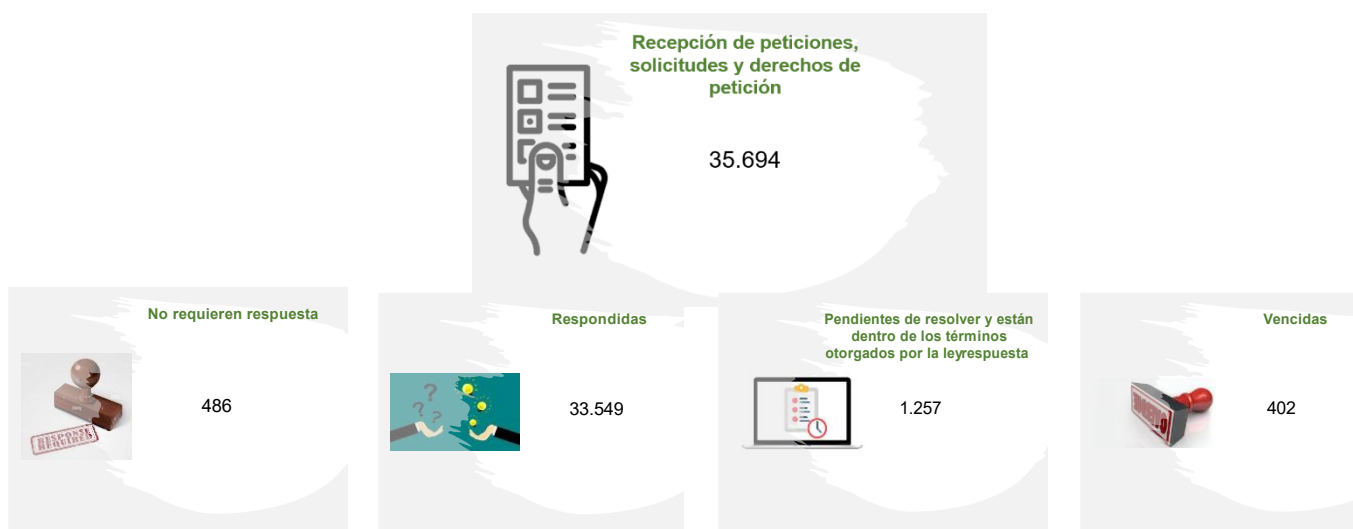
Área	Proyecto (Cifras en millones de pesos)	Vigencia	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado	Pagado
DGOSP y SPO	BPIN 2017011000072 "Elaboración de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional"	2018	\$ 40.000	\$ 32.591	\$ 17.092	\$ 17.092
		2019	\$ 53.931	\$ 49.642	\$ 47.997	\$ 47.951
		2020	\$ 8.175	\$ 7.677	\$ 7.677	\$ 7.669
	BPIN 2020011000016 "Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel Nacional"- objetivo 1 productos de 1 a 5	2021	\$ 25.534	\$ 13.620	\$ 13.635	\$ 13.519
		may-22	\$ 46.580	\$ 18.987	\$ 12.439	\$ 12.427
SSIT	BPIN 2017011000077 "Implementación del Sistema Integrado de Tierras para la Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad a nivel nacional"	2018	\$ 9.835	\$ 8.967	\$ 8.139	\$ 8.139
		2019	\$ 12.402	\$ 10.884	\$ 9.072	\$ 9.010
	BPIN 2019011000263 "Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional"	2020	\$ 11.224	\$ 11.169	\$ 10.350	\$ 10.350
		2021	\$ 13.435	\$ 13.060	\$ 10.114	\$ 10.114
		may-22	\$ 13.436	\$ 10.829	\$ 4.533	\$ 4.533

RECURSO HUMANO





ATENCIÓN A SOLICITUDES



DOCUMENTOS METODOLÓGICOS

A la fecha se han actualizado o creado documentos metodológicos:

SOCIOS ESTRATÉGICOS

La DGOSP trabaja de la mano con los siguientes socios estratégicos que acompañan y brindan asistencia técnica al desarrollo de las competencias de esta dirección en temas relacionados con el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – OSPR:

	3 Caracterización		12 Indicadores		25 Políticas
	12 Ficha técnica		13 Instructivo		17 Procedimientos
	33 Formas		1 Manual		1 Reglamento
	14 Guía		2 Planes		

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) - Convenio 361 de 2016

Firmado: octubre 2016 – Fecha de terminación: 31 enero 2022 – No. enmiendas firmadas: 10

Resultados y logros: Se reportó un avance total del POA del 100% de los productos convenidos.

Aportes financieros: El total de recursos desembolsados por la ANT fueron de \$ 25.067.687.395 y por el cooperante FAO de \$ 25.521.423.619

Ejecución recursos: A diciembre del 2021, se ejecutaron de los recursos desembolsados por la ANT.

Estado: El convenio se encuentra en etapa de liquidación.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD - Convenio 951 DE 2017

Firmado: octubre 2017 – Fecha de terminación: 30 diciembre 2022 – No. enmiendas firmadas: 8, la enmienda No 9 se encuentra en trámite.

Resultados y logros:

- **Formulación POSPR:** Fonseca, San Juan del Cesar, Ciénaga, Aracataca, Córdoba, El Guamo, Valencia, Monte Líbano, Puerto Libertador, San José de Uré, San Jacinto, Zambrano. Así mismo, en el marco de este convenio se densificó la red geodésica de los 12 municipios en los que se formuló el POSPR.
- **Implementación POSPR:**

Municipio	Total, área barrida (has)	Total, LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
El Guamo	37182	2312	100%	2312	2312	1324	2312	9
Córdoba	59281	5524	100%	5524	5524	2925	5524	16
Valencia	90953	8223	100%	8223	8223	2102	8223	19

Los municipios de Aracataca y Ciénaga finalizan su implementación en diciembre del 2022 y Guaranda en noviembre del 2022.

Aportes financieros: El total de recursos suscrito por la ANT fue de \$ 43.641.661.087 y por el cooperante PNUD de \$ 46.793.725.948.

Ejecución recursos: A corte de abril 2022, los recursos desembolsados por la ANT han sido de \$40.185.000.000,00, de los cuales se ha ejecutado un total de \$ 39.395.600.202,00, equivalente al 98,04%. Del cooperante PNUD se ha ejecutado un total de \$ 21.392.277.559,46, equivalente al 45,72% del desembolso total.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) – Convenio 986 de 2017

Firmado: noviembre 2017 – Fecha de terminación: 31 diciembre 2021 – No. enmiendas firmadas: 6

Resultados y logros:

- Con respecto a la ejecución técnica, en la fase de formulación se cumplió con el 100% y, respecto a la ejecución técnica de la fase de implementación, se cumplió con el 99%.
- Se cuenta con la formulación de los siguientes POSPR y densificación de la red geodésica: Planadas, Rioblanco, Ataco, Chaparral en Tolima, Puerto Lleras en Meta, Pradera y Florida en Valle del Cauca.
- Se implementó el POSPR en los municipios de Rioblanco y Planadas.

Municipio	Total, predios rurales estimados	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT finalizados
Rioblanco: Inicio nov 2019	8.547	8.776	9.125	9.169	5.640	5.054	7
Planadas: Inicio ago 2020	9.645	1.342	1.344	1.348	732	1.268	0

Aportes financieros: El total de recursos suscrito por la ANT fue de \$ \$32.000.000.000 y por el cooperante OIM de \$ 3.511.732.806.

Ejecución recursos: A 31 de diciembre, se ejecutó por la ANT un total de \$31.891.305.496, equivalente al 99,66%. Del cooperante OIM se ejecutó un total de \$ 3.478.204.223,00, equivalente al 99,05%. Quedó sin ejecutar por parte de la ANT un total de \$108.694.504, transferencia que se realizó de recursos de la OIM a la Dirección del Tesoro Nacional.

Estado: En liquidación.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) - CONVENIO 1278 DE 2019- UTF/COL/122 /COL

Firmado: noviembre 2019 – Fecha de terminación: 31 enero 2022 - No enmiendas firmadas: 1

Resultados y logros: Se desarrolló fase de implementación en los siguientes municipios

Municipio	Total, predios rurales estimados	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2
Fonseca - Inicio ago 2020	1828	2228	2218	2228	1268	2228
San Juan del Cesar – Inicio oct 2020	3997	3658	3658	3658	1446	3658
Ciénaga - inicio dic 2020	7234	3800	3800	1327	1056	1327

Aportes financieros: El total de recursos de la ANT fue de \$20.250.000.000 y por el cooperante FAO de \$ 4.937.296.000.

Ejecución recursos: a 31 de diciembre, se ejecutó un total de \$19.263.422.693,71, de recursos ANT, equivalente al 95,13%. Del cooperante FAO se ejecutó un total de \$5.337.919.215,00, equivalente al 108,11%.

Estado actual: En liquidación.

Fondo de Adaptación - Convenio 715 de 2017

Firmado: julio 2017 – Finalizo: abril 2020

Resultados y logros: Su ejecución financiera y técnica fue limitada debido a inconvenientes con la definición de una metodología articulada con la política de catastro multipropósito y las limitantes de tiempo para la ejecución de los recursos impuestos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aportes financieros: El total de recursos suscritos por la ANT fue de \$ 10.000.000.000 y por el cooperante fue de \$ 7.000.000.000.

Ejecución recursos: La ejecución de recursos de la ANT fue de \$0, equivalente al 0%; el recurso pendiente por ejecutar fue de \$ 10.000.000.000 y este valor ya se reintegró al tesoro nacional. Del cooperante se ejecutó \$0, equivalente al 0%.

Estado: Liquidado

Instituto para el Desarrollo de Antioquía IDEA, Valor + S.A.S. - Contrato 653 de 2017

Firmado: Jun 2017

Resultados y logros:

- Formulación de 4 POSPR.
- Su ejecución financiera y técnica fue limitada debido a inconvenientes con la definición de una metodología articulada con la política de catastro multipropósito y las limitantes de tiempo para la ejecución de los recursos impuestos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aportes financieros: El total de recursos suscritos por la ANT fue de \$12.000.000.000 y por los socios cooperantes: Valor+ SAS un total de \$1.750.000.000 e IDEA un total de \$250.000.000.

Estado: Este convenio finalizó en abril 2020 y actualmente se encuentra en proceso de liquidación judicial.

USAID Programa Nuestra Tierra Próspera - Memorando de Entendimiento

Resultados y logros:

- Formulación de los POSPR de Fuentedeoro, Tumaco, Carmen de Bolívar. En proceso: Santander de Quilichao, Sardinata y Puerto Rico.
- Cartografías completas de Ataco, Cáceres, San Jacinto, Puerto Lleras, Carmen de Bolívar, Fuente de Oro y Chaparral.
- Inicio de fase de implementación, el avance técnico, se presenta a continuación:

Municipio	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2
Ataco	7667	6146	3904	2018	2785
Cáceres	4246	4023	3367	1744	3228
San Jacinto	3932	3418	3371	1224	4005

- En 2022 se estima que se dará inicio a las operaciones de implementación de: Fuentedeoro, Puerto Lleras, Carmen de Bolívar y Tumaco, Sardinata, Santander de Quilichao y Chaparral. De esta manera, al finalizar 2022 sólo quedaría por iniciar implementación el municipio de Puerto Rico.

Convenio No. 1410 del 2021 con FAO

Firmado: mayo 2021 – Fecha de terminación: 31 diciembre 2022 - No enmiendas firmadas: 2

Logros y resultados:

- 63% de avance total de POA discriminado así: 100% finalizado el producto No. 3 (validaciones y valoraciones RESO); 19% de avance sobre el producto No. 4 (Implementación POSPR Pradera – Valle del Cauca).
- Estado implementación POSPR Pradera – Valle del Cauca:

UIT/Pradera	Total, área barrida	LPP	Total cuadrillas	FLCM	DTJ1	FISOS	FADC	DTJ2
Total general	4.139,95	851,00	57,00	864,00	417,00	116,00	118,00	51,00

Aportes financieros: El total de recursos suscritos por la ANT fue de \$44.466.829.716 y por el cooperante FAO de \$8.921.655.800.

Ejecución financiera: a corte de marzo del 2022, el total de recursos ejecutados por la ANT fue de \$20.918.153.680, equivalente al 60.87% frente a los desembolsos por un total de \$34.366.480.801. Del cooperante FAO se han ejecutado \$4.717.576.958, equivalentes al 52.88%.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) - Contrato 844 de 2018

Firmado: Enero 2018

Logros y resultados:

- Se adoptaron elementos para el proceso, tales como el aseguramiento de la calidad, el papel de las instituciones como soporte técnico del operador en la ejecución y la incorporación de normas en el proceso de validación.
- Participación de los equipos regionales y de las comunidades involucradas.
- Implementación de proceso de densificación de la red geodésica en un grupo de municipios.

Aportes financieros: El total de recursos suscritos por la ANT fue de \$231.687.500 y por el cooperante de \$138.700.000.

Estado: Sobre este convenio la supervisión solicitó liquidación a Secretaría General y al Grupo Interno para la Gestión Contractual.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) - Contrato Interadministrativo No. 1173 - 5187 DE 2019

Firmado: septiembre 2019

Resultados y logros:

- Entrega de productos cartográficos y validación de estos.
- Se cuenta con Ortófoto de municipios sobre los cuales se puede implementar el POSPR que privilegie el método indirecto de captura de datos para los levantamientos de información del componente físico, con lo cual se puede optimizar los tiempos y costos de intervención.
- El porcentaje faltante de la ejecución financiera y técnica fue debido a inconvenientes climáticos que imposibilitaron realizar el sobrevuelo para capturar los insumos cartográficos con la calidad requerida.

Ejecución financiera: El contrato presenta una ejecución total de \$3.174.605.359, correspondientes al 74.53% del valor total del contrato.

Estado: Actualmente este contrato se encuentra liquidado y se realizó el reintegro de recursos no ejecutados al Tesoro Nacional en la vigencia 2020.

LOGROS

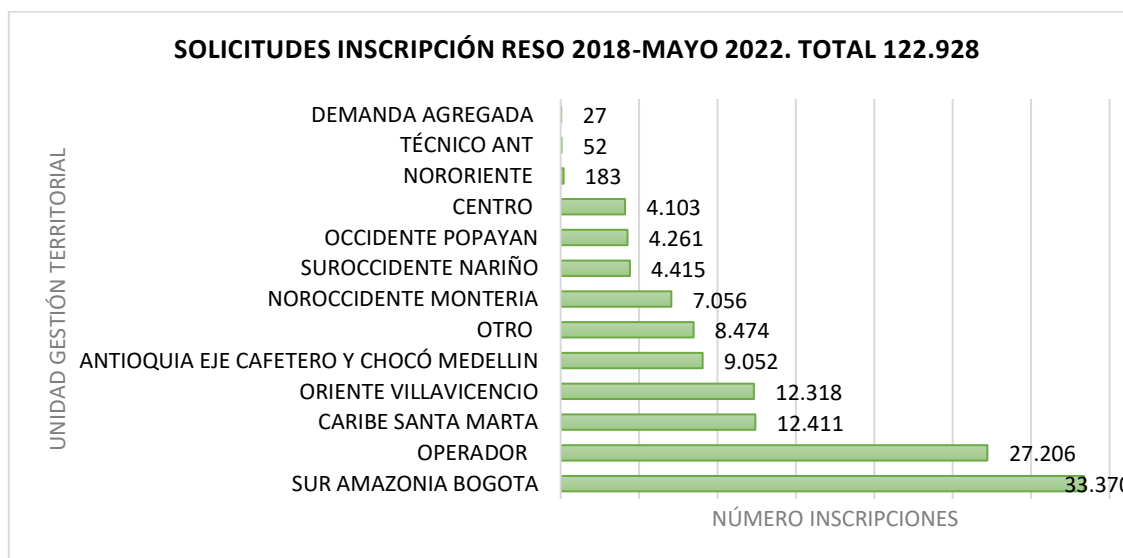
Formulación de POSPR: A fecha de corte 31 de mayo de 2022, la Agencia Nacional de Tierras ha programado un total de 59 municipios para la atención por oferta, mediante la cual 56 ya cuentan con POSPR operativos y 3 están en proceso final de formulación de POSPR.

Municipios que iniciaron fase de implementación:

- 6 municipios cerraron operación de campo: Córdoba, El Guamo, Fonseca, San Juan del Cesar, Valencia y Rio Blanco; para estos en total se barrieron 518.738,99 hectáreas, se levantaron 30.721 predios; se diligenciaron 30.721 FLCM y se diligenciaron 14.478 FISOS
- Los municipios que a la fecha se encuentran en operación de POSPR son: Ataco - Tolima, Cáceres - Antioquia, Ciénaga - Magdalena, Fuente de Oro - Meta, Planadas - Tolima, Pradera - Valle del Cauca, Puerto Lleras - Meta y San Jacinto - Bolívar. Para estos se han barrido 285.020 hectáreas. Además, se han realizado 24.137 levantamientos y se han diligenciado 7.225 FISOS.
- Se han validado 36.501 predios, enrutados 14.413 predios y se consolidaron 27.242 predios en una base de datos geográfica en formato XTF.
- Se han consolidado 27 UIT'S correspondientes a: 9 UIT's de El Guamo Bolívar; 8 UIT's de Córdoba - Bolívar; 2 UIT's de Valencia - Córdoba; 5 UIT's de Rio Blanco- Tolima; 3 UIT's de Planadas - Tolima.
- El Municipio de Ovejas ya finalizó la etapa de campo de la fase de implementación y está finalizando etapas de Procedimiento Único.

RESO

Por otra parte, como resultado del proceso de valoración, desde 2018 hasta mayo del 2022 se han valorado 61.061 FISOS, de los cuales 59.611 cumplen para inclusión a RESO y 1.450 no cumplen para inclusión a RESO.



Observatorio de Tierras Rurales

- Se ha diseñado el portal WEB del OTR con tableros dinámicos de los principales avances de la Agencia Nacional de Tierras. Ver: <https://otr.ant.gov.co/OTR/Observatorio/>
- Estructuración y puesta en marcha de los mecanismos para la extracción, procesamiento, validación y publicación de la información en la página web del Observatorio.
- Lineamientos de diseño, implementación, administración y funcionamiento del OTR aprobados por UPRA, MADR y ANT.
- Documentos de investigación relacionados con la política pública de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Proyecto Catastro Multipropósito en el marco de los créditos (BM-BID) – en el marco de la implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

- ✓ Se ha avanzado en la adaptación al modelo LADM_COL, adaptación e integración al Repositorio de Datos Maestros – RDM y en el Fortalecimiento del Sistema de Información de Tierras SIT, adicional al aprovechamiento del servicio de soporte de

herramientas geográficas ARCGIS y del almacenamiento en nube adquiridos en 2020, alcanzando un avance en el subcomponente del 47%.

- ✓ Se cuenta con 13 POSPR formulados y aprobados: en 2020 se formularon 8 planes financiados parcialmente con recursos crédito (Mahates, Piendamó, Almaguer, Cajibío, Piamonte, Morales, María La Baja y San Juan de Nepomuceno) y en 2021 se formularon con recursos crédito, y cofinanciación para el tema de logística, 4 planes más (San Onofre, Palmito, Mercaderes y Sucre), que junto con Zambrano, que ya había sido formulado en 2019 con otros recursos, completan los 13 POSPR necesarios para la implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Optimización de procesos DGOSP - SSIT y SPO: Se ha logrado optimizar en esta vigencia los siguientes procesos fundamentales para el desarrollo de la ANT:

- ✓ Unidad de Gestión de Proyectos (PMO).
- ✓ Ruta metodológica.
- ✓ RESO.
- ✓ Entrega de títulos de propiedad a través del portal institucional.
- ✓ Bodega de datos.
- ✓ Seguridad de la información.
- ✓ Sistemas de información.
- ✓ Herramientas para el Barrido Predial Masivo - BPM.
- ✓ Implementación del Sistema de Información para el Barrido Predial Masivo - BPM.
- ✓ Interoperabilidad de data Catastro Multipropósito.
- ✓ Blockchain Tierras.
- ✓ Listas Sinergia.
- ✓ Gobierno digital.
- ✓ Interoperabilidad para la construcción de servicios web.
- ✓ Módulos SIT.
- ✓ PETI, Arquitectura TIC y Gobierno TIC.
- ✓ Apertura e intercambio de información con otras entidades.



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS
SUBDIRECCIONES DE PROCESOS AGRARIOS Y
GESTIÓN JURÍDICA, Y SEGURIDAD JURÍDICA
2018 - 2022**

Se presenta a la Dirección General de la ANT un Informe de Gestión que permite conocer el desarrollo de actividades, desde los componentes técnico, financiero y jurídico, durante el período comprendido entre el 03 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2022.

Ejecución Presupuestal

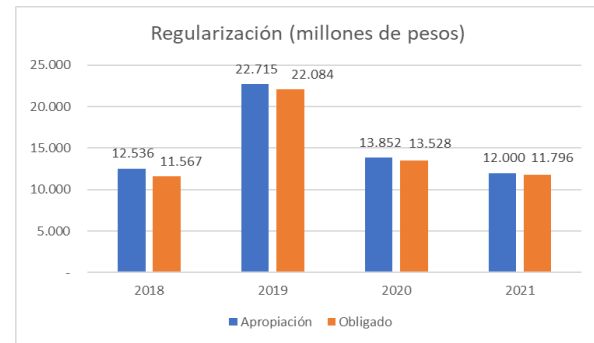
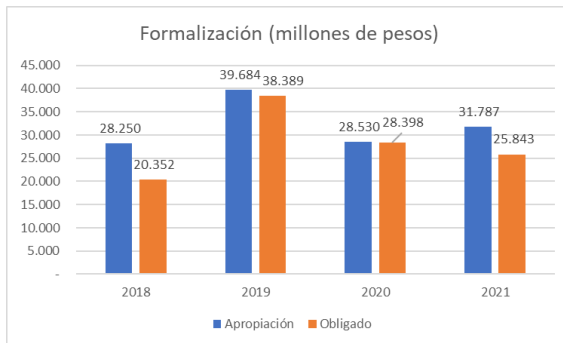
A la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, en adelante DGJT, le han sido asignados recursos a través del Presupuesto General de la Nación, para los proyectos de inversión *“asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada rural a nivel nacional”* y *“asistencia jurídica y técnica para la regularización de la propiedad a nivel nacional”* correspondiente a las vigencias 2018-2020.

A partir de 2021 y hasta 2025, los productos se encuentran en el proyecto unificado denominado *“Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional”*, y responde a los nombres *“Servicio de formalización de la propiedad privada rural”* y *“Servicio de asistencia jurídica y técnica para adelantar los procedimientos administrativos especiales agrarios”*. Al respecto:

PROYECTO		FORMALIZACIÓN			REGULARIZACIÓN	
Vigencia	Recursos solicitados ¹	Recursos aprobados ²	Recursos vigentes ³	Recursos solicitados	Recursos aprobados	Recursos vigentes
2018	22.254.000.000	30.000.000.000	28.250.352.957	30.002.000.000	15.537.252.102	12.536.727.648
2019	22.800.000.000	50.000.000.000	39.684.000.000	36.840.000.000	23.000.000.000	22.715.000.000
2020	60.000.000.000	31.500.000.000	28.530.000.000	43.390.000.000	14.377.660.514	13.852.660.514
2021	37.091.632.612	25.250.696.007	31.787.007.757	17.562.666.793	12.000.000.000	12.000.000.000
2022	64.375.000.000	30.372.638.085	30.372.638.085	46.607.500.000	13.000.000.000	13.000.000.000

El histórico del presupuesto asignado y ejecutado⁹ de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 es el siguiente:

⁹ Se toman los valores a cierre de ejercicio, registrados en SIIF como “obligación”.



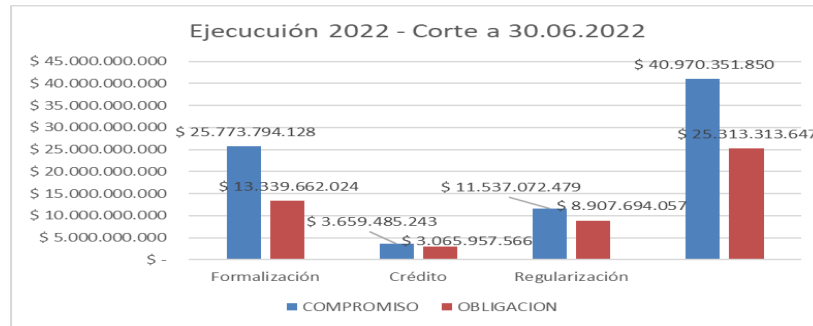
En lo referente a los recursos obligados para las vigencias antes planteadas, se tiene:

FORMALIZACIÓN				
VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
2018	28.250.352.957	27.670.755.617	20.352.359.160	72,04%
2019	39.684.000.000	38.734.544.873	38.389.478.806	96,74%
2020	28.530.000.000	28.398.654.700	28.398.654.700	99,54%
2021	31.787.007.757	25.904.572.376	25.843.203.406	81,30%
2022 ¹⁰	30.372.638.085	29.433.279.371	16.405.619.589	54,01%

REGULARIZACIÓN				
VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
2018	12.536.727.648	12.072.035.615	11.567.887.826	92,27%
2019	22.715.000.000	22.206.032.438	22.084.717.602	97,23%
2020	13.852.660.514	13.528.373.121	13.528.373.121	97,66%
2021	12.000.000.000	11.821.917.571	11.796.114.784	98,30%
2022	13.000.000.000	11.537.072.479	8.907.694.057	68,52%

Desglosando la información correspondiente a 2022, se tiene:

¹⁰ La vigencia 2022 presenta corte a 30.06.2022, último corte de mes al momento de proyectar el presente documento.



Y desglosando la información correspondiente a la vigencia 2022 al mismo corte mencionado en la tabla anterior, se tiene:

	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
Formalización	26.000.000.000	26.000.000.000	25.773.794.128	13.339.662.024	13.339.662.024	13.339.662.024
Crédito	4.372.638.085	4.372.638.085	3.659.485.243	3.065.957.566	3.065.957.566	3.065.957.566
Regularización	13.000.000.000	13.000.000.000	11.537.072.479	8.907.694.058	8.907.694.058	8.907.694.058
Total	43.372.638.085	43.372.638.085	40.970.351.850	25.313.313.647	25.313.313.647	25.313.313.647

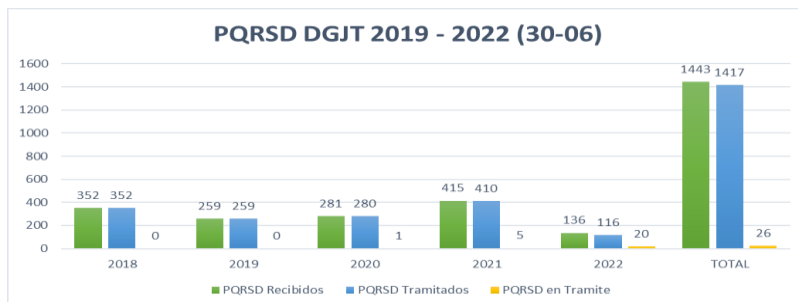
La DGJT, ha aportado en Convenios de Cooperación Internacional y Convenios Interadministrativos recursos con cargo a sus proyectos de inversión, por lo que se procede a detallar el estado financiero así:

TIPO	TERCERO	APORTES RECURSOS DGJT	OBSERVACIÓN
Convenio de Cooperación Internacional 137/2016	OIM	14.299.915.178	Liquidado.
Convenio Interadministrativo 938/2017	Telecafé Ltda.	637.000.000	En el convenio participaron las cuatro Direcciones, con un aporte total de 1.718M. Convenio liquidado.
Convenio de Cooperación Internacional 875/2017	FAO	75.100.000.000	Convenio finalizado y en proceso de liquidación.
Convenio de Cooperación Internacional 877/2018	OIM	43.429.122.400	Convenio finalizado y en proceso de liquidación.
Convenio de Cooperación Internacional 784/2018	UNODC	740.000.000	El valor total del convenio equivale a 3.740M, toda vez que participa la DAT. Convenio finalizado y en proceso de liquidación.
Convenio de Cooperación Internacional 1410 de 2021	FAO	28.667.829.716	Actualmente se encuentra en trámite la enmienda 3, con aportes iguales de la DGJT equivalentes a 1.152M.
Convenio de Cooperación Internacional 1326 de 2021	OIM	28.000.000.000	Se ha celebrado el Otrosí 1, con aportes nuevamente de COP 14.000.000.000.

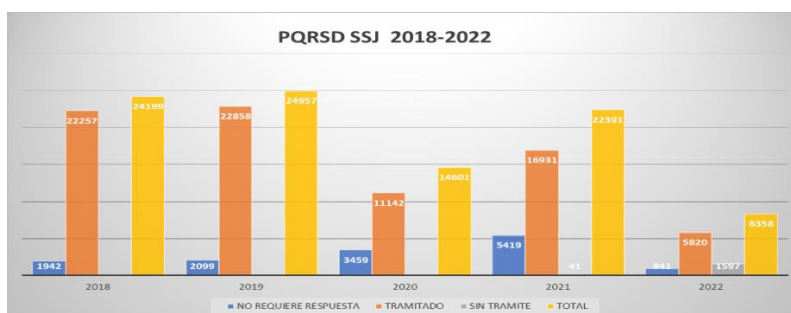
Atención a Solicitudes

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2022, fueron asignadas a la DGJT, a la SSJ y a la SPAG a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO las siguientes:

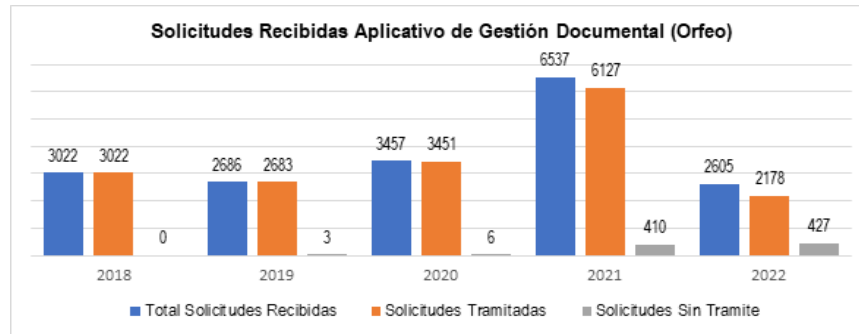
- Dirección de Gestión Jurídica de Tierras



- Subdirección de Seguridad Jurídica



- Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica



Socios Estratégicos

Se destacan como socios estratégicos de la DGJT y de sus Subdirecciones los siguientes:

Convenios de Cooperación Internacional

SOCIO ESTRATÉGICO	RESULTADOS
Convenio de Cooperación Internacional 875 de 2017 (FAO)	Actualmente se encuentra en proceso de liquidación. Dentro de los logros significativos con este Convenio, se destacan los alcanzados en el proceso de Clarificación de la Propiedad que se adelanta sobre los TERRENOS DE ARROYO GRANDE, en donde, en el marco de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional (Sentencia T-601/2016) se avanzó en la identificación de una “línea sucesoral”. Así mismo, brindó apoyo en el cumplimiento de la Sentencia T-488 de 2014, referida al Plan Nacional de Clarificación de la Propiedad.
Convenio de Cooperación Internacional 877 de 2018 (OIM)	Dentro de los resultados más importantes, se destaca la expedición de títulos de formalización de predios rurales de naturaleza privada, ubicados en los departamentos de Boyacá, Caldas, Cauca, Huila, Nariño, Risaralda y Valle del Cauca; representando un 99,5% de cumplimiento de la meta. Gracias a la OIM fue posible definir el archivo de 499 procesos, en su mayoría provenientes del rezago heredado por el MADR. Es importante señalar que, con el fin de desarrollar la estrategia denominada “Formalización a la Medida” -FAM- se adelantaron el estudio de predios de mayor extensión localizados en 5 municipios (pilotos). Como resultado se identificaron 959 solicitudes en las que es posible adelantar el proceso de formalización.
Convenio de Cooperación Internacional 1410 de 2021 (FAO)	Gracias al acompañamiento técnico y jurídico brindado por la FAO, se adelantaron 2830 actuaciones administrativas referentes a procesos agrarios, de competencia de la SSJ y la SPAGJ. Así mismo, se han realizado 2663 actuaciones técnicas, jurídicas y procesales, en cumplimiento de la sentencia T-488 de 2014. Se han intervenido documentalmente 4505 expedientes, referentes a procesos agrarios. Finalmente, como resultado de la cooperación, se han logrado expedir resoluciones de formalización de predios rurales de naturaleza privada. En el marco del proceso emblemático de Clarificación de la Propiedad de los TERRENOS DE ARROYO GRANDE, se emitió la Resolución Final No. 20223200117056 del 27 de mayo de 2022, así como la expedición de más de 3673 documentos y actos administrativos de ruta prioritaria de la T-488.
Convenio de Cooperación Internacional 1326 de 2021 (OIM)	Dentro de los resultados alcanzados en la ejecución de este Convenio, se tiene - Expedición de títulos de formalización de predios rurales de naturaleza privada en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Huila, Nariño, Risaralda y Valle del Cauca. - Diagnóstico (análisis de viabilidad) de solicitudes de formalización. -Elaboración de levantamientos planimétricos de predios rurales privados. -Jornadas y talleres en territorio, orientados al desarrollo de una cultura de la formalidad en la tenencia de la tierra. -Estudio de reconstrucción histórica de la propiedad rural en el municipio de Soracá – Boyacá.

Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 –CO(BM) Y 4856/OC-CO(BID).

Este programa cuenta con el siguiente presupuesto:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022
	APR. VIGENTE	OBLIGACIÓN	APR. VIGENTE
Servicio de formalización de la propiedad privada rural - ordenamiento social de la propiedad rural - bid	\$ 7.589.030.345	\$ 1.935.085.950	\$ 4.372.638.085

El 28 de enero de 2022, se firmó el Convenio 1175 de asistencia técnica con un aporte por parte de la DGJT de \$3.243.666.686,00 pesos m/cte. Actualmente dicho Convenio se encuentra en ejecución; se está realizando el plan de contratación del personal requerido por la SSJ para apoyar las tres estrategias en ejecución del Proyecto de Catastro Multipropósito.

Componente Técnico

Planeación y Ejecución de escenarios alternativos para la obtención de títulos

Desde 2021 se viene trabajando por parte de la DGJT en el planteamiento de escenarios alternativos del proyecto para la obtención de títulos de formalización a junio de 2022 con recursos del proyecto del Catastro Multipropósito. Se realizó proyección de los títulos y de necesidades logísticas, de personal y viáticos de la SSJ para trabajar en los municipios de Ciénega y Tibaná (Formalización a la Medida), Demanda Agregada en Boyacá (Corrales, Betétiva, Tasco, Sativasur, Socotá, Socha y Busbanzá) y municipios trabajados con POSPR en implementación (Córdoba y Valencia).

Formalización a la Medida

Para los municipios de Tibaná y Ciénega, se cuenta con un total de 942 y 730 formularios FISO jurídicos validados con colilla firmada, respectivamente. Así mismo, se han generado 464 actos administrativos de inicio y 398 actos administrativos de cierre para el municipio de Ciénega y, 534 actos administrativos de inicio y 433 actos administrativos de cierre para el municipio de Tibaná.

Demanda Agregada en Boyacá

Se encuentra en su fase inicial a la espera de la información suministrada por el IGAC para adelantar el *Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural* con fines de formalización. En este escenario se han adelantado socializaciones (en los municipios

de Socha, Tasco y Socotá) de nivel 2, en las cuales ha participado la DGJT en representación del equipo del Proyecto del Crédito de Catastro Multipropósito.

Se ha recibido tres entregas del IGAC, correspondientes a los municipios de Corrales, Beteitiva, y Socotá, sobre los cuales se ha realizado el cruce de bases de datos con lo adelantado dentro del equipo sobre esos predios.

Investigación de títulos históricos en los municipios de Demanda Agregada en Boyacá

Se incluyó en el proyecto de demanda agregada la conformación de un equipo para adelantar investigación de títulos históricos, elaborando un plan de trabajo que incluye la revisión de fuentes secundarias y fuentes primarias de Archivo General de la Nación y Archivo General de Indias.

De la información secundaria revisada y analizada hasta el momento se tienen los siguientes hallazgos:

- Títulos históricos republicanos en la comunidad de Benítez en el municipio de Socotá con antecedentes de inicio de siglo XX.

- Existencia y liquidación, remate y alinderamiento de resguardos en los municipios de Sativa, Beteitiva, Socotá, Tasco y Busbanzá como resultado de visitas en los siglos XVII y XVIII. Esto permitió confirmar hipótesis de trabajo para estos municipios basada en el título histórico de Ramiriquí, Ciénega y Tibaná y desarrollado en el Marco General de la Investigación.

- Título histórico en el municipio de Tasco correspondiente a la Hacienda Santa Bárbara (217.700 hectáreas)

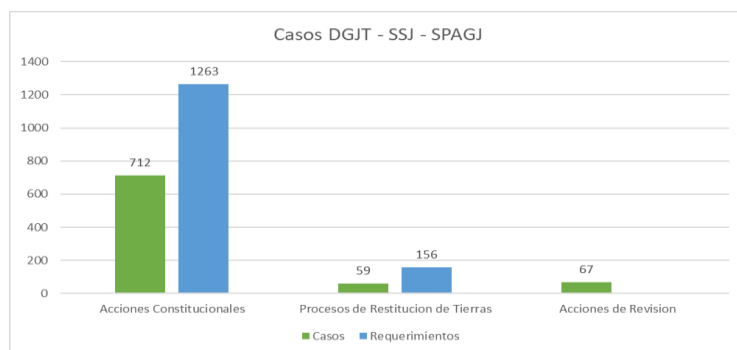
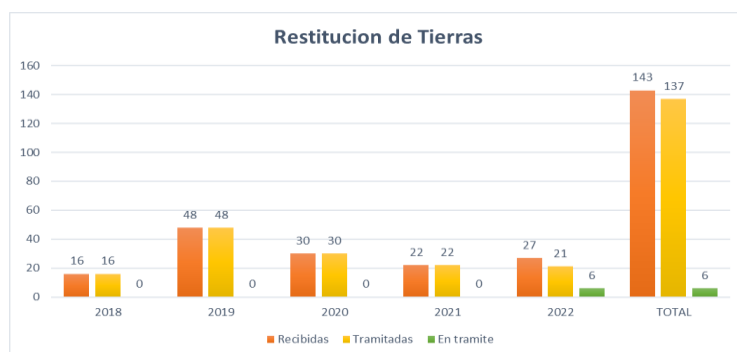
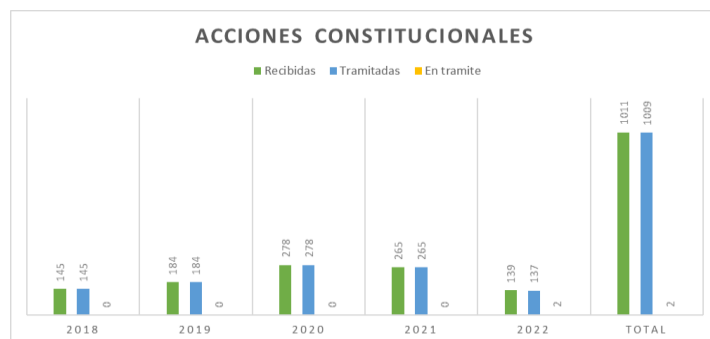
Procedimiento único en municipios donde se adelanta la implementación de POSPR

Los municipios de Córdoba (Bolívar) y Valencia (Córdoba), han sido objeto de atención por parte de la ANT mediante la formulación y posterior implementación de los POSPR, bajo la metodología del barrido predial masivo.

Las actividades realizadas mediante la aplicación de procedimiento único por la línea de formalización de predios privados desde la SSJ, son para el municipio de Córdoba (Bolívar): 519 solicitudes enrutadas por la Subdirección de Planeación Operativa por trabajar, de las cuales 302 inicios ya cuentan con acto administrativo de inicio de procedimiento y 219 con acto administrativo de cierre que formaliza predios rurales de propiedad privada. Para el municipio de Valencia se está iniciando esta fase, que cuenta con 267 solicitudes enrutadas y 96 actos administrativos de inicio de procedimiento único.

Órdenes Judiciales

El número de requerimientos judiciales¹¹ que han sido recibidos y tramitados, desagregados por año (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022), son las siguientes:



¹¹ Se incluyen los diferentes requerimientos realizados por los Juzgados, Tribunales y Altas Cortes, relacionados con Acciones Constitucionales y órdenes de los Jueces de Restitución de Tierras.

Avances, dificultades y retos

Avances: La consolidación de una base de datos que permite identificar los casos de la DGJT y sus Subdirecciones. En la mayoría de los procesos agrarios, sobre los que se han emitido órdenes judiciales, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica ha resuelto de manera definitiva la naturaleza jurídica -pública o privada- de un alto número de predios.

Dificultades: Principalmente corresponden al corto tiempo para el cumplimiento de algunas de las ordenes emitidas, posiblemente por el desconocimiento de los operadores judiciales sobre las complejidades, etapas y tiempos necesarios para adelantar los procesos agrarios. Así mismo, la cantidad de solicitudes y requerimientos frente al volumen de trabajo que tienen los colaboradores.

Retos: El principal reto es sin duda mejorar los tiempos de respuesta a todos los requerimientos para evitar de esta forma dar trámite a acciones de tutela y/o desacatos.

Finamente, el número de conceptos solicitados por estas Dependencias a la Oficina Jurídica de la ANT son los siguientes:

AÑO	# DE CONCEPTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	ATENDIDOS
2018	1	1
2019	3	3
2020	5	4
2021	3	1
2022	2	1
Total, general	14	10

Secretaría Técnica, Sentencia T- 488 de 2014

Las órdenes impartidas por la Sentencia T-488 de 2014, se califican como complejas, ya que implican un desarrollo de política pública y trabajo interinstitucional, por lo que su cumplimiento debe medirse en indicadores de gestión y avance progresivo.

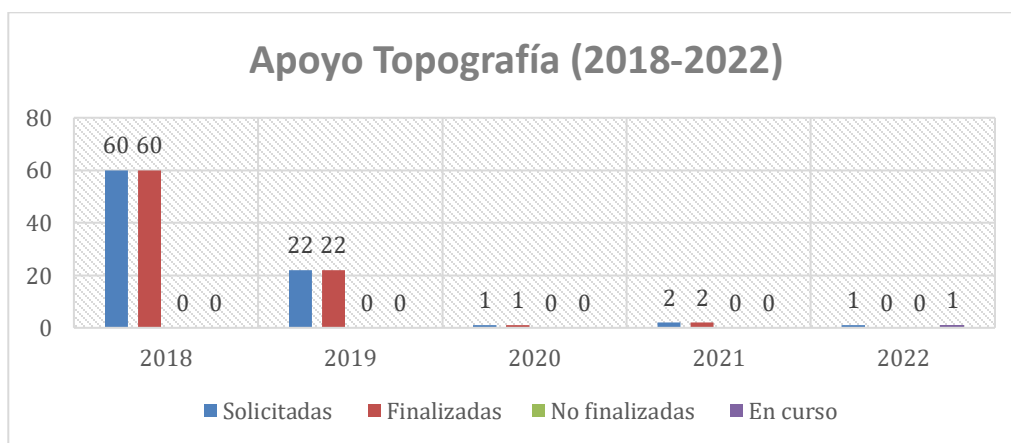
El punto central se enfoca en el desarrollo e implementación de un Plan Nacional de Clarificación, iniciando con una Ruta Prioritaria para atender 29.077 casos identificados con prescripciones adquisitivas de dominio sobre presuntos baldíos de la Nación. De esta manera, la Mesa Interinstitucional bajo la coordinación de la Secretaría Técnica evidenció dos riesgos principales que afectan este cometido, a saber: i) No contar con la apropiación suficiente de recursos requeridos: Las partidas presupuestales que desde el año 2017 se han asignado a la SPAGJ para atender sus deberes misionales no es suficiente para la atención efectiva de más de 36.000. ii) No contar con los servicios efectivos de consulta proporcionados con los Convenios IGAC y SNR: Si bien se cuenta con acceso a fuentes de información, es de anotar que la realización de estudios de títulos en ocasiones requiere información más detallada, dificultándose la obtención inmediata de la misma

extendiéndose la intervención procesal. No obstante, la DGJT, en calidad de Secretaría Técnica de la Mesa interinstitucional de Cumplimiento a la Sentencia, ha logrado desde el año 2018 importantes avances. Al respecto:

a. Informes Trimestrales de Gestión: hasta agosto de 2018 se habían reportado cinco (5) informes trimestrales de cumplimiento. De esta manera, desde octubre de 2018 hasta febrero de 2022, la Secretaría Técnica ha presentado ante la Corte Constitucional quince (16) informes trimestrales; el último fue el Vigésimo Primer Informe presentado en el mes de junio de 2022. Se han coordinado quince (16) sesiones de mesa interinstitucional de seguimiento al fallo, logrando acuerdos y compromisos entre las diferentes entidades, que han mitigado en un porcentaje los riesgos identificados para el cumplimiento cabal del fallo.

b. Información Interoperable: Gracias a las recomendaciones realizadas por la Secretaría Técnica, en el año 2019 la SNR entregó información digitalizada de las siguientes ORIP: Acacias, Aguachica, Amalfi, Cartagena, Caucasia, Chaparral, Chimichagua, Convención, Florencia, Guamo, Ibagué, Ituango, Puerto Asís, Popayán, Purificación, Segovia, Simití y Yarumal. Así como información que reposa en libros de antiguo sistema digitalizada de las siguientes Oficinas de Registro: Barbacoas, Cartagena, Corozal, Santa Marta y San Marcos. Topografía

La SPAGJ, en el marco del desarrollo de los procesos especiales agrarios, y por contener los mismos un tema de especialidad jurídica, geográfica, topográfica, catastral y agronómica, ha contado con su propio equipo de profesionales conformado por expertos en estas ramas. A continuación, se presenta un gráfico del número de solicitudes que fueron efectuadas ante el área de topografía, desagregadas por año (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) y por Estado:



Por su parte la SSJ, cuenta con las siguientes actividades de apoyo realizado por parte del Equipo de Topografía: i) Se contó con la participación del equipo Nacional en el levantamiento de 199 predios en el departamento de Antioquia, 98 en el municipio de Pasto, departamento de Nariño, 78 en el municipio de Ortega, departamento del Tolima para, un total de 375 levantamientos en el año 2019. ii) Se adelantó la comisión conjunta en el

municipio de Tibaná, departamento de Boyacá, dentro del proyecto (Formalización a la Medida) crédito; allí se levantaron 179 predios. De estos, 90 fueron realizados por el Equipo Nacional de Topografía. Así las cosas, durante el cuatrienio se contó con el apoyo del Equipo de Topografía Nacional de en el desarrollo 465 levantamientos prediales.

Avances, Dificultades y Retos:

Avances: Intercambio de información conceptual y técnica mediante capacitaciones, generando como resultado el apoyo y avance en identificaciones prediales para el impulso en los procesos agrarios durante al año 2020 (época de pandemia COVID-19). Adicionalmente se implementó la validación de los componentes topográficos en los Comités de Decisiones Finales.

Dificultades: Una de las dificultades que se presentaron consistió en que los profesionales no tenían acceso remoto (fuera de oficina) a la carpeta alojada en el servidor (Z:) no obstante la pandemia logro que se activaran VPN para que desde conexión a internet se pudiese acceder a carpetas compartidas.

Retos: A pesar de que se ha realizado un gran esfuerzo por tener mejores equipos de topografía (GNSS, antenas y colectores y accesorios) estos equipos deben estar cada vez actualizándose e incrementándose su número.

Casos Emblemáticos

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

La DGJT, tiene dentro de sus competencias resolver en segunda instancia, los recursos que se formulen en contra de las decisiones que tomen las dependencias a su cargo, en materia de formalización y de procesos agrarios, en este sentido en relación con casos emblemáticos respecto de los cuales se ha proferido decisión en segunda instancia se avanzó en los siguientes:

EMBLEMÁTICOS DE SEGUNDA INSTANCIA				
# ACTO ADMON	FECHA	PREDIO	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	CLASE DE PROCESO
2190	19/02/2019	ISLA DE PERIQUITO	Cartagena - Bolívar	Clarificación
4099	11/04/2019	LAGUNA DE LOS REMEDIOS	Riohacha - Guajira	Clarificación
747	20/02/2020	EL PIRU Y NAZARET 2	Mutata - Antioquia	Clarificación
4257	09/06/2020	EL DESCANSO	Cereté - Córdoba	Recuperación
3240	12/03/2021	EL LÍBANO	San Vicente de Chucuri -Santander	Extinción
10861	27/07/2021	EL AGRADO, I, II Y II	Mapiripán - Meta	Clarificación
10863	28/07/2021	EL AGRADO, I, II Y II	Mapiripán - Meta	Clarificación
30715	23/12/2021	EL RETIRO	Simacota - Santander	Clarificación

EMBLEMÁTICOS DE SEGUNDA INSTANCIA				
# ACTO ADMON	FECHA	PREDIO	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	CLASE DE PROCESO
20223000100206	02/05/2022	LANTASIRA LOTE 1,2 y 3" antes "RIVERALPE	Riohacha - Guajira	Clarificación
20223000100196	02/05/2022	LA ALEJANDRA	Riohacha - Guajira	Clarificación

En atención al impulso de procesos de reconstrucción que dieron inicio con el primer protocolo ADMBS-P-007, respecto de los cuales se iniciaron acciones por parte de la DGJT, se encuentra como emblemático y culminado mediante Resolución No. 20223000061166 del 04 de abril de 2022, el proceso de reconstrucción del Deslinde de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú, ubicado en los municipios Lorica, Purísima, Momil, Chima y Ciénaga de Oro – Córdoba.

Subdirección de Seguridad Jurídica

Por su parte la Subdirección de Seguridad Jurídica gestiona los siguientes casos emblemáticos de Procesos Agrarios en Zonas Focalizadas:

ETAPA PROCESAL ACTUAL	NOMBRE DEL CASO
Etapas Iniciales	Complejo Cenagoso Cascaloa, Ciénaga de Palotal, La Agrícola, proceso de deslinde Complejo Cenagoso Machado, proceso de deslinde Complejo Cenagoso Amanguapap, Caño Viloria y el Dividivi
Etapas Probatorias	Procedimiento de Deslinde de tierras Gairaca en Negüange Cinto, Guachaquita:
Etapas Finales	Cabo San Juan (posible archivo), Zoila Esther, Villa Concha, Procedimiento de Extinción del derecho de dominio privado Lote Centella, Lote de Terreno y Cordobita,

Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica cuenta con procesos agrarios considerados casos emblemáticos, por el impacto generado en el ámbito jurídico, social, ambiental, etc. A saber:

Procesos de Clarificación de la Propiedad:

No.	NOMBRE DEL PROCESO	AVANCE EFECTIVO DESDE OCTUBRE DE 2018 A 30 DE JUNIO DE 2022
1	CASOS POR RUTA PRIORITARIA Sentencia T-488/2014 Corte Constitucional	- Emisión de 6.947 DPAP, 5.573 autos de conformación de expediente; se han expedido más de 430 resoluciones de inicio y un total de 340 cierres (288 de SPAGJ y 52 de SSI).
2	TERRENOS DE ARROYO GRANDE Sentencia T-601/2016 Corte Constitucional	- Se expide la Resolución 3740 del 20-05-2020 (precisión del polígono: de 18.000ha a 8.417ha , folios desvinculados 4919, folios vinculados 638), resolución de aproximadamente 263 recurso. - Adelantamiento y cierre de la Etapa Probatoria y expedición de la Resolución Final No. 20223200117056 del 27 de mayo de 2022, determinando -entre otras- que: i) El predio tiene un área de 7317 ha + 5834,25 m2; ii) Tanto el predio objeto de estudio como los 585 que se encuentran en su interior, ostentan la naturaleza jurídica de bien PRIVADO; iii) Se detectaron 379 inconsistencias registrales y se ordenó oficiar a la ORIP de Cartagena y al -IGAC- para que realicen los trámites administrativos pertinentes.
3	PREDIOS RIOHACHA LA GUAJIRA Sentencia T 556 del año 2017 - Predios Riohacha - La Guajira (Santa Lucia, La Esperanza y Otros)	-Decisiones de No Inicio de Etapa Preliminar sobre 10 de los 15 predios objeto de pronunciamiento constitucional. -Respecto de los 5 predios restantes (Santa Lucia, La Esperanza, Remedios, Campo Alegre y Riomar) se realizaron: Auto de conformación de expediente, ITJP, Resolución de Inicio, Auto de etapa probatoria, ITJD (predios La Esperanza, Remedios, Campo Alegre y Riomar) y Resolución de cierre de fase administrativa No. 20213200325896 del 31 de diciembre de 2021 (predio Remedios)
4	ISLAS - PROVIDENCIA	Con ocasión del desastre por el huracán IOTA en el municipio de Providencia, la ANT priorizó acciones en el marco de un esquema de regularización de la propiedad. En tal orden, fueron emitidos 954 Identificaciones Prediales y 912 Documentos Preliminares de Análisis Predial - DPAP- que dieron cuenta de la situación física y jurídica de los predios. El examen realizado condujo a la emisión de 24 autos que ordenaron NO adelantar la etapa preliminar del Procedimiento Único.

Deslinde de Tierras de la Nación

No.	NOMBRE DEL PROCESO	AVANCE EFECTIVO DESDE OCTUBRE DE 2018 A 30 DE JUNIO DE 2022
1	PREDIO LA CONQUISTA EN ZONA BANANERA Y PUEBLO VIEJO, MAGDALENA. (Incidente de desacato 470012204002- 2018-00127-00)	-Emisión Resolución Final No. 20843 del 27 de diciembre de 2019. -Resolución No. 20203200298836 de 30-12-2020 REPONE la Resolución final, en el sentido de notificar de la R.I. a algunos sujetos. - Expedición de la constancia de ejecutoria de la R.I. expedida el 03 de marzo de 2022 y el registro de esta en los folios involucrados. -Proyección Resolución que finiquita el procedimiento, estimada su numeración en el mes de julio.
2	CIÉNAGA PAREDES, PARIRÍ Y COLORADO PUERTO WILCHES-SANTANDER	-Celebración de Convenio Interadministrativo 1283 de 2018 CAS-ANT. -Visita técnica conjunta ANT-CAS a la Ciénaga de Paredes, Ciénaga Parirí y Ciénaga Colorado. -Emisión ITJP de la Ciénaga Paredes, Ciénaga Parirí y Colorado. -Resolución de Inicio No. 27504 de 30/11/2020 sobre la Ciénaga Paredes. -Resolución No. 000187 del 29 de abril de 2021 por la cual se establece la faja paralela de la Ciénaga Paredes producto del trabajo conjunto CAS-ANT -Emisión de la Resolución No. 16615 de 20/10/2021 de la ANT, por medio de la cual se apertura la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único sobre la Ciénaga Parirí.
3	COMPLEJO CENAGOSO EL GARZAL BOLÍVAR (Fallo Corte Constitucional- Sentencia SU-213 de 2021)	-Adelantamiento de la inspección ocular en el 23% de las 14.000 ha que hacen parte del complejo. - Informe técnico "Sector I" del COMPLEJO CENAGOSO EL GARZAL. - Expedición Auto No. 20213200024759 del 10 de mayo del 2021, por medio del cual se ordenó la Ampliación de la Diligencia de Inspección Ocular, sin embargo, la misma fue cancelada debido a las circunstancias de orden público presentes para el momento. - Visita en el marco del Convenio 1281 de 2019 CSB-ANT del 2 al 12 de mayo de 2022 para avanzar en la delimitación del cauce permanente y faja paralela de complejo, lo cual será un insumo relevante para avanzar el procedimiento agrario de deslinde.

Extinción del Derecho Real del Dominio

No.	NOMBRE DEL PROCESO	AVANCE EFECTIVO DE OCTUBRE DE 2018 A 30 DE JUNIO DE 2022
1	La Maporita Y Finca "Santa María"	LA MAPORITA: Se procedió a resolver los recursos de reposición formulados mediante la Resolución No. 20203200294306 del 23 de diciembre de 2020, en virtud de la cual se confirma en todas sus partes la Resolución 9971 de 2013. SANTA MARIA: Se procedió a dar trámite a los recursos mediante la Resolución No. 20203200292276 del 22 de diciembre de 2020, en virtud de la cual se confirma en todas sus partes la Resolución 8653 de 2013.
3	SIN DIRECCIÓN - LAS ABEJAS (Araucita - Arauca)	Se profirió la Resolución 27505 del 30 de noviembre de 2020, por medio del cual se ordena la apertura del Procedimiento Único del que trata el Decreto Ley 902 de 2017. A partir del día 12 de agosto de 2021 quedo en firme. Por último, se dio traslado a las partes e intervinientes para el aporte y/o solicitud de pruebas en el marco del Procedimiento Único, encontrándose en trámite el Auto por medio del cual se ordene la apertura del período probatorio.

Logros

- Seguimiento continuo a la ejecución de los recursos, productos e indicadores de gestión del proyecto de inversión, logrando así que fuese la dependencia con la ejecución presupuestal más alta durante el período objeto de reporte.
- Monitoreo constante al plan de acción, logrando la identificación de los cuellos de botella; con el fin de elaborar estrategias para avanzar en los indicadores retrasados.
- Consolidación de una base de datos fidedigna de los procesos a cargo.
- Seguimiento y monitoreo a los Planes de Mejoramiento de la CGR e internos; con el fin de que las acciones de mejora se cumplan dentro de los términos establecidos.
- Reporte mensual de los controles y acciones preventivas de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción; con el objeto de reportar a tiempo las evidencias y acciones realizadas.
- Celebración de Convenios de Cooperación Internacional con recursos procedentes de entes gubernamentales extranjeros, permitiendo así el desarrollo de los procesos administrativos de regularización y de formalización de la propiedad rural.
- Celebración de Convenios Interadministrativos con algunas Corporaciones Autónomas Regionales, con la finalidad de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y humanos para obtener la delimitación técnico – ambiental de los bienes de la Nación.
- Aporte de 21.747¹² títulos de formalización de la propiedad privada expedidos por la Subdirección de Seguridad Jurídica a la meta propuesta de la ANT de 50.000 títulos

¹² Aprobados en el sistema sinergia del Departamento Nacional de Planeación a la fecha.

Procesos Agrarios

Procesos Agrarios Zonas Focalizadas

Del universo actual se han cerrado 74 casos, a través de la expedición de resoluciones finales y resoluciones de no inicio de la 2da fase de la actuación administrativa contemplada en el Decreto Ley 902 de 2017, las cuales se describen a continuación:

- Frente a la ruta prioritaria de clarificación T-488, se han cerrado 51 casos, así:

DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	TOTAL
Bolívar	5
Magangue	5
Córdoba	22
Ayapel	21
Valencia	1
Magdalena	4
Ciénaga	4
Sucre	19
Caimito	1
Majagual	6
San Benito Abad	6
San Marcos	2
Sucre	4
Tolima	1
Chaparral	1
TOTAL	51

- Frente a los demás casos de procesos agrarios se han expedido 16 resoluciones de No inicio y 14 resoluciones finales, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	CLARIFICACIÓN		DESLINDE	EXTINCIÓN	RECUPERACIÓN	TOTAL
TIPO RESOLUCIÓN	FINAL	NO INICIO	NO INICIO	NO INICIO	FINAL	
La Guajira	1	1				2
Dibulla		1				1
San Juan Del Cesar	1					1
Bolívar		1		1		2
Córdoba		1				1
San Jacinto				1		1
Córdoba	2		1			3
Ayapel			1			1
Puerto Libertador	2					2
Magdalena	6		1		2	10
Santa Marta	6		1		2	9
Ciénaga		1				1
Meta		2				2
Puerto Lleras		2				2
Sucre		7				7
Ovejas		7				7

DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	CLARIFICACIÓN		DESLINDE	EXTINCIÓN	RECUPERACIÓN	TOTAL
TIPO RESOLUCIÓN	FINAL	NO INICIO	NO INICIO	NO INICIO	FINAL	
Tolima		1			3	4
Ataco						0
Planadas		1			3	4
Total, General	9	12	2	1	5	30

Es importante señalar que las anteriores resoluciones se encuentran adelantando la etapa publicitaria, con el propósito de garantizar el derecho a la defensa de los interesados en cada uno de los procesos y la intervención del ministerio público, si así lo considerará este ente de control.

Plan de Acción

A continuación, se exponen los principales retos, dificultades, avances, resultados y logros de los procesos que se encuentran a cargo de la SPAGJ, esto, teniendo en cuenta lo consignado en el Plan de Acción de las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022:

Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

Durante la vigencia 2018 no existía al interior de la SPAYGJ un equipo específico de seguimiento designado para el control propio de la gestión, en relación con el cumplimiento del Plan de Acción Institucional. De la lectura de los informes de gestión entregados para dicha vigencia, se observa la entrega de 579 Actos Administrativos (entre Autos y Resoluciones). Ahora, de octubre a diciembre se regularizaron 6042,3541 has.

De tal forma que para la vigencia 2019 la SPAYGJ se propuso desde el inicio realizar la planificación de sus metas para el Plan de Acción basado desde el escenario real en la demanda de solicitudes de clarificación de la propiedad, la recuperación de baldíos indebidamente ocupados, el deslinde de tierras de la Nación y la extinción del derecho de dominio. Es de anotar, que frente a los compromisos del Plan de Acción para la vigencia 2019 la SPAYGJ cerró su gestión con cumplimiento general del 68% regularizando un total de 11276,5512 has.

Para la vigencia 2020 se gestionaron un total de 44515,9593 hectáreas de las cuales 28.873,7567 hectáreas serían objeto de estudio para viabilizar el ingreso al Fondo de Tierras, producto de la emisión de 47 decisiones de fondo.

La totalidad ponderada de cumplimiento en la entrega de cada uno de los indicadores de gestión para la vigencia 2021 dan por cubierto el 99% de las metas para dicho periodo, mostrando un aumento de la gestión frente al año 2020 del 94%, y regularizándose en dicha vigencia 36246,0947 has.

Finalmente, para la vigencia 2022 es preciso anotar que el cumplimiento a indicadores de gestión se ha visto afectado atendiendo principalmente a la contratación tardía de los consultores FAO, la cual culminó hasta el mes de abril de 2022. En dicho sentido, para el primer semestre del año 2022, a pesar de las dificultades, y producto de la atención

estratégica en el impulso de los procesos se logró el 48% de cumplimiento en la gestión a corte 30 de junio de 2022, regularizándose 9022,0516 has. A saber:

INDICADOR	META GLOBAL	ENTREGA TOTAL (30/06/2022)
Identificaciones prediales	1130	689
Documentos Preliminar de Análisis Predial - DPAP	1248	1038
Actos administrativos de conformación o no del expediente	1552	632
Informes Técnico Jurídico Preliminar - ITJP	119	27
Actos Administrativos de inicio o no, archivo	208	115
Actos Administrativos de trámite o etapa probatoria 902 / 1071	139	68
Informes Técnico-Jurídicos Definitivos o de inspección ocular	50	3
Actos Administrativos de cierre etapa administrativa o decisión final 902 / 1071	47	10
Análisis Multitemporales	25	10
Inventario de expedientes Intervenidos y Foliados	2900	1235
Entrega de Informes Trimestrales de Gestión	4	2
Diagnóstico Registral Inmobiliario - Estudios de títulos	50	139

Subdirección de Seguridad Jurídica

El Gobierno Nacional ha definido como meta para la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 la formalización de 24.350 predios privados rurales, por otra parte, dentro del Plan de Acción de la ANT se fijaron las metas así:

AÑO	META		No. DE TÍTULOS GENERADOS ¹³	REPORTADO SINERGIA
	PND	PLAN DE ACCIÓN		
Ago-Dic 2018	N/A	N/A	N/D	907
Ene-Dic 2019	5.600	7000	5.635	5.539
Ene-Dic 2020	6.250	4.900 ¹⁴	4.036	3.302
Ene-Dic 2021	6.250	9.900	8.796	5.453
Ene-Feb 2022	6.250	8.700	2.819	6.723
2018-2022	24.350	30.500	21.286	21.924

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes SINERGIA y SIG

Finalmente, se reportan las siguientes dificultades:

1. Debido a que el Ministerio de Salud y Protección Social, decretó la Emergencia Sanitaria, como consecuencia de la pandemia a nivel mundial producida por el covid-19, se adoptaron una serie de medidas para prevenir y controlar la propagación del coronavirus en todo el territorio nacional. Dentro de ellas se ordenó el asilamiento preventivo obligatorio desde el pasado 25 de marzo del 2020, el cual ha sido prolongado lo cual afectó la ejecución de actividades en especial las de los procesos de formalización de la propiedad privada rural y la de procesos agrarios en zonas focalizadas.

¹³ Con corte a 30 de junio de 2022.

¹⁴ Meta modificada por la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID 19.

2. Cese de actividades por parte de diversas Oficinas de Instrumentos públicos y fallas intermitentes en la plataforma VUR.
3. Comunicación con los beneficiarios por escasa señal de telecomunicación en el área que habitan lo que dificulta el levantamiento de información para el FISO o completar los documentos soporte de dicho formato.

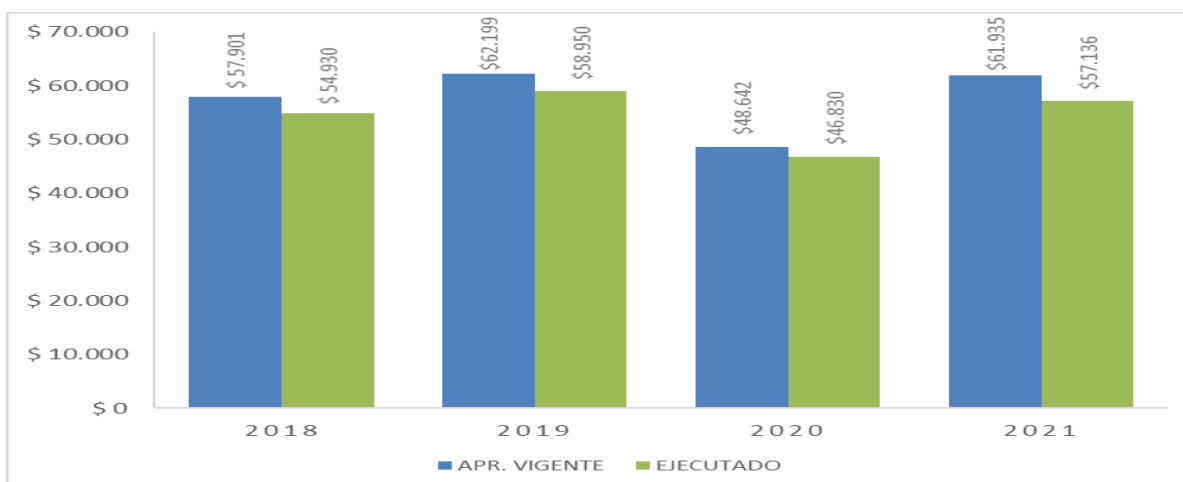


DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
AÑOS 2018 A 2022

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA	ARP VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
2018	\$ 57.901.836.744	\$ 55.054.182.715	\$ 54.930.406.056	\$ 48.516.181.816	\$ 48.516.181.816
2019	\$ 62.199.000.000	\$ 59.780.081.568	\$ 58.950.976.554	\$ 57.745.239.139	\$ 57.273.486.661
2020	\$ 48.642.464.830	\$ 48.632.014.080	\$ 46.830.734.541	\$ 37.836.432.239	\$ 37.711.770.607
2021	\$ 61.934.541.043	\$ 60.785.352.776	\$ 57.135.897.366	\$ 50.480.924.371	\$ 50.478.881.538
2022	\$ 61.129.191.000	\$ 61.129.191.000	\$ 28.389.329.929	\$ 14.194.044.380	\$ 14.151.196.646

Histórico del presupuesto asignado - ejecutado:



CONVENIOS / SOCIOS ESTRATÉGICOS

Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

Vigencia	No. Convenio o contrato	Objeto	Estado	Valor total
2018	776 / 2018	Formular e implementar acciones conjuntas orientadas a materializar el Subsidio Integral de Tierras (SIT), el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria (SIDRA) y el Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA), en el marco de la Ley 160 de 1994, Ley 1450 de 2011, Ley 1753 de 2015 y demás normatividad y actos administrativos que complementen la materia	Finalizado - Liquidado	\$ 8.521.429.000
	494 de 2017	Aunar esfuerzos entre la Agencia y CIPS, para contribuir al Ordenamiento Social de la Propiedad a través del alistamiento y el acompañamiento en la elaboración de los planes de Ordenamiento Social de la Propiedad que se implementen en las zonas establecidas para la realización del catastro multipropósito y las zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Finalizado	\$ 1.845.764.916
2019	1006 / 2019	Aunar esfuerzos y adelantar acciones que permitan, en el marco del Decreto Ley 902 de 2017 y la normatividad vigente, la materialización del Subsidio Integral de Tierras (SIT), el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria (SIDRA) y el Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA), así como los mecanismos de acceso a tierras que en materia de subsidios implemente la Agencia Nacional de Tierras	Finalizado - Liquidado	\$ 5.714.285.714
2019 - 2020	361 / 2016	Apoyar en el impulso de los procesos de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas correspondientes a los municipios focalizados	En proceso de Liquidación	\$ 5,500,000,000
2020	1254 / 2020	Aunar esfuerzos y adelantar acciones que permitan, en el marco del Decreto Ley 902 de 2017 y la normatividad vigente, la materialización del Subsidio Integral de Tierras (SIT), el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria (SIDRA) y el Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA), así como los mecanismos de acceso a tierras	Finalizado - en Liquidación	\$ 4.600.000.000

Vigencia	No. Convenio o contrato	Objeto	Estado	Valor total
		que en materia de subsidios implemente la Agencia Nacional de Tierras.		
2021	1614 / 2021	Aunar esfuerzos y adelantar acciones para materializar el Subsidio Integral de Tierras (SIT), el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria (SIDRA) y el Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA).	En ejecución	\$ 2.651.190.000
	ANT-CCI 1410 de 2021 (136/2021)	Acompañamiento técnico y jurídico para el impulso de los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural, en el marco de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la Tierra	En ejecución	\$ 6.900.000.000

Vigencia 2022

Durante este período se realizaron ajustes y resolvieron observaciones realizadas por el equipo de la DAT y por Contratos sobre los estudios previos elaborados por la Subdirección para adelantar el proceso competitivo de contratación del asociado para la operatividad de la materialización de subsidios durante el año 2022. Sin embargo, pese a la atención oportuna de las observaciones enviadas, no ha sido publicado el proceso competitivo para la selección del asociado con el cual, la subdirección pueda adelantar las tareas operativas tendientes a impulsar los procesos de materialización de los subsidios SIT, SIDRA y SIRA.

Subdirección de Administración Tierras de la Nación

Vigencia	No. Convenio	Objeto	Estado	Valor total
2017	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO 850 de 2017	Cooperación técnica y económica entre la FAO y la ANT para el desarrollo del proceso de ordenamiento del territorio y desarrollo sostenible en la administración de los predios baldíos de la Nación, ubicados en los Archipiélagos de Islas del Rosario y San Bernardo	Liquidado	\$ 4.363.693.996

Vigencia	No. Convenio	Objeto	Estado	Valor total
2018	784 de 2018	Cooperación técnica y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia Nacional de Tierras, para el fortalecimiento de la política nacional de formalización y acceso a tierras en zonas de reserva campesina constituidas y la gestión de procesos comunitarios e institucionales en el territorio de las zonas de reserva campesina constituidas y en proceso de delimitación y constitución; con comunidades vulnerables a la presencia de cultivos ilícitos	Finalizado 21/12/2021. En proceso de liquidación	\$3.000.000.00 0
2019	943 de 2019	Apoyo técnico para el desarrollo de acciones en la implementación de la estrategia de diálogo social, el análisis, la atención, la gestión y la prevención de la conflictividad social, rural, interétnica e intercultural para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad jurídica de los territorios	Finalizado 21/12/2021. En proceso de liquidación	\$1.990.000.00 0
	CV937 DE 2019 – SUEJE	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar las actividades asociadas a los procedimientos para administrar los bienes fiscales patrimoniales y los baldíos de la nación”	Liquidado	\$ 7.395.932.000
2020	Organización de Estados Iberoamericanos – OEI 1552 de 2020	Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros como apoyo al cumplimiento de acciones propias de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, relacionadas con el ordenamiento del territorio insular, así como el fortalecimiento a los procesos de preservación y conservación en desarrollo de la gestión de seguimiento y control de la ANT como administrador de los predios baldíos ubicados en las Islas.	Prorrogado a 30 septiembre de 2022	\$ 6.995.920.305
	Universidad de Pamplona - Convenio 1498 de 2020	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño, estructuración e implementación de medidas de administración integral de los bienes baldíos objeto de administración bajo la competencia de las	Radicado en contratación desde el mes de Junio	\$ 2.260.789.319

Vigencia	No. Convenio	Objeto	Estado	Valor total
		Subdirección de Administración de Tierras de la Nación		
	CV894 DE 2020–SUEJE	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros de apoyo a la gestión misional de los procesos encaminados a la oportuna atención en la administración de los bienes de la nación de competencia de la Subdirección de Administración de Tierra de la ANT”	Liquidado	\$ 5.783.000.000
2021	CV1261 DE 2021–SUEJE	<i>“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar las actividades de competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación con relación con los procesos de administración de los bienes fiscales patrimoniales y baldíos de la nación”</i>	Terminado el 30 Junio. En espera de último comité previsto para el 15 julio para entrar a proceso de liquidación	\$ 12.278.541.04 0
	1332 de 2021	Cooperación técnica y económica entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y la Agencia Nacional de Tierras para fortalecer las actividades en el desarrollo de las estrategias de diálogo social tendientes a la concertación en los casos de conflictividad rural priorizados por la Agencia Nacional de Tierras. (Enmienda No. 2 del 15 de marzo de 2022)	En ejecución. Fecha terminación 21/12/2022	\$ 1.300.000.000

Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Vigencia	No. Convenio o contrato	Objeto	Estado	Valor total
2018	904	“Formular e implementar acciones conjuntas orientadas a la gestión de procesos de compra directa de tierras y adjudicación de parcelas de bienes fiscales patrimoniales dentro de los programadas especiales de dotación de tierra, así como a la depuración e impulso de procesos de adjudicación de baldíos de la nación que cuenta con actos administrativos definitivos, pendientes de notificación y/o formalización y/o actualización en áreas rurales seleccionadas, mediante la implementación de estrategias de sinergia institucional y relacionamiento de actores involucrados en la dinámica territorial que permitan una gestión más efectiva del impulso de procesos”	En liquidación	\$ 7.840.000.000,00
2019	1139	“Unir esfuerzos técnicos y recursos financieros para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para tramitar solicitudes de acceso a tierras referentes a la adjudicación de predios baldíos y bienes fiscales patrimoniales, ubicados en zonas no focalizadas, en aras de garantizar el derecho fundamental a la tierra y el territorio en favor de la población campesina ubicada en municipios priorizados”	En liquidación	\$ 3.571.867.988,00
	1303	<i>“Cooperación técnica y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia Nacional de Tierras, para el fortalecimiento de la política nacional de regularización de la propiedad en zonas vulnerables a la presencia de cultivos ilícitos”</i>	En liquidación	\$ 1.818.584.071
2020	1056	“Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adelantar las actuaciones administrativas requeridas en la formalización de títulos de adjudicación de terrenos baldíos y, la adjudicación de predios en cumplimiento de programas especiales de dotación de tierras, en beneficio y desarrollo de las comunidades rurales”	En liquidación	\$ 7.375.000.000,00

Vigencia	No. Convenio o contrato	Objeto	Estado	Valor total
	1097	"Aunar esfuerzos operativos, financieros y capacidades técnicas para regularizar los derechos de propiedad sobre terrenos baldíos, en beneficio de los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, promoviendo la democratización del acceso a la tierra".	En liquidación	\$ 7.375.000.000,00
2021	1837	<i>"Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros para el impulso de los trámites administrativos de adjudicación o regularización de los predios baldíos en zonas no focalizadas y el impulso de los trámites de las actividades administrativas tendientes a formalizar títulos de adjudicación de predios baldíos en cumplimiento de programas especiales de dotación de tierras, en beneficio y desarrollo de las comunidades rurales del país".</i>	En ejecución	\$ 3.197.048.842,00

LOGROS DE LAS DIRECCIONES MISIONALES

Dirección de Acceso a Tierras

Logros y avances:

- Desde octubre del 2018 al 14 de febrero de 2022 se han adquirido para organizaciones campesinas y para cumplimiento del acuerdo de paz (Consejo Nacional de Reincorporación) 21 predios que suman 1026 Hectáreas con 6542 Mt² con una inversión de \$ 15.612.375.669,00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE).
- Desde agosto de 2018 las adjudicaciones especiales efectuadas por la DAT, ha otorgado 276 títulos, lo cual corresponde en área a 1585.6235 has, que corresponde a un total de \$ 16.330.238.086 inversión de las parcelas.
- Dentro del cumplimiento de compromisos del gobierno nacional con las organizaciones campesinas tenemos en el periodo mencionado un avance de adjudicaciones directas para 324 familias beneficiadas con una UAF que suple y permite a una familia rural poder vivir de manera digna, teniendo en cuenta para ello variables tanto sociales como económicas. Hacemos salvedad del predio denominado El socorro-esmeralda que a mayo de 2022 se encuentra notificado y en trámite de registro en la ORIP de Cereté. La inversión total fue de \$20.370.695.439,00 (VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS).

- Desde la iniciativa Tierras y Territorios Sostenibles para la Paz liderado por la DAT, implementada en dos polígonos de intervención en 4 municipios (San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá en Caquetá y en La Macarena y La Uribe en Meta, a 30 de junio de 2022 se tienen 127 mil hectáreas caracterizadas para ser ingresadas al Fondo de Tierras.
- Orientar, impulsar y presentar ante el Consejo Directivo de la ANT once (11) Proyectos de Acuerdo que culminaron con su aprobación y posterior expedición y publicación en el diario oficial.
- Orientar, impulsar y articular con las Subdirecciones a cargo, los casos emblemáticos, con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de órdenes judiciales, presentación de informes a mesas de seguimiento y despachos judiciales que están a cargo del seguimiento.
- Para la vigencia de 2018 a 2022 la Dirección de Acceso a Tierras en conjunto con sus subdirecciones atendieron a un total de 16.685 mujeres rurales de acuerdo con los programas misionales como lo son el de adjudicación de baldíos a persona natural en sus diferentes modalidades, adjudicaciones por fallos de restitución, adjudicaciones por programas especiales de compra de tierras, materialización de subsidios integrales de tierras y otorgamiento de contratos de derechos de uso.

Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

Logros y avances:

- Como principal logro en la gestión de la SATZF respecto a la atención de los subsidios en sus distintas modalidades, las adquisiciones de 388 predios por valor de \$ 36.691.203.542, en beneficio de 857 familias beneficiarias distribuidas en 351 proyectos.
- De igual manera, se resalta como reporte de gestión de la SATZF un total de 926 cierres de proyecto SIT y 290 de vigencias SIRA-SIDRA, lo cual, se traduce en que de acuerdo con el universo de proyectos SIT (1.616) y SIRA-SIDRA (500), la Subdirección ha logrado culminado la materialización del 57% de los subsidios SIT y el 58% de los subsidios SIRA-SIDRA.
- En este sentido, del universo de proyecto en la actualidad se encuentran en implementación bajo la atención de la SATZF el 34% de subsidios SIT entregados por el Incoder (rezago) y el 39% subsidios SIRA-SIDRA materializados.
- IV. La estrategia trabajada por la SATZF, denominada barrido a la medida, tiene como fin lograr llevar directamente por la ANT la oferta institucional a los municipios focalizados, sin operador, siendo esta estrategia la carta de presentación del equipo de trabajo, pues se logró comprobar que, en 5 meses de operación, se tramitaron 3.500 solicitudes de adjudicación por procedimiento único en 5 municipios del país. Es así, como se tiene, que la ANT, a través de una subdirección misional, logra asumir en su totalidad la implementación del plan de ordenamiento social de la propiedad rural, incluyendo la totalidad de las fases del procedimiento

único para reconocimiento de derechos. Actividad que en vigencias anteriores se había adelantado de forma conjunta con un socio estratégico.

Subdirección de Administración de Tierras de la Nación

Logros y avances: La información que se presenta a continuación corresponde a las gestiones y actividades realizadas en el periodo comprendido entre agosto de 2018 a Junio de 2022 y se presenta conforme las funciones de ley asignadas a la subdirección.

- **Limitaciones a la propiedad:** Se realizaron las gestiones necesarias para finalizar el trámite de las 15.071 solicitudes recibidas de la anterior administración. También se atendieron 17.947 peticiones correspondientes a trámites relacionados con limitaciones a la propiedad que recaen sobre los predios adjudicados bajo los programas de acceso a tierras determinados en la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017, discriminadas así: i) 219 levantamientos de caducidad administrativa; ii) 391 levantamientos de condición resolutoria; iii) 356 levantamientos de gravámenes; iv) 5.633 PQRS; v) 5.703 fraccionamiento; vi) 5645 solicitudes de venta.
- **Condición resolutoria:** Se apoyó a las diferentes UGT's en la revisión de aproximadamente 84 expedientes para determinar la ruta jurídica. Se revisaron y/o proyectaron un promedio de 1700 oficios relacionados con condición resolutoria y caducidad administrativa.
- **Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público:** Se recibieron 1.710 solicitudes de adjudicación de baldíos por parte de las diferentes Entidades de Derecho Público, adicionales a las solicitudes pendientes de trámite de vigencias anteriores.
Se atendieron un total de 4.654 solicitudes de adjudicación: i) Frente a esta suma, se adelantaron 11.547 gestiones administrativas para impulsar los trámites de adjudicación, de conformidad con las etapas y términos establecidos en el Decreto 1071 de 2015. ii) Se han expedido 1.113 Resoluciones de adjudicación, de las cuales 952 fueron registradas ante las respectivas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Iii) Se expidieron 1.471 Actos Administrativos de cierre tales como Resoluciones de Negación y Autos de archivo.
- **Administración de Baldíos:** Entre agosto de 2018 y mayo de 2022, se han ingresado al Inventario de Baldíos los siguientes predios y hectáreas, así:

Vigencia	Número de Predios	Área (Hectáreas)
2018 (agosto)	229	245.977
2019	601	370.513
2020	1.195	254.365
2021	8.467	245.981
2022	1.793	202.289
Total	12.285	1.319.125

En el marco del Acuerdo 29 de 2017, se han recibido y tramitado las siguientes solicitudes de regularización de servidumbres:

Actuaciones	Procesos 2018	Procesos 2019	Procesos 2020	Procesos 2021	Procesos 2022	TOTAL
Procesos Impulsados	100	185	168	89	40	390
Servidumbres reguladas.	6	25	21	21	0	73

Se han impulsado 1.366 procesos de apertura de folio que representan más de 2.588.430 hectáreas, de los cuales se han culminado 608 trámites.

Se alcanzaron los siguientes avances en el procedimiento de Otorgamiento de Derechos de Uso: o Derechos de Uso en Zona de Reserva Forestal de Ley 2 de 1.959

Indicador de Avance	Cantidad
Juntas de Baldíos Conformadas	26
Predios con Visita de Caracterización	3.546
Levantamientos Topográficos Realizados	2.571
Informes Técnicos Preliminares	2.347
Autos de Inicio Expedidos	1.666
Cantidad de Conceptos Solicitados a MADS	1.652
Cantidad de Conceptos Emitidos por MADS	1.494
Resolución de Cierre Expedidas	362
Contratos Generados	929
Contratos Suscritos	200
Contratos Registrados en la ORIP	131

En el municipio de Ovejas, Sucre se logró la caracterización social y económicas de 332 familias y el levantamiento topográfico sobre igual número de predios. Con lo anterior, se han suscrito 273 contratos y se tienen 59 trámites en proceso de implementación.

Se han realizado diferentes gestiones, en materia de reglamentación del uso en playones y sabanas comunales en 6 predios. Adicionalmente se finalizaron 2 procesos de reglamentación del uso (Playón Comunal El Vichal y Playón Comunal Caño Palomo).

- Fondo de Tierras: De la gestión realizada en el periodo reportado, se han ingresado 1.710.712 hectáreas, esto para un total 1.932.870 hectáreas existentes en el inventario del Fondo de Tierras de la Nación, lo que refleja una relevante gestión frente a la meta de disponer a la vigencia 2028, un total de 3 millones de hectáreas según el numeral 1.1.1 de los Acuerdos de Paz.

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2018 a lo corrido del 2022, se han realizado las siguientes integraciones al patrimonio de la Agencia Nacional de Tierras en cumplimiento del Decreto 1800 de 2017:

Vigencias	No. de Bienes	Área que Ingresa (Has)
2018	64	8.581
2019	133	8.346
2020	97	8.626
2021	43	8.083
2022	27	2.782
Total general	364	36.417

- Administración de predios ubicados en Islas Islotes y Cayos de la Nación: Elaboración de un instrumento de administración efectivo de los bienes baldíos ubicados en las Islas, logrando la expedición del Acuerdo 106 de 2019.

Se llevó a cabo un proceso de actualización y conservación catastral, de los terrenos insulares.

Se han suscrito 29 contratos de arrendamiento en vigencia del Acuerdo 106 de 2019. Así mismo se ha realizado la Administración de un total de 79 contratos de arrendamiento vigentes, y 2 contratos de comodato con entidades públicas estratégicas.

- Zonas de manejo especial: además de los 29 procesos en trámite de constitución que se recibieron de la administración anterior, se recibieron 16 nuevas solicitudes de constitución, por lo que esta administración tramitó un total de 45 solicitudes de constitución.
- Adicionalmente se tienen: i) 190 adjudicaciones en las ZRC de Perla Amazónica, Guaviare y Valle del Río Cimitarra, ii) 101 adjudicaciones en la ZRC Montes de María, iii) 75 resoluciones de formalización de predios privados, iv) Con Colombia Transforma se avanzó en la adjudicación de 60 predios baldíos en la ZRC en constitución del Catatumbo, municipio de San Calixto, v) Se avanzó en la construcción del PDS de la ZRC Pradera (Valle del Cauca), vi) 9 mesas técnicas para la reactivación de los procesos de las solicitudes de ZRC en el departamento del Cauca.

Retos:

- Atender con prioridad las solicitudes de titulación de baldíos a Entidades de Derecho Público, pendientes de trámite en los municipios que integran el Programa De Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET).

- Resolver de fondo los trámites pendientes, correspondiente al rezago entregado por el INCODER:

Limitaciones a la propiedad: Se recibieron 15.071 peticiones, correspondientes a radicados anteriores a agosto de 2018, los cuales se encontraban pendientes por concluir su gestión y finalizar trámite en el aplicativo ORFEO.

Condición resolutoria: Respecto a estos procesos sancionatorios, se precisa que el procedimiento para dicho trámite no existía con anterioridad y, en atención a la competencia que le asiste a esta dependencia, la SATN implementó, a partir de la vigencia 2019.

Adjudicación a EDP: Se recibieron 4.796 solicitudes de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público.

- Realizar los trámites necesarios para lograr la formalización de predios, esto es, lograr el registro de las resoluciones de adjudicación de baldíos a favor de Entidades de Derecho Público ante la Oficina de Registros Públicos correspondiente.

Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Logros y avances:

- Se alcanzó el cumplimiento de la meta fijada con el Gobierno nacional dentro del periodo de octubre del 2018 a mayo del 2022, se reportó a SINERGIA el registro de 19.659 títulos de adjudicación, que representan (358696,4078) hectáreas adjudicadas, que impacta directamente las metas definidas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final.
- Se están impulsando 1264 expedientes de procesos de adjudicación de baldíos y bienes fiscales patrimoniales que están en la última fase para adjudicación y/o al registro, que incrementan la meta de títulos que otorgan el acceso a la tierra de más pobladores rurales de todo el país.
- En agosto del 2018 se recibió un rezago de 140.963 solicitudes de adjudicación de baldíos en trámite. Con todo el trabajo de registro y actos negados y archivados, esta cifra se redujo a 89409 productos del registro de 6737 títulos de adjudicación de baldíos, reportados a SINERGIA.

Retos:

- En relación con el rezago, a diferencia de los procesos de titulación de baldíos, el Incoder no hizo entrega de un sistema de información que permitiera conocer el universo de procesos de bienes fiscales patrimoniales en curso, razón por la cual, la ANT, ha tenido conocimiento sobre los mismos con ocasión a la interposición de derechos de petición o acciones judiciales.
- A la fecha la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión ya cuenta con una matriz donde tiene consignado los procesos de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en curso con cada uno de sus avances y ha identificado expedientes que venían del rezago del Incoder, dando de esta manera resultados con respecto a la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales.

LOGROS, AVANCES Y RETOS

ORDENES JUDICIALES AREAS MISIONALES

1.1.1. Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

Logros y avances:

- Se recibieron 29 solicitudes de subsidios por órdenes judiciales en la vigencia 2018 a 2022, de las cuales a la fecha todas fueron resueltas.

- Articulación con las diferentes dependencias de la ANT para mejorar tiempos de respuesta.
- Impulso procesal del 88% de los casos activos.

Retos:

- La obtención de expedientes provenientes del extinto INCODER o INCORA.
- La carga en el trámite de postulación de predios al beneficiario y la no actualización del valor del subsidio a la fecha de hoy, lo cual, dificulta con dichos valores la negociación de un predio.

1.1.2. Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

- **Logros y avances:**
- Se recibieron 586 órdenes judiciales de adjudicación de baldíos o bienes fiscales patrimoniales en la vigencia 2018 a 2022, de las cuales, a la fecha han sido resueltas 479.
- Articulación con otras entidades del sector para agilizar los procesos y participación en la mesa interinstitucional para la superación de cuellos de botella.

Retos:

- Ordenes que no son competencia de la ANT.
- Adjudicaciones que superan la UAF.
- Traslapos con propiedad privada, áreas de conservación natural, comunidades étnicas, minas antipersona, humedales, entre otros.

REQUERIMIENTOS AL ÁREA DE TOPOGRAFÍA

Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas // Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión // Subdirección de Administración de Tierras de la Nación

Logros y avances:

- La Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas en virtud del procedimiento de acceso a tierras como lo es el subsidio en cualquiera de sus modalidades solicitó 366 levantamientos topográficos en la vigencia de 2018 a 2022, de los cuales, 352 han finalizado con el correspondiente reporte.
- La Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas en virtud del procedimiento de barrido predial solicitó 636 levantamientos topográficos en la vigencia de 2018 a 2022, de los cuales, 342 han finalizado con el correspondiente reporte.
- Una nueva metodología de conformidad con la Resolución 643 de 2018 del IGAC, por la cual se adoptaron las especificaciones técnicas de levantamiento

planimétricos para las actividades de barrido predial masivo y las especificaciones técnicas de los levantamientos topográficos planimétricos para casos puntuales, estandarizando parámetros y homogenizando la entrega de insumos y productos de la actividad topográfica y cartográfica.

- La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación solicitó 82 levantamientos topográficos entre la vigencia 2018 a 2022, de lo cual, apoyó en el resultado del ingreso al inventario de bienes del Fondo de Tierras Para la Reforma rural Integral de 1.912.868 hectáreas provenientes de Fiscales Patrimoniales y Baldíos de la Nación producto de las fuentes establecidas en los artículos 18 y 22 del Decreto Ley 902 de 2017.
- La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión en virtud de sus procedimientos misionales solicitó 1436 levantamientos topográficos en la vigencia de 2018 a 2022, de los cuales, 1256 han finalizado con el correspondiente reporte, quedando pendientes por finalizar 180 solicitudes.
- Se creó una matriz para parametrizar las solicitudes de levantamiento topográfico con el fin de priorizar casos especiales y optimizar los tiempos de respuesta.

Retos

- En marco de los corregimientos intervenidos, se presenta dificultad en la captura de datos, por la identificación de alteraciones ocasionadas por zonas con vegetación abundante, cuerpos de agua, redes eléctricas y construcciones.
- Los procesos de rezago a cargo de esta subdirección, siguen siendo afectados por las inconsistencias de fondo por parte de los componentes técnicos y operativos correspondiente a la mal interpretación de los orígenes geográficos disponibles en las zonas de intervención con base a la temporalidad de los mismos, esto, incrementó considerablemente cifras de predios con desplazamientos geográficos, interpolación de polígonos, solicitudes de negación de procesos y reprocesos técnicos al momento de dar alcances a peticiones.
- Mejoramiento en los tiempos de respuesta por parte del área de topografía lo cual agilizaría los procesos de las áreas misionales.
- La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación reporta como reto el cumplir con la meta en el 2022 de hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, el ingreso de baldíos al Fondo susceptibles de adjudicación y la caracterización de bienes fiscales patrimoniales

OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS

Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

Logros y avances entre las vigencias 2018 a 2022:

- Para el año 2018 se adjudicaron 30 subsidios SIRA 2018 en atención a lo ordenado en 6 fallos judiciales. Así mismo, se expidieron 19 resoluciones de materialización correspondientes a 71 familias con 24 predios, con un valor total de subsidio por \$16.639.321.865. En total se desembolsaron \$ 2.294.083.334,87 por concepto de pago de predio.

- Otro logro en 2018 fue en el marco de la asociación entre la ANT y ACDI/VOCA (Convenio 776 de 2018), se realizó depuración de las bases de datos identificando que 485 tenían saldo bancario de \$0, con saldo menor a 2 SMMLV fueron 485, con saldo mayor a 2 SMMLV 371 y 343 no reportaban información.
- En el año 2018 se logró la caracterización de 8.443 solicitudes de rezago donde se pudo determinar la etapa procesal en la que se encontraban. Por tanto, se logró la adjudicación y registro de 191 títulos, beneficiando a 191 familias.
- En 2018 frente al reconocimiento de derechos se logró la caracterización de 8.443 solicitudes de rezago donde se logró determinar la etapa procesal en la que se encontraban.
- Adicionalmente en 2018 en municipios focalizados se adjudicaron y se registraron 31 títulos de propiedad, beneficiando a 31 familias en los municipios de Ovejas y San Marcos.
- Para el año 2019 se adjudicaron 45 subsidios SIRA en atención a fallos judiciales en beneficio de a 27 familias, a quienes se les asignó un subsidio de 125 SMMLV por familia, (\$2.794.891.500). Se realizó la adquisición de 170 predios (2.309,6716 hectáreas) en beneficio de 305 familias adjudicatarias, estos recursos ascienden a \$15.785.178.881.
- Durante la vigencia 2019 se logró impulsar procesos tanto del rezago como procesos recibidos en el marco del barrido predial, adjudicando y registrando 936 títulos, beneficiando 936 familias en los municipios de San Marcos, Caimito, Planadas, Santa Marta y Ovejas.
- Para la vigencia de 2020 se adjudicaron 7 subsidios SIRA en atención a fallos judiciales. Se realizó la adquisición de 75 predios en beneficio de 187 familias adjudicatarias, estos recursos ascienden a \$9.513.800.335. Expedición de 60 resoluciones de materialización que ordenaron el inicio en el trámite adquisición de 65 predios (de los cuales 50 se pagaron en 2020). Durante este período la subdirección a través de comité de seguimiento logró aprobar el cierre técnico y financiero de 204 subsidios.
- Así mismo, se logró registrar 335 adjudicaciones, beneficiando 335 familias en los municipios de Lebrija, San Carlos y Ovejas, estos procesos gestionados hacen parte del rezago como del barrido predial. Adicionalmente durante la vigencia 2020 se lograron archivar 1642 expedientes provenientes rezago, los cuales fueron reportados para archivo y cierre del proceso.
- Adicionalmente se reporta para la vigencia 2020 la adquisición de 72 predios previa verificación jurídica, técnica y ambiental de estos en el marco de la materialización del subsidio, en beneficio de 186 familias adjudicatarias, estos recursos ascienden a \$6.835.689.905. La expedición de 79 resoluciones de materialización que ordenaron el inicio en el trámite de adquisición de 93 predios en beneficio de 188 familias. Durante este período la subdirección a través de comité de seguimiento logró realizar el cierre técnico y financiero de 400 subsidios, que involucran a 1529 familias.
- Ahora bien, para la vigencia 2021 se lograron registrar y reportar a 1.441 adjudicaciones, beneficiado 1.441 familias, adicional a esto se logró radicar ante la ORIP para el proceso de registro 1.186 adjudicaciones, logrando gestionar 2.577 registros.
- Además, para el año 2021 se logró el registro de 7 adjudicaciones, beneficiando 7 familias en el municipio de Ovejas, adicional a esto se logró radicar ante la ORIP 19 solicitudes de registro, para un total de 26 solicitudes de adjudicaciones gestionadas en la vigencia 2021.

- Otro de los logros para la vigencia 2021 data que, con el objetivo de dar aplicación al mecanismo de acceso a tierras por Asignación de Derechos se trazan los lineamientos generales, insumos, herramientas, directrices y mecanismos por medio del cual se llevará a cabo la implementación efectiva del procedimiento único en la asignación de derechos, dando inicio con un listado de treinta y dos (32) predios.
- Para la asignación de derechos en municipios focalizados y no focalizados de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 2533 de 2018, se obtuvo como resultado de la formulación del cálculo UAF, aprobación por parte de calidad del equipo de Topografía y Geografía de la ANT, la propuesta de parcelación de un (1) predio en Armenia, Quindío, once predios (11) La Virginia, (globo Miralindo), tres (3) predios Balboa, tres (3) predios en Santa Rosa de Cabal, un (1) predio en Marsella y un (1) predio en La Celia, Risaralda.
- Para la vigencia 2022 como logro obtenido por la SATZF se han titulado y registrado 2.088 adjudicaciones, beneficiando 2.088 familias en los municipios de Córdoba-Bolívar, Dibulla- La Guajira, El Guamo- Bolívar, Fonseca- La Guajira, Magangué-Bolívar, Ovejas- Sucre, Puerto Gaitán en el departamento del Meta y Rioblanco en el departamento del Tolima.
- Adicionalmente se ha logrado para la vigencia 2022 titular y registrar 120 adjudicaciones beneficiando 120 familias en el municipio de Achi, Ayapel, Ovejas, San Jacinto del Cauca

Logros y avances vigencia 2018 a 2022:

- Revisión del estado de 151 predios que serán adjudicados, provenientes de compra en la Dirección de Acceso a Tierras, y parámetros de ingreso al inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- Gestión ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Catastro Antioquía para obtener información respecto de los avalúos de 193 bienes del Fondo de Tierras para su actualización en el inventario.
- Revisión de los criterios de determinación de áreas y valores de las adjudicaciones de los predios del Fondo de Tierras, para adelantar las novedades de egreso.
- Entrega de la segunda versión del reglamento del Fondo de Tierras, que contempla el proceso de administración de bienes desde su ingreso hasta su egreso.
- Se han atendido los requerimientos enviados por los diferentes entes de control, así como las peticiones internas y externas que solicitan información sobre los bienes ingresados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- Revisión de 354 expedientes de visitas de caracterización adelantadas en el Convenio de SUEJE con el fin de ser remitidos a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión y Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, para continuar el proceso de adjudicación según su competencia.
- Se ha gestionado ante las Alcaldías Municipales el pago de impuesto predial de bienes Fiscales Patrimoniales, como parte del alistamiento de predios para su adjudicación.
- *Regularización de los Terrenos Insulares:* Expedición del Acuerdo No. 106 de 2019.
- *Lineamientos Acuerdo 106 de 2019:* Se elaboró una herramienta para los procesos de contratación, a través de los lineamientos del Acuerdo 106 de 2019.

- *Minuta contractual:* Se elaboró una minuta para los procesos contractuales bajo la modalidad de uso remunerado de contrato de arrendamiento.
- *Regularización de los predios baldíos:* Se han suscrito 29 contratos de arrendamiento, para un total de 79 contratos vigentes, y 2 de comodato.
- *Supervisión de los contratos de arrendamiento vigentes:* Elaboración de informes de supervisión en caso de incumplimiento de obligaciones contractuales.
- Se logro la implementación de canales de comunicación con comités de impulso para atender oportunamente los trámites de ZRC.
- Se logró la expedición del Acuerdo 167 de 2021 a través del cual se adoptó la metodología de Unidades Físicas Homogéneas para el cálculo de la UAF.

Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Logros y avances vigencia 2018 a 2022:

- Se implementó una matriz cuantitativa de seguimiento que mide el avance gradual de las cifras generales de la gestión de la Subdirección que permite un análisis de la información para la toma eficiente de decisiones.
- Se diseñó un plan de trabajo para la adjudicación teniendo en cuenta las hectáreas a adjudicar en cumplimiento de las metas trazadas en el plan marco de implementación del acuerdo final de paz.
- Se establecieron criterios de trabajo para desarrollar la planeación estratégica y operativa de la Subdirección, tales como: priorizar solicitudes en municipios PDET, solicitudes en zonas de reserva campesina y zonas de sustracción forestal, peticiones que requieran completar la notificación de la adjudicación y /o tradición con la inscripción del título traslativo de propiedad.
- La Subdirección aunó esfuerzos con las Unidades de Gestión territorial para apoyar la notificación de Actos Administrativos negados y archivados, y en efecto descongestionar el rezago de solicitudes atendidas.
- La Subdirección también aunó esfuerzos con la URT para avanzar en el cumplimiento de las sentencias de los jueces de restitución de tierras.
- Se analizaron todos los radicados de la entidad para determinar claramente el universo de radicados asignados a la Subdirección que estaban pendientes de respuesta, y se identificó que habían aproximadamente 100.000 radicados tramitados, enviados, otros oficios derivados de una respuesta que estaban pendientes de archivar. Para ello se implementó un plan choque que consistía revisar los radicados y llevarlos hasta la etapa documental de archivo.
- Se efectuaron reuniones con la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras para determinar la razonabilidad de la información del BPM de baldíos y restitución, para tal fin se depuró la base de datos de baldíos y el sistema se ha actualizado con más de 13.869 solicitudes nuevas.
- El procedimiento de ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS PERSONA NATURAL (Ley 160 de 1994) ACCTI-P-003 fue actualizado en su versión 5 a continuación se muestra el flujo de esta última versión.
- La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión creó su procedimiento sobre el Decreto Ley 902 del 2017, esto también se logró en el año 2020 a través de las reuniones con la Subdirección de Sistemas de la Información.

- En el año 2021 se puso como prioridad la actualización del Sistema Integrado de Tierras como en procesos, carga de documentos y actualización de etapa del expediente; este último va asociado con el desarrollo de los procedimientos actuales de restitución y baldíos persona natural que se manejan dentro de la SATDD.
- En los módulos se actualizaron 194.715 soportes representados 621 expedientes. A continuación, se refleja el reporte arrojado por el Sistema Integrado de Tierras con la cantidad de soportes cargados por cada uno de los grupos internos de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión y el número de expedientes actualizados.
- Finalmente, en el transcurso del año 2022, en el Sistema Integrado de Tierras se han cargado 14.144 documentos a 4092 expedientes que se encuentran en los mulos de Restitución de Tierras y en Baldíos Persona Natural Ley 160 de 1994.



GESTIÓN DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

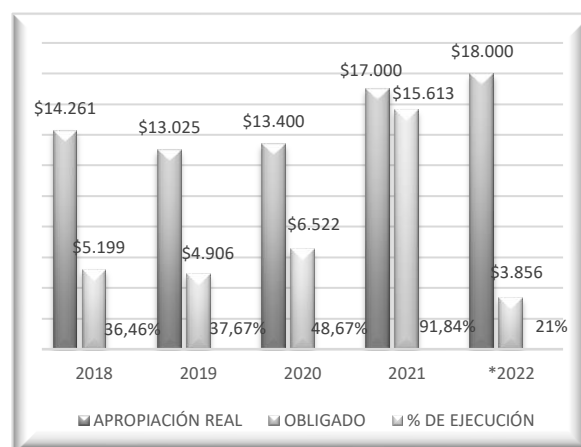
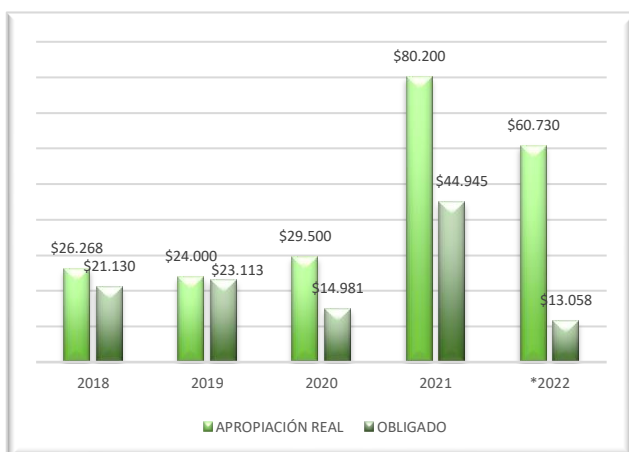
(Periodo 3 de octubre de 2018 a 31 de julio de 2022)

El presente informe consolida la gestión de los procedimientos de Compra Directa de Predios y/o Mejoras con destino a las comunidades étnicas, Iniciativas Comunitarias, Constitución, Ampliación, Saneamiento y Reestructuración de Resguardos Indígenas, Clarificación de la Vigencia Legal de los Títulos de Origen Colonial o Republicano, Titulación Colectiva a Comunidades Negras, Protección de Territorios Ancestrales y Delimitación de Territorios para comunidades étnicas para las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 hasta el 31 de julio de 2022; se detalla la gestión de los equipos creados al interior de la Dirección de Asuntos Étnicos en adelante DAE, con los cuales se pretende dar respuesta a las necesidades de las comunidades con respecto a la organización de la información, identificación de solicitudes para la formalización de territorios, interlocución con las comunidades, organizaciones e instancias representativas.

Ejecución Presupuestal

La DAE tiene a su cargo la ejecución y seguimiento de dos proyectos de inversión, Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para Comunidades Indígenas y Negras a nivel nacional, por lo cual, se presenta la ejecución presupuestal, desde la vigencia 2018 a 31 de julio de 2022 (valor en miles de millones).

Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para Comunidades Indígenas a nivel Nacional
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para Comunidades Negras a nivel Nacional



*Fuente SIIF Nación corte 31 de julio de 2022

*Fuente SIIF Nación corte 30 de junio de 2022

Socios Estratégicos

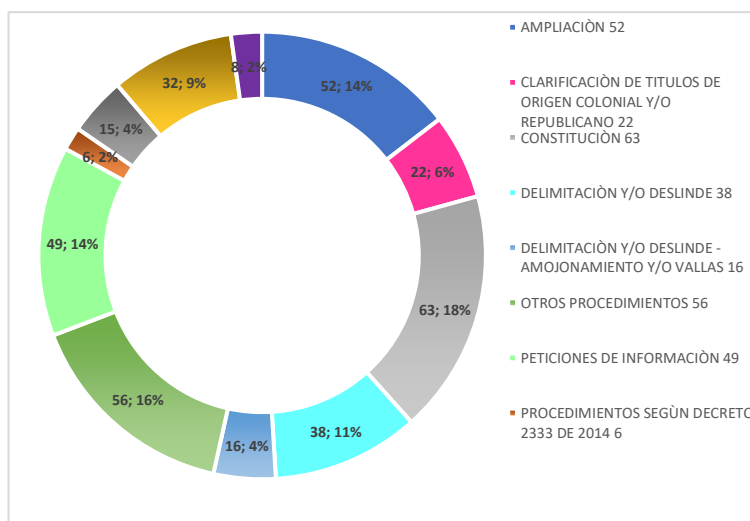


Durante las vigencias 2018 al 31 de julio de 2022, se suscribieron memorandos de entendimiento (4), convenios de asociación y cooperación (14), con el propósito de generar sinergias para impulsar procedimientos de delimitación, formalización y adquisición de predios, funcionamiento y fortalecimiento de la CNTI, Subcomisión de territorio de para las Comunidades NARP, desarrollo de los espacios de concertación con las diferentes instancias representativas de las comunidades, implementación de la estrategia de diálogo social y atención de conflictos, seguimiento a los compromisos e indicadores PND 2018-2022, apoyo a la política de ordenamiento social de la

propiedad y catastro multipropósito.

Órdenes Judiciales

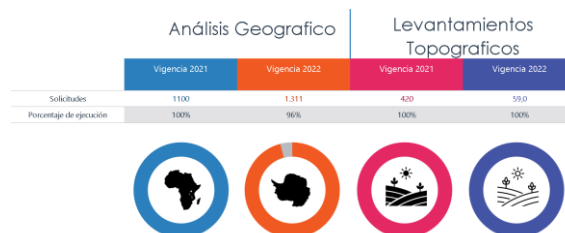
A partir del 2019 se inició un ejercicio de sistematización de las órdenes judiciales de asuntos étnicos dirigidas a la ANT, a partir de la revisión de fallos emitidos por la Corte Constitucional, Tribunales y Jueces de Restitución de Tierras, Juzgados y Tribunales de Justicia y Paz, Jurisdicción Contenciosa Administrativa, entre otros. A partir de ello, se consolidó la “**Matriz Órdenes Judiciales - Étnicas**”, con la cual se realiza el seguimiento al cumplimiento de las órdenes, en el marco de las actuaciones de cada procedimiento.



De **252 providencias judiciales** se identificaron un total de **357 procedimientos** focalizados en Plan de Atención, los cuales obedecen al cumplimiento de órdenes judiciales.

Topografía

Se logró posicionar el equipo técnico al interior de la DAE, a efectos de darle un mejor manejo a los compromisos y metas misionales de la Dirección y Subdirección de asuntos étnicos, en ese sentido se presentan los resultados obtenidos en dos componentes:



Optimización de Procesos

Dirección de Asuntos Étnicos

Con el propósito de estandarizar los programas y procedimientos, la DAE se ha propuesto la actualización y modificación de la mayoría de ellos, en procura de una mejora continua y su automatización través de sistemas y herramientas dispuestos por la Entidad.

Equipo de Sistemas de Información Étnico

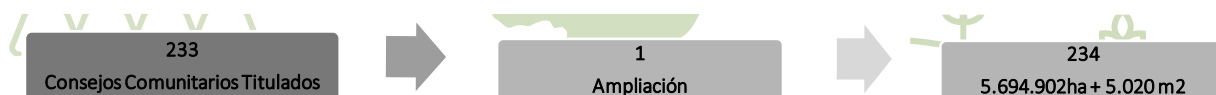
La DAE evidenció la necesidad de caracterizar, identificar y cuantificar la demanda de las comunidades étnicas en lo concerniente a los procedimientos de formalización, dotación de tierras y seguridad jurídica, con dos propósitos específicos: (i) la consolidación, espacialización de solicitudes de las comunidades étnicas y, (II) aunar esfuerzos con la Subdirección de Sistemas de Información para la sistematización de los procedimientos a través del Sistema Integrado de Tierras –SIT- de la Agencia Nacional de Tierras.

Por tanto, se logra la consolidación de la base de datos de los procedimientos con actos administrativos de formalización para comunidades étnicas:

Comunidades Indígenas:



Comunidades Negras:



Como resultado de las espacializaciones a la fecha se tienen 109 espacializaciones y 122 reconstrucciones geográficas, para comunidades étnicas.

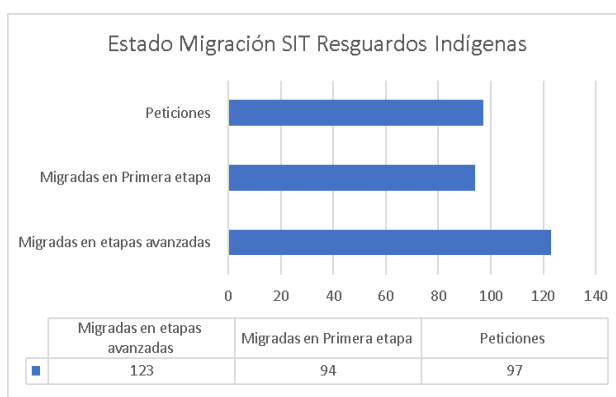
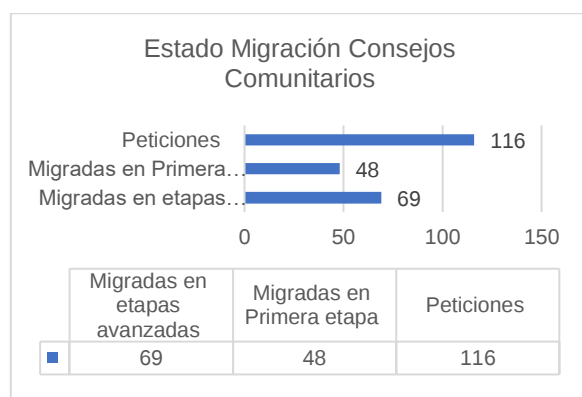
Atención al Rezago

Con el fin de atender el rezago de la Dirección de Asuntos Étnicos, se procedió a la caracterización de cada una de las comunidades a fin de resolver los tramites que se encuentren en gestión de rezago, para ello se desarrollaron las siguientes gestiones y entregables (análisis de expedientes, elaboración de fichas e Implementación de rutas).



Sistema Integrado de Tierras - SIT

En el marco de la implementación del Sistema Integrado de Tierras – SIT para la ejecución y seguimiento de los procedimientos; así como, la consulta de usuarios internos y externos se presenta el estado de las solicitudes abordadas en el marco de la migración de expedientes al SIT.



Avance en la modificación y actualización de procedimientos

En aras de actualizar los procedimientos, definición de rutas jurídicas y técnicas, estandarización de conceptos, se procedió la elaboración de guías e instructivos, con la actualización en el Sistema de Gestión de Calidad de 7 procedimientos, 6 instructivos, 2 guías y 2 formatos.

	FORMA	DIAGNOSTICO DE ANALISIS GEOGRAFICO Y PREDIAL PRELIMINAR	CÓDIGO	ACCTI-F-123
	ACTIVIDAD	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO O RESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	24/03/2022

Casos Emblemáticos

Si bien, desde Asuntos Étnicos son varios los casos emblemáticos, a continuación, se presentan algunos:

Resguardo Indígena Nukak	Teniendo en cuenta la amplitud del territorio y la gran cantidad de veredas colindantes y presuntamente inmersas en el resguardo indígena, se planteó la intervención para la delimitación en fases, de las cuales se ejecutaron 4, iniciando con las intervenciones al territorio desde el mes de septiembre de 2019. Es importante señalar que la delimitación no se logró adelantar con métodos directos, pues la situación de orden público y las condiciones meteorológicas impidieron la realización de los recorridos. Se realizó análisis geográfico y topográfico por método indirecto. El informe técnico se encuentra en elaboración. Por otro lado, se instalaron 8 vallas, de 9 vallas concertadas. Pendiente de concertar el nuevo punto de la valla faltante, para consolidar el proceso.
Pueblo Yukpa	Se ha avanzado en la recopilación de información para los componentes social y agroambiental, para la consolidación de los ESEJTT, realización de levantamientos topográficos de los predios que se encuentran en cabeza de la ANT, los cuales harían parte de la ampliación a realizar; así como la cartografía social en el Resguardo Menkue-Misaya-La Pista.
Pueblo Bari	En agosto de 2019 en la VI Mesa de Territorio, las autoridades y comunidades del Pueblo Barí llegaron a un acuerdo sobre la pretensión territorial de ampliación los Resguardos Motilón Barí y Gabarra-Catalaura, concertando adelantar los procedimientos de ampliación para ambos en 2 fases. A la fecha se cuenta con documentación secundaria para la elaboración de los ESEJTT, cruces cartográficos, barridos prediales de la pretensión territorial, verificación de los polígonos, solicitudes de información a las entidades competentes. Para el presente año de forma conjunta con la URT y PNN se diseñó una estrategia de intervención con el fin que en la segunda vigencia del año 2022 se pueda ingresar al territorio.
Arroyo Grande	En el mes de marzo del 2021 se realizó el censo poblacional en la zona objeto del procedimiento de clarificación de la propiedad, para lo cual se contrató un equipo técnico de 28 personas en territorio, con personas pertenecientes a las comunidades y conocedoras del territorio. Por otro lado, para dar inicio al proceso de titulación colectiva se requiere que quede debidamente ejecutoriada la Resolución 20223200117056 del 27 de mayo expedida por la Subdirección de Procesos Agrarios.

Por otro lado, con la expedición del Decreto 1824 del 2020 y en 2021 con la concertación en la Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI del procedimiento y la Guía para la aplicación de este, se superó el vacío normativo existente con respecto al procedimiento de clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los resguardos indígenas. Al respecto, se tienen focalizados casos emblemáticos como Cañamomo y Lomapieta, Pastos y Quillasingas, Mokane, entre otros.

A su vez, el procedimiento de protección de los territorios ancestrales presenta altos niveles de conflictividad territorial entre las comunidades solicitantes y terceros ocupantes o propietarios, situación que complejiza el devenir procesal y ha generado diversas interpretaciones sobre el alcance de las medidas, siendo un ejemplo las comunidades Sikuaní de Puerto Gaitán (Barrulía, Iwtsulivo, San Rafael de Warrojo, Tsabilonia).

Logros

Dirección de Asuntos Étnicos

Gestión Compra Directa De Predios y/o Mejoras Con Destino A Las Comunidades Étnicas

Desde el 3 de octubre de 2018 a la fecha se han adquirido 116 predios por valor de \$84.935.851.727 con un área total de 13.926 ha + 1821 m², de acuerdo con el siguiente detalle:

COMUNIDAD	VIGENCIA	FUENTE DE RECURSOS	No. PREDIOS	HECTÁREAS	VALOR	
COMUNIDADES INDÍGENAS	2018	PRESUPUESTO RESERVAS	Y	7	377,2480	\$ 4.187
	2019	PRESUPUESTO RESERVAS	Y	24	880,3695	\$ 13.879
	2020	ACREEDORES VARIOS		6	405,1279	\$ 4.899
		PRESUPUESTO RESERVAS	Y	9	508,1504	\$ 4.923

		CONVENIO DEL 26/07/2016	9	4695,9144	\$ 1.216
		CONVENIO 999/2017	25	631,127	\$ 4.017
		TOTAL	49	6240,3197	\$ 15.055
	2021	ACREEDORES VARIOS	1	34	\$ 184
		PRESUPUESTO Y RESERVAS	26	5.686	\$ 38.465
		TOTAL	27	5.720	\$ 38.649
COMUNIDADE S NEGRAS	2019	PRESUPUESTO Y RESERVAS	2	105,2449	\$ 7.070
	2021	PRESUPUESTO Y RESERVAS	7	603,2726	\$ 6.095
TOTAL	2018		7	377,2480	\$ 4.187
	2019		26	985,6144	\$ 20.949
	2020		49	6240,3197	\$ 15.055
	2021		34	6.323	\$ 44.744
GRAN TOTAL			116	13.926,1821	\$ 84.935

*Cifras en miles de millones

A continuación, se detalla la compra de predios ejecutadas en el periodo de Gobierno 2018-2022.

VIGENCIA	PREDIOS	HECTÁREAS	VALOR
2018	13	758,5239	\$ 13.157.847.696
2019	26	985,6144	\$ 20.949.747.020
2020	49	6240,3197	\$ 15.055.203.147
2021	33	6.323	\$ 44.859.017.530
TOTAL	121	14.307,7306	\$ 94.021.815.393

En la depuración de la base de datos a la fecha se puede evidenciar que la DAE cuenta con 2.513 ofertas de compra de predios en gestión de las cuales, 2.036 son de comunidades indígenas, 420 para comunidades negras y 57 pendientes de identificar la comunidad beneficiaria. Adicionalmente, se pueden identificar los compromisos u órdenes asociados a las ofertas presentadas y las diferentes fases del procedimiento a saber; revisión inicial, visita técnica, avalúo, viabilidad jurídica, escrituración, culminados.

Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico

En el gobierno del presidente Iván Duque Márquez, se han cofinanciado 51 iniciativas comunitarias beneficiando a 3.258 familias, con el siguiente detalle:

INICIATIVAS COMUNITARIAS PARA RESGUARDOS INDÍGENAS Y CONSEJOS COMUNITARIOS					
VIGENCIA	COMUNIDAD ÉTNICA	N° DE INICIATIVAS	N° DE FAMILIAS	N° DE MUJERES	VALOR
2018	INDÍGENA	2	451	370	\$ 900.000.000
	NEGRA	8	287	220	\$ 2.272.209.734
2019	INDÍGENA	3	124	168	\$ 700.000.000
	NEGRA	2	100	150	\$ 700.000.000
2020	INDÍGENA	11	380	679	\$ 1.702.000.000
	NEGRA	7	420	500	\$ 1.850.000.000
2021	INDÍGENA	7	512	843	\$ 1.388.759.950
	NEGRA	10	959	1270	\$ 2.500.000.000
2022	INDÍGENA	2	183	103	\$ 155.240.050
TOTAL		52	3.416	4.303	\$ 12.168.209.734

Es importante indicar que, desde el 3 de octubre de la vigencia 2018, se

cofinanciaron 6 iniciativas comunitarias para comunidades negras por valor de \$1.536 millones beneficiando a 200 familias, de las 10 del gobierno Duque.

Subdirección de Asuntos Étnicos

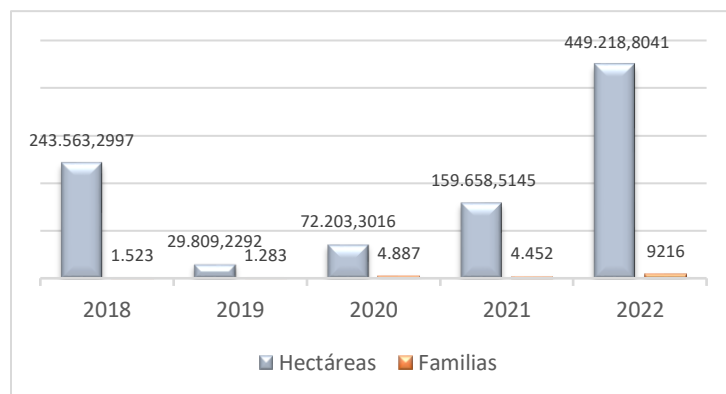
Títulos de territorios étnicos expedidos 2018 – 2022

Durante la vigencia 2018 a 2022 la SDAE logró la formalización de los territorios de las comunidades étnicas, tal y como se presenta en las siguientes gráficas:

Estado	COMUNIDADES INDÍGENAS			COMUNIDADES NEGRAS			TOTALES		
	No. Acuerdos	Hectáreas	Familias	No. Resoluciones	Hectáreas	Familias	Actos Admitivos	Hectáreas	Familias
En Sinergia	99	954.453,1491	21.361	35	10.027,7206	4.685	134	964.480,8697	26.046
Pendiente por reportar	13	86.096,4915	5.177	7	6.167,8378	1.092	20	92.264,3293	6.269
TOTALES	112	1.040.549,6406	26.538	42	16.195,5584	5.777	154	1.056.745,1990	32.315

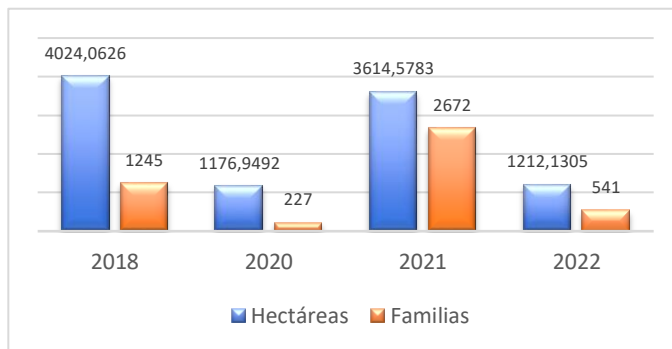
Comunidades indígenas:

Vigencia	No. Acuerdos	Hectáreas	Familias
2018	15	243.563,2997	1.523
2019	9	29.809,2292	1.283
2020	22	72.203,3016	4.887
2021	31	159.658,5145	4.452
2022	22	449.218,8041	9216
TOTAL, SINERGIA	99	954.453,1491	21.361



Comunidades negras:

Vigencia	No. Resoluciones	Hectáreas	Familias
2018	10	4024,0626	1245
2020	8	1176,9492	227
2021	8	3614,5783	2672
2022	9	1.212,1305	541
TOTAL, SINERGIA	35	10.027,7206	4.685



Es de resaltar que en el marco de la implementación del **“Protocolo para la inscripción de Actos Administrativos no registrados”** se logró la presentación y aprobación en Consejo Directivo de 2021 y 2022 de seis (6) Acuerdos para modificar, aclarar y/o corregir las órdenes relacionadas con registro, algunas que ocasionaron notas devolutivas.

En relación con el **“Mecanismo Verificación de Registro de Actos Administrativos de Formalización a Comunidades Indígenas”**, se ha implementado en todos los Acuerdos presentados desde el segundo semestre de la vigencia 2020, realizado seguimiento a su registro. Al respecto, se identificó que 7 de estos procedimientos presentaban errores formales en su registro para lo cual la SNR y la ANT de manera inmediata iniciaron ante las ORIP las acciones correspondientes con la finalidad de realizar la corrección en la actuación administrativa de registro.

Por otro lado, en los procesos de constitución de resguardos indígenas es un logro la culminación de casos que se encontraban en rezago con solicitudes muy antiguas y que al ser tramitadas se brindó una respuesta de fondo a las comunidades que llevaban años esperando por el reconocimiento de su tierra y sus derechos territoriales, siendo algunos ejemplos representativos: Dochama Alto Uré (San José de Uré, Córdoba) con solicitud de 1978, Inga de Santiago (Santiago, Putumayo) – 1989, Muchidó La Guama (Río Iro, Chocó) – 1996.

Respecto al procedimiento de titulación colectiva a comunidades negras, con base en una argumentación jurídica constitucional, ambiental, técnica y registral, se obtuvo que los miembros de la Comisión Técnica de Ley 70 de 1993 conciliaron unos lineamientos, materializados en un articulado modelo para los actos administrativos de titulación, consistente en la salvedad de que el área de ronda hídrica no hace parte de las áreas adjudicadas y que, una vez acotada, serán excluidas de este. Lo cual, permitió continuar con los procedimientos de titulación colectiva suspendidos y sin lugar a duda, con un impacto positivo en la agilidad de los procedimientos administrativos en curso.

Protección de Territorios Ancestrales – Decreto 2333 de 2014

Fue expedida la Resolución No. 20225100173706 del 04 de julio de 2022 “por la cual se decide sobre el reconocimiento y la protección provisional de la posesión del territorio ancestral y/o tradicional de la comunidad indígena Jai Dukama del pueblo Emberá Katío, ubicada en el municipio de Ituango, departamento de Antioquia”.

Delimitación, vallas y mojones

En el 2020 se elaboró y aprobó “La Guía de concertación, diseño e instalación de vallas publicitarias en Territorios Colectivos de las Comunidades Étnicas” (ACCTI-G-008), en el cual se consagra las pautas para cumplir las medidas establecidas en el artículo 150 de Decreto Ley 4633 de 2011, órdenes judiciales y medidas de protección colectiva generadas en el marco del CERREM – Colectivo.

Se ha logrado la instalación de **70 vallas y 49 mojones** en territorios étnicos en **19 resguardos indígenas y 3 Consejos Comunitarios**, así:

En proceso: 12 casos fueron concertados en 2021-2022 y se encuentra pendiente la instalación y 45 casos están en proceso de concertación (41 indígenas y 4 negros).

Vigencia	Comunidades indígenas			Comunidades negras	
	No. Comunidades	No. vallas	No. mojones	No. Comunidades	No. Vallas
2019	1	4	20	-	-
2021	5	11	-	-	-
2022	13	42	29	3	13
Total	19	57	49	3	13

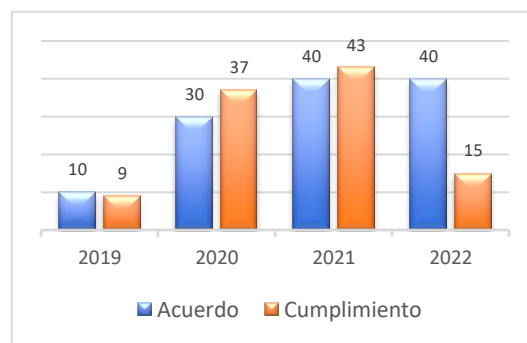
Por otro lado, en los trámites judiciales para la restitución y protección de derechos territoriales de comunidades étnicas, las órdenes de delimitación, alinderamiento y clarificación de linderos se profieren con el propósito de resolver o de evitar conflictos territoriales, las cuales se han cumplido mediante visitas a campo con profesionales de topografía, sociales y jurídicos. Con los insumos recopilados, se elaboran los correspondientes informes técnicos, los cuales se ponen en conocimiento de los despachos judiciales en aras de que se adopten las medidas pertinentes en el ámbito de sus competencias y en el marco de la seguridad jurídica. De acuerdo con lo anterior, a **9 casos** han sido culminados con el respectivo informe técnico.

Cumplimiento Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022¹⁵

Cumplimiento de un **86%** de lo acordado con los pueblos y organizaciones indígenas en el Plan de Desarrollo 2018-2022 a partir de la expedición de **103 Actos Administrativos** de constitución, ampliación, saneamiento de resguardos indígenas y resolución de protección de territorios ancestrales de 120 como meta.

A su vez, es de resaltar que los Planes de Atención para las vigencias 2021 y 2022, en lo correspondiente a los procedimientos de los territorios indígenas fueron concertados en sesiones de la CNTI, compromiso 8 de la V sesión de diciembre de 2020 y compromiso 7 de la VI sesión de noviembre de 2021.

Por su parte, con las comunidades negras, en la subcomisión V de Territorialidad de la Comisión Consultiva de Alto Nivel se concertó el **Plan Choque para atender el rezago** de solicitudes de titulación colectiva:



¹⁵ Se anexa ficha con la gestión y resultado de los indicadores y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

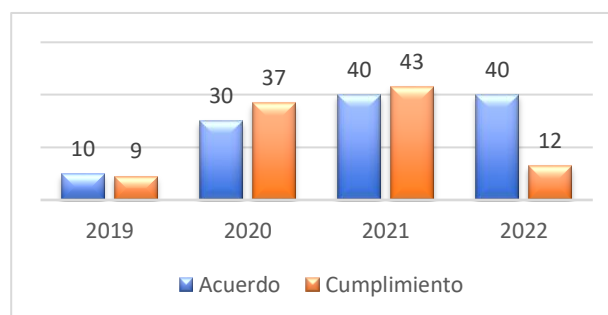
1. Se priorizaron 44 solicitudes de titulación colectiva completas, las cuales hicieron parte del plan de atención de la vigencia 2021 y de las mismas se titularon ocho (8) Consejos Comunitarios.

2. Las demás solicitudes de titulación colectiva que hacen parte del rezago pero que están incompletas (no cumplen con los requisitos del Artículo 20 del Decreto 1745 de 1995) se están gestionando a través de espacios de fortalecimientos a nivel nacional, de acuerdo con lo concertado con la Subcomisión de Territorialidad y Comisión Consultiva. En este sentido, se realizaron en las ciudades de Cali, Barranquilla y Bogotá los talleres de fortalecimiento para los 18 departamentos¹⁶ en los cuales se ubican los consejos comunitarios con solicitudes/peticiones de titulación colectiva incompletas del rezago, los cuales arrojaron como resultado un total de 105 consejos comunitarios atendidos de los 139 que estaban programados, lo que quiere decir que se requirieron al 75,54%.

De igual manera, se trabajan actividades transversales tendientes al desarrollo de la misionalidad de la Dirección de Asuntos Étnicos.

Cumplimiento de un **84%** de lo acordado con los pueblos y organizaciones indígenas en el Plan de Desarrollo 2018-2022 a partir de la expedición de **101**

Actos Administrativos de constitución, ampliación, saneamiento de resguardos indígenas y resolución de protección de territorios ancestrales de 120 como meta:



A su vez, es de resaltar que los Planes de Atención para las vigencias 2021 y 2022, en lo correspondiente a los procedimientos de los territorios indígenas fueron concertados en sesiones de la CNTI, compromiso 8 de la V sesión de diciembre de 2020 y compromiso 7 de la VI sesión de noviembre de 2021.

Por su parte, con las comunidades negras, en la subcomisión V de Territorialidad de la Comisión Consultiva de Alto Nivel se concertó el **Plan Choque para atender el rezago** de solicitudes de titulación colectiva:

Se priorizaron 44 solicitudes de titulación colectiva completas, las cuales hicieron parte del plan de atención de la vigencia 2021 y de las mismas se titularon ocho (8) Consejos Comunitarios.

Las demás solicitudes de titulación colectiva que hacen parte del rezago pero que están incompletas (no cumplen con los requisitos del Artículo 20 del Decreto 1745 de 1995) se están gestionando a través de espacios de fortalecimientos a nivel nacional, de acuerdo con lo concertado con la Subcomisión de Territorialidad y Comisión Consultiva. En este sentido, se realizaron en las ciudades de Cali, Barranquilla y Bogotá los talleres de fortalecimiento para los 18 departamentos¹⁷ en los cuales se ubican los consejos

¹⁶ Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío y Valle del Cauca. Adicionalmente se convocó y dispusieron los elementos logísticos para la atención de consejo comunitario de Chocó y Vichada, sin embargo, no fue posible su localización.

¹⁷ Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío y Valle del Cauca. Adicionalmente se convocó y dispusieron los elementos logísticos para la atención de consejo comunitario de Chocó y Vichada, sin embargo, no fue posible su localización.

comunitarios con solicitudes/peticiones de titulación colectiva incompletas del rezago, los cuales arrojaron como resultado un total de 105 consejos comunitarios atendidos de los 139 que estaban programados, lo que quiere decir que se requirieron al 75,54%.



Equipo de Oferta Dirección de Asuntos Étnicos

Para la vigencia 2021 la Dirección de Asuntos Étnicos, en el marco de la alianza estratégica establecida con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD a través del Convenio 1332 de 2021, encontró la oportunidad de cualificar su capacidad técnica y operativa de cara a la necesidad de [iniciar progresivamente la \(i\) implementación de la política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en lo que respecta a los asuntos étnicos](#), establecida en el Decreto Ley

902 de 2017¹⁸, y brindar el acompañamiento que se requiera, como autoridad de tierras, en la [\(II\) implementación de la política de Catastro Multipropósito desde su misionalidad](#)¹⁹.

Equipo Gestión Documental:

Se presentan los aspectos más relevantes de las actividades relacionadas por el equipo de Gestión Documental, respecto del suministro de información y gestión de expedientes:

A la fecha de presentación de este informe, se ha gestionado aproximadamente 1.278 requerimientos de insumos y 70.278 expedientes gestionados.

En el marco de la articulación con la URT a través del Convenio Marco de Cooperación No. 582 (numeración ANT) y 2430 (numeración URT), suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2021 a 2022, se han gestionado 99 requerimientos que corresponde a 1.296 expedientes y 6.621 carpetas.

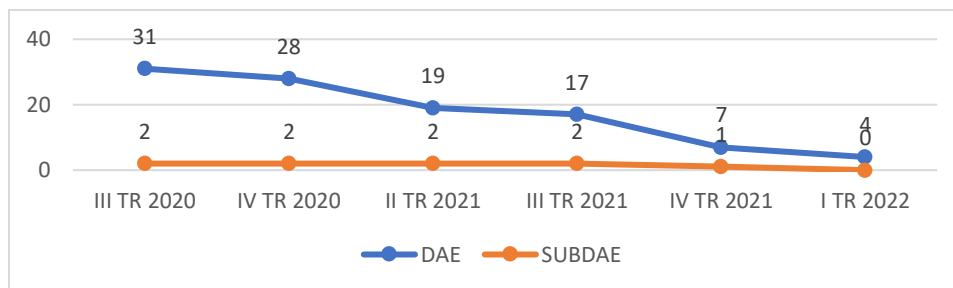
Plan de Mejoramiento Institucional

El plan de mejoramiento institucional a cargo de la DAE obedece al resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República. Es de indicar que del resultado de estas auditorías se identificaron 33 acciones de mejora, de las cuales 10 estaban incumplidas, 22 en términos y 1 presentaba eventualidad para modificación. Uno de los retos de esta dirección fue disminuir los resultados de este plan, cuya gestión se evidencia en el I trimestre del 2022, cerrando con 4 acciones de mejora en términos, representando una disminución del 88%.

Actualmente, se está elaborando el plan de mejoramiento de la Auditoría Fiscal vigencia 2021, en el cual se identificaron 8 hallazgos para la Dirección de Asuntos Étnicos.

¹⁸ Dicha necesidad de adecuación se desprende en gran medida del cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 2363 de 2015, artículo 26, numerales 4, 5 y 14.

¹⁹ Al respecto de la definición y alcance de las políticas en comento, véase los documentos: *Implementación de la política de catastro multipropósito*, CM e *implementación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural*, OSPR presentados por el Equipo Oferta DAE – ANT.



Plan de Acción

A continuación, se detalla por vigencias (2018 -2022) la ejecución y metas del Plan de Acción de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos.

Comunidades Indígenas

	2018			2019			2020			2021			2022		
	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%
Constitución	15	27	100%	23	6	26%	13	16	100%	20	18	90%	20	9	60%
Ampliación	15	3	20%	6	3	50%	7	6	86%	15	13	87%	15	8	67%
Protection de Territorios Ancestrales	3	0	0%	2	0	0%	1	0	0%	2	0	0%	2	0	50%
Delimitación	3	3	100%	2	1	50%	3	0	0%	3	5	100%	4	11	100%
Saneamiento	0	0	0%	1	1	100%	1	9	100%	1	0	0%	1	0	0%
Mediación	0	0	0%	3		0%	3	3	100%	25	25	100%	35	16	49%
Adquisición de predios y/o mejoras	0	0	0%	30	24	80%	20	49	100%	50	27	54%	25	0	0%
Iniciativas Comunitarias	7	8	100%	8	3	38%	11	11	100%	7	7	100%	5	2	40%

Comunidades Negras

	2018			2019			2020			2021			2022		
	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%
Titulación	20	15	75%	25	0	0%	15	8	53%	20	8	40%	17	9	53%
Delimitación	2	3	100%	2	0	0%	1	0	0%	1	1	100%	1	2	100%
Mediación	0	0	0%	2	0	0%	2	3	100%	7	11	100%	7	4	100%
Adquisición de predios y/o mejoras	1	0	0%	3	2	67%	7	0	0%	4	7	100%	3	1*	33%
Iniciativas Comunitarias	4	10	100%	2	2	100%	8	7	88%	9	10	100%	8	0	0%

Nota: *En proceso de firma de escrituras y pago del predio Los Paturros.



INSUMOS OFICINA DE CONTROL INTERNO

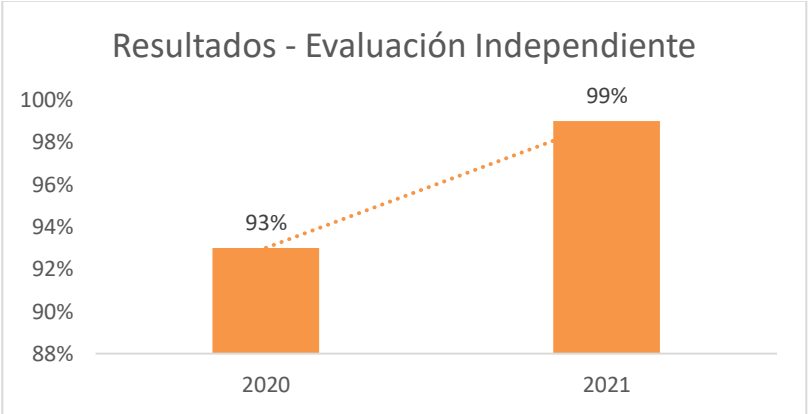
El presente documento se realiza por solicitud de la Dirección General, con el propósito de consolidar los resultados obtenidos en los diferentes ejercicios de evaluación independiente realizados por la Oficina de Control Interno desde la vigencia 2018 hasta 2022, es importante mencionar que los informes se encuentran publicados en la página web institucional, en el siguiente link: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/control-interno/> , de la siguiente manera:

Evaluación Independiente:

El informe de Evaluación Independiente, cuyo objetivo es Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de manera independiente, objetiva y oportuna a través de seguimientos y auditorias que permitan generar alertas tempranas que contribuyan con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional de acuerdo con el Plan Anual de Auditorias y Seguimientos de cada vigencia. Presenta cifras posterior de la expedición del decreto que reglamenta la realización de este informe *“Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno”*, de la siguiente manera:

Tabla No. 1 - Resultados Evaluación Independiente 2020 - 2021

Informe de Evaluación Independiente	
2020	2021
93%	99%



Gráfica No. 1 – Resultados Evaluación Independiente 2020 - 2021

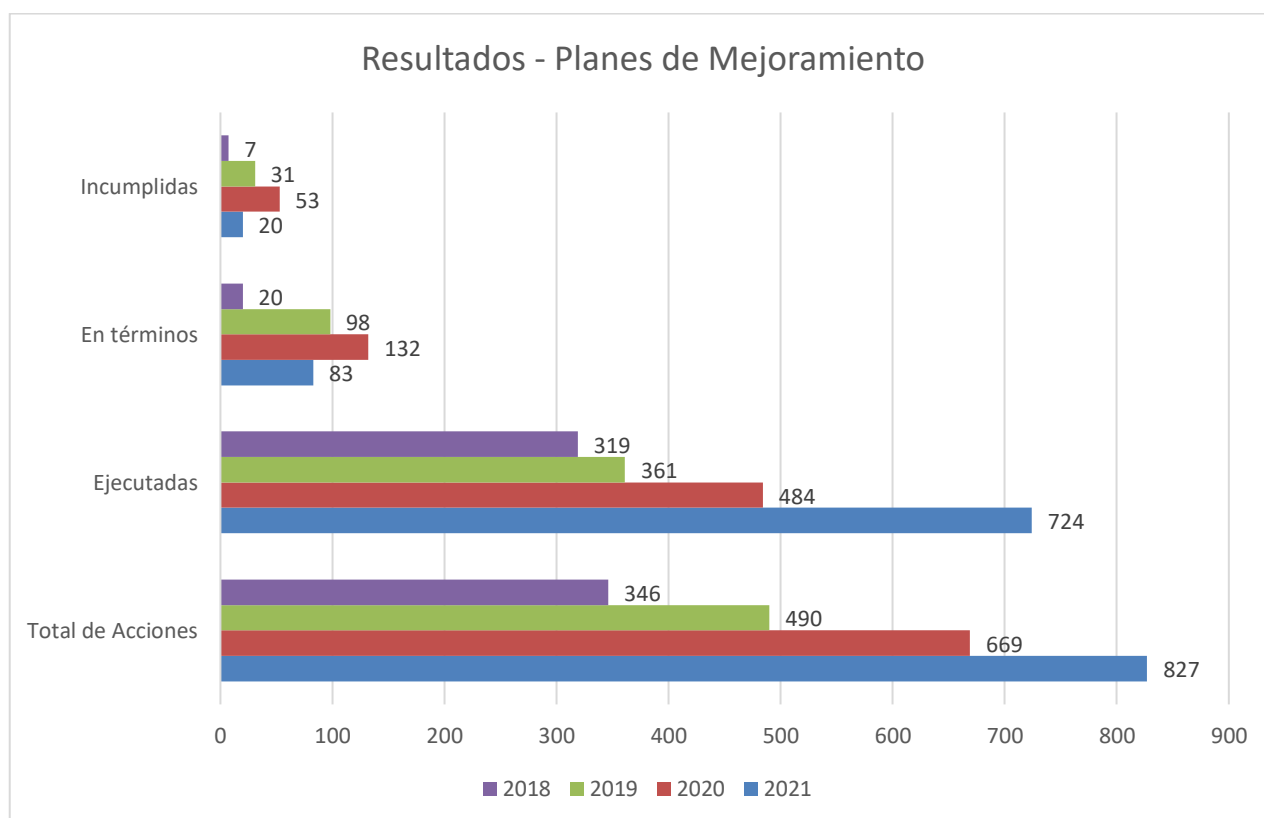
Planes de Mejoramiento Institucional:

El objetivo del informe de Evaluación al Plan de Mejoramiento Institucional es Evaluar los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora establecidas por la Agencia Nacional de Tierras en su plan de mejoramiento institucional. Se presentan cifras del estado acumulado corte al IV trimestre (31 de diciembre) de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, así:

Tabla No. 2 - Resultados Evaluación PMI 2018 – 2021

Vigencia	Total de Acciones	Ejecutadas	En términos	Incumplidas
2021	827	724	83	20
2020	669	484	132	53
2019	490	361	98	31
2018	346	319	20	7

Gráfica No. 2 – Resultados PMI 2018 - 2021



De la anterior gráfica se puede concluir que, para el año 2021 la Agencia Nacional de Tierras contaba con un total de 827 acciones pertenecientes a los planes de mejoramiento, de las cuales se ejecutaron 724 (87%), en términos se encuentran 83 acciones (10%) e incumplidas 20 acciones (2%) con corte al IV trimestre del 2021.

Para el año 2020 la Agencia Nacional de Tierras contaba con un total de 669 acciones pertenecientes a los planes de mejoramiento, de las cuales se ejecutaron 484 (72%), en términos se encontraban 132 acciones (20%) e incumplidas 53 acciones (8%) con corte al IV trimestre del 2020.

Para el año 2019 la Agencia Nacional de Tierras contaba con un total de 490 acciones pertenecientes a los planes de mejoramiento, de las cuales se ejecutaron 361 (74%), en términos se encontraban 98 acciones (20%) e incumplidas 31 acciones (6%) con corte al IV trimestre del 2019.

Para el año 2018 la Agencia Nacional de Tierras contaba con un total de 346 acciones pertenecientes a los planes de mejoramiento, de las cuales se ejecutaron 319 (92%), en términos se encontraban 20 acciones (6%) e incumplidas 7 acciones (2%) con corte al IV trimestre del 2018. Es importe aclarar que para la vigencia 2018 la Entidad inició con la realización de este seguimiento.

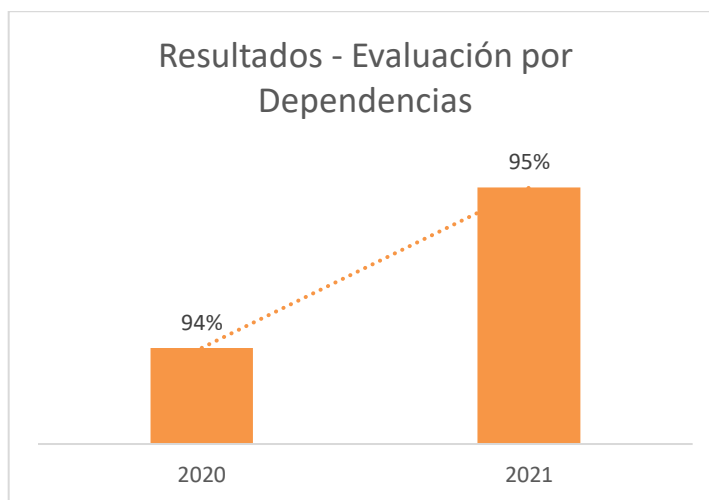
Evaluación por Dependencias:

El objetivo del informe de Evaluación por Dependencias es evaluar el cumplimiento de las actividades señaladas en los Planes Institucionales para las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras, cumpliendo con las directrices establecidas en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Se presentan cifras de la siguiente manera para los periodos del 2020 y el 2021 relacionados con la gestión consolidada de los planes institucionales, de la siguiente manera:

Tabla No. 3 - Resultados Evaluación Independiente 2020 – 2021

Informe de Evaluación por Dependencias	
2020	2021
94%	95%

Gráfica No. 3 – Resultados Evaluación por Dependencias 2020 - 2021



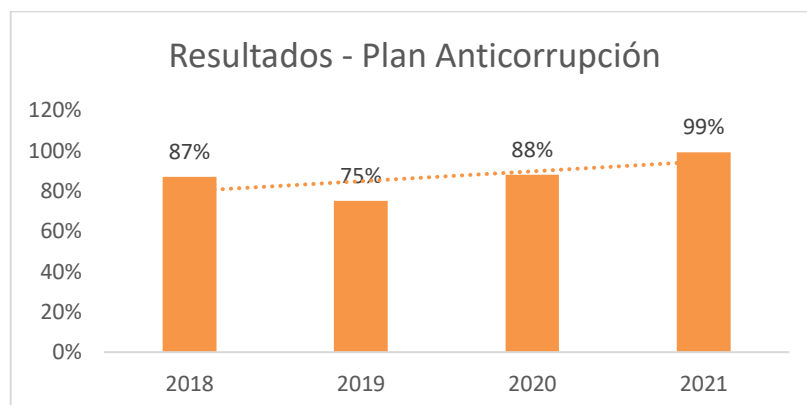
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

El objetivo del informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es realizar seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano establecido por la Agencia Nacional de Tierras – ANT. Se presentan cifras de la siguiente manera para los periodos relacionados del 2018 al 2021 con la gestión del PAAC institucional con corte al tercer cuatrimestre de cada vigencia (31 de diciembre), así:

Tabla No. 4 - Resultados Evaluación PAAC 2018 – 2021

Informe de Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano			
2018	2019	2020	2021
87%	75%	88%	99%

Gráfica No. 4 – Resultados Evaluación PAAC 2018 – 2021



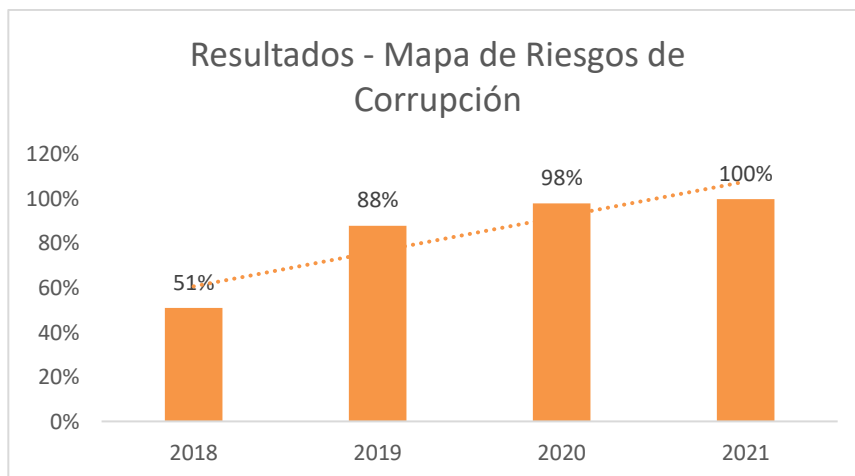
Mapa de Riesgos de Corrupción:

El objetivo del informe es Realizar la evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción establecido por la Agencia Nacional de Tierras – ANT. Se presentan cifras de la siguiente manera para los periodos del 2018 al 2021 relacionados con la gestión del Mapa de Riesgos de Corrupción institucional con corte al tercer cuatrimestre de cada vigencia (31 de diciembre), así:

Tabla No. 5 - Resultados Evaluación MRC 2018 – 2021

Informe de Evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción			
2018	2019	2020	2021
51%	88%	98%	100%

Gráfica No. 5 – Resultados Evaluación MRC 2018 – 2021



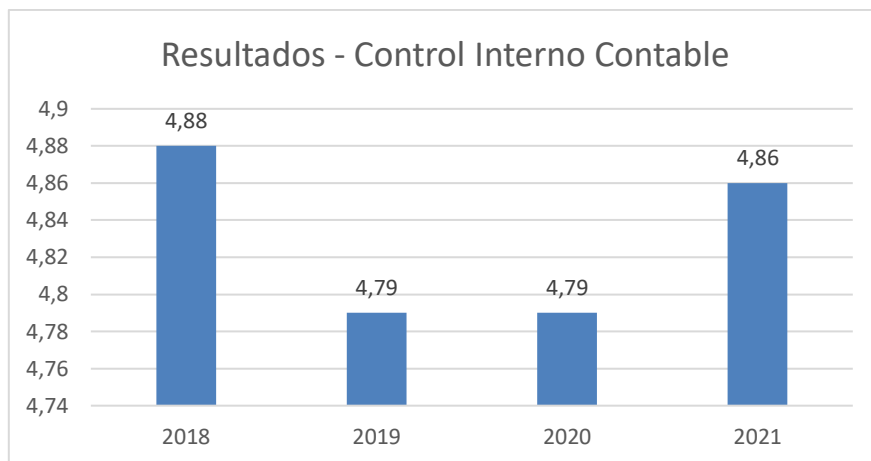
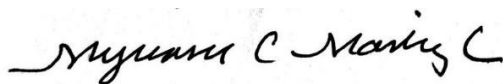
Control Interno Contable:

Los objetivos del informe son Evaluar la efectividad del Control Interno Contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la Entidad, a partir de los 32 criterios establecidos en el formulario CGN 2016 Evaluación Control Interno Contable dispuesto por la Contaduría General de la Nación e identificar fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones anteriores y realizar recomendaciones sobre la operación del Sistema de Control Interno Contable en la Entidad.

Tabla No. 6 - Resultados Control Interno Contable 2018 – 2021

Control Interno Contable			
2018	2019	2020	2021
4,88	4,79	4,79	4,86

Gráfica No. 5 – Resultados Control Interno Contable 2018 – 2021

**FIRMA ACTA DEL INFORME DE GESTION****MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS****Funcionario Saliente Responsable**

JUAN MANUEL NOGUERA MARTÍNEZ**Testigo**

En cumplimiento de la Ley 951 del 2005, le compete, le compete a las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, velar por el cumplimiento de lo dispuesto en materia de la entrega del acta de informe de gestión

ANA MARLENE HUERTAS**Jefe de Control Interno**

